

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 1 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de **octubre** del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	MAYOR
Nombre y apellidos	GONZALO MIRANDA SUAZA
Cédula de ciudadanía	11.257.217
Cargo en la dependencia	COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Unidad de dependencia	SETRA MEBOG
Correo electrónico	gonzalo.miranda@correo.policia.gov.co
Teléfono	315-3106394

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SUBASTA-013-2025		
Tipo de Contrato	Contrato de Suministro		
Contrato No.	095-1-25		
Unidad	Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá		
Objeto	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25		
Valor Inicial	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000,00); valor que incluye impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos, para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con el resultado de la subasta, se realizará descuento del catorce por ciento (14%) SOBRE EL VALOR NETO DEL TIQUETE AÉREO, ANTES DE APLICAR LA TARIFA ADMINISTRATIVA.		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000,00); valor que incluye impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos, para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con el resultado de la subasta, se realizará descuento del catorce por ciento (14%) SOBRE EL VALOR NETO DEL TIQUETE AÉREO, ANTES DE APLICAR LA TARIFA ADMINISTRATIVA.		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
15 de diciembre de 2025	11-09-2025	15-12-2025	
Aplica Acta de inicio	SI	NO	X
Fecha de Acta de inicio	No Aplica		

11-11-2025
[Firma]

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 20

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
LAURA VANESA TORRES URDA	1.104.872.464	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S	901.514.952-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
21825	31-07-2025	\$600.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
79025	11-09-2025	\$600.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Durante el mes de octubre se prestó servicio a satisfacción, teniendo

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato.</p> <p>*Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Entregar junto con la oferta.</p>	<p>Mediante certificado expedido por el representante legal y el Responsable del SG-SST de fecha 25/08/2025 entregada junto con la oferta, la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S dando cumplimiento de con el requisito de SG-SST y anexando los soportes correspondientes.</p> <p>Sin embargo, el día 20/10/2025, presentó la certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedida por el representante legal y el responsable de ejecución del sistema (con licencia vigente), en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015. Dicho documento se encuentra anexo como soporte dentro de del informe de ejecución contractual.</p>	

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 20

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución. *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. Entregar junto con la oferta.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a lo establecido en materia de Gestión Ambiental, conforme a la normatividad legal vigente aplicable al objeto contractual, aportando la certificación suscrita por su representante legal, en la cual se acredita el cumplimiento de las normas ambientales y la inexistencia de sanciones impuestas por autoridad competente junto a la presentación de la oferta.	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, garantizando la seguridad de la misma y conforme al Habeas Data. Diligenciar Anexo de Confidencialidad.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. cumplió con la obligación de confidencialidad de la información, garantizando su seguridad conforme al Habeas Data y diligenciando el Anexo de Confidencialidad junto a la presentación de la oferta.	
4	Debe dar cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para el Sector Aeronáutico que se encuentren vigentes.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos por el Gobierno Nacional para el sector aeronáutico, aportando la certificación suscrita por su representante legal junto a la presentación de la oferta..	

CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato. *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Entregar junto con la oferta.	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 20
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución. *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. Entregar junto con la oferta.	X	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, garantizando la seguridad de la misma y conforme al Habeas Data. Diligenciar Anexo de Confidencialidad.	X	
4	Debe dar cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para el Sector Aeronáutico que se encuentren vigentes.	X	

Por otra parte, es preciso indicar que el contratista no emite el Plan de Gestión Ambiental debido a que su operación es de **carácter híbrido**, desarrollando actividades principalmente administrativas, virtuales y de bajo impacto ambiental, las cuales no implican generación significativa de residuos ni el uso de insumos o procesos que requieran dicho plan conforme a la normativa vigente.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El contratista, en atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico No. 0180 SETRA-MEBOG del 16 de septiembre de 2025, gestionó la expedición de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de **Nueva York (Estados Unidos)**, remitiendo respuesta el **29 de septiembre de 2025**, con la relación de los tiquetes aéreos a adquirir para veinticinco (25) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Asimismo, mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025, se gestionó la expedición de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)**, remitiendo respuesta el 10 de octubre de 2025, con la relación de los tiquetes aéreos a adquirir para treintaicinco (35) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Adicionalmente, el contratista allega soporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan) correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados e incluida las asistencias médicas para los funcionarios comisionados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato.

RUTA	CANTIDAD FUNCIONARIOS	FECHAS DE VUELO
Bogotá D.C. – Nueva York, Estados Unidos – Bogotá D.C.	25 FUNCIONARIOS	19/10/2025 28/10/2025
Bogotá D.C. – Santiago de Chile, Chile – Bogotá D.C.	35 FUNCIONARIOS	29/10/2025 08/11/2025

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 20

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

REFERENCIACIÓN DE 25 FUNCIONARIOS A NUEVA YORK – ESTADOS UNIDOS

FECHA DE IDA	NOMBRE DEL PASAJERO	TKT N° Y/O SERVICIO	ruta	FECHA DE REGRESO
19/10/2025	CHITIVA RODRIGUEZ IVAN LEONARDO	1342148054783	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	VALDERRAMA DIAZ CARLOS AUGUSTO	1342148054791	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	RINCON RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	1342148054789	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	SALINAS ROZO MILTON ALFONSO	1342148054790	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	MORATO LAITON OMAR ADELMO	1342148054788	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	GARCIA HERNANDEZ JHON FREDY	1342148054784	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	HERNANDEZ LAVERDE FABIONEL	1342148054785	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	ACUÑA AMADO WILLIAM HARVEY	1342148054782	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	MEZA SILVA ARGELIO FERNEL	1342148054787	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	MENA TABARES JULIAN ANDRES	1342148054786	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	CASTAÑO GIRALDO LADY JOHANA	1342148054795	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	SALAS SANCHEZ LUISA FERNANDA	1342148054800	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	CASALLAS GARZON MONICA LIZETH	1342148054794	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	MEJIA ZARATE LILIANA KATHERINE	1342148054798	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	GARCIA JAVELA CAROLINA	1342148054797	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	GALINDEZ RAMIREZ KARINA MILENA	1342148054796	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	CALDERON PORTELA LUISA FERNANDA	1342148054793	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	TORO BELTRAN JENNIFER IVONNE	1342148054801	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	ARCE VILLA OMAR EDUARDO	1342148054792	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	RINCON CARDENAS LAURA JINETH	1342148054799	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	RIVERA MARTINEZ KATHERINE	1342148054805	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	MEDINA GALINDEZ ADRIANA	1342148054804	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	USECHE LOZANO LEIDY PAOLA	1342148054806	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	CELY CORREA LUZ AMANDA	1342148054803	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	BELLO VALDES LIZETH STHEFANIA	1342148054802	BOGOTA (BOG) - NEW YORK (JFK) - BOGOTA (BOG)	28/10/2025
19/10/2025	25 ASISTENCIAS MEDICAS	ASSIST 1	25 ASISTENCIAS MEDICAS DESTINO NUEVA YORK –ESTADOS UNIDOS	28/10/2025



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 20
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

REFRENCIACIÓN DE 35 FUNCIONARIOS A SANTIAGO DE CHILE – CHILE

FECHA DE IDA	NOMBRE DEL PASAJERO	TKT N° Y/O SERVICIO	RUTA	FECHA DE REGRESO
29/10/2025	GONZALEZ ELVER JESUS	1342148391840	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	LAITON ARDILA SEGUNDO ANDRES	1342148391841	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	BUITRAGO ESPITIA JAIME ANDRES	1342148391838	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	BEDOYA BEJARANO FABIAN HUMBERTO	1342148391837	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	RUIZ BASTIDAS MAURICIO	1342148391845	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	RAMIREZ RAMIREZ JORGE ARBEY	1342148391843	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	VARGAS OLAGO FABIO NELSON	1342148391846	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	MUÑOZ BEDOYA ANDRES ENRIQUE	1342148391842	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	RUBIANO GOMEZ ANDRES LEONARDO	1342148391844	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	GAMARRA MENDOZA VICTOR ALFONSO	1342148391839	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	CASTELBLANCO MUÑOZ GONZALO	1342148391849	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	AVILA CRUZ HENRY ARNULFO	1342148391847	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	PEREZ BRAUCIN DIEGO ANDRES	1342148391853	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	PINEDA JAIMES JEFFERSON	1342148391854	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	VANEGAS RAMIREZ MAURICIO FERNANDO	1342148391856	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	LOPEZ MONTAÑEZ JOHN ALEXANDER	1342148391852	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	CAMACHO RODRIGUEZ JOSE LUIS	1342148391848	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	TORRES CARDONA ESTEBAN	1342148391855	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	CUELLAR MALAGON INGRID MILENA	1342148391850	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	DORADO GUZMAN KAREN CRISTINA	1342148391851	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	MUÑOZ OCORO LUZ GABRIELA	1342148391864	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	RUDA BENITEZ ADRIANA GERALDINE	1342148391865	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	MARTIN ROA MARYI CATERYNE	1342148391862	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	FANDIÑO ARDILA ANGIE CAROLINA	1342148391859	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	TIQUE QUIÑONES LINA MARIA	1342148391866	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	LEYVA CALDERON MONICA	1342148391861	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	CAICEDO HOYOS YEIMI	1342148391857	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	HERNANDEZ BENITEZ JAIDY ZULAY	1342148391860	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	MONTEALEGRE REINA MAYERLY MILENA	1342148391863	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	CRUZ DIAZ JECIKA FERNANDA	1342148391858	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	RAMIREZ SANCHEZ ANGIE JULIETH	1342148391870	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	ROMERO OTALORA YESMIT YISEL	1342148391871	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	ORTIZ TELLEZ DAYANA ALEXANDRA	1342148391869	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 7 de 20
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

29/10/2025	NARVAEZ ROSERO MARIA CELESTE	1342148391867	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	ORTIZ MORENO SILVIA FERNANDA	1342148391868	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	GONZALEZ ELVER JESUS	1342148391840	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	08/11/2025
29/10/2025	35 ASISTENCIAS MEDICAS	ASSIST 1	35 ASISTENCIAS MEDICAS DESTINO NUEVA YORK -ESTADOS UNIDOS	28/10/2025

Por otra parte, de acuerdo a la **CLÁUSULA CUARTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**, el contratista realizó el cargue de la factura FVE 22376 y 22524 en SECOP II correspondiente a los servicios prestados durante el mes de octubre de la presente vigencia, en cumplimiento al contrato de suministro nro. 095-1-25, con los respectivos soportes para realizar el pago por parte del Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Esta supervisión realizó la solicitud al contratista de tiquetes aéreos internacionales BOGOTA - NUEVA YORK - ESTADOS UNIDOS - BOGOTA mediante correo electrónico No. 0180 SETRA-MEBOG del 16 de septiembre de 2025 y BOGOTA - SANTIAGO DE CHILE - CHILE - BOGOTA mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025, para el personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá que más adelante se relaciona. Dicho desplazamiento se encuentran autorizados mediante la Resolución nro. 03430 del 03/10/2025, Resolución nro. 03798 del 17/10/2025 y la Resolución nro. 03817 del 22/10/2025, donde se designa en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional. En este sentido, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Suministro nro. 095-1-25, conforme a las rutas en mención y personal beneficiario.

REFERENCIACIÓN NUEVA YORK – ESTADOS UNIDOS					
No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	UNIDAD	DEPENDENCIA
1	IJ	CHITIVA RODRIGUEZ IVAN LEONARDO	80186677	DITRA	SETRA-MEBOG
2	IJ	VALDERRAMA DIAZ CARLOS AUGUSTO	93408560	DITRA	SETRA-MEBOG
3	IJ	RINCON RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	80764260	DITRA	SETRA-MEBOG
4	IT	SALINAS ROZO MILTON ALFONSO	7321398	DITRA	SETRA-MEBOG
5	IT	MORATO LAITON OMAR ADELMO	7011478	DITRA	SETRA-MEBOG
6	IT	GARCIA HERNANDEZ JHON FREDY	1049616637	DITRA	SETRA-MEBOG
7	SI	HERNANDEZ LAVERDE FABIONEL	3110141	DITRA	SETRA-MEBOG
8	SI	ACUÑA AMADO WILLIAM HARVEY	1024519622	DITRA	SETRA-MEBOG
9	SI	MEZA SILVA ARGELIO FERNEL	1092335084	DITRA	SETRA-MEBOG
10	SI	MENA TABARES JULIAN ANDRES	1113305846	DITRA	SETRA-MEBOG
11	SI	CASTAÑO GIRALDO LADY JOHANA	1036937073	DITRA	SETRA-MEBOG
11	SI	SALAS SANCHEZ LUISA FERNANDA	1105675570	DITRA	SETRA-MEBOG
13	SI	CASALLAS GARZON MONICA LIZETH	1070960497	DITRA	SETRA-MEBOG
14	SI	GARCIA JAVELA CAROLINA	1075271342	DITRA	SETRA-MEBOG
15	PT	MEJIA ZARATE LILIANA KATHERINE	1022943840	DITRA	SETRA-MEBOG
16	PT	GALINDEZ RAMIREZ KARINA MILENA	1081404481	DITRA	SETRA-MEBOG
17	PT	CALDERON PORTELA LUISA FERNANDA	1108933025	DITRA	SETRA-MEBOG
18	PT	TORO BELTRAN JENNIFER IVONNE	1121933823	DITRA	SETRA-MEBOG

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 8 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

19	PT	ARCE VILLA OMAR EDUARDO	1022423688	DITRA	SETRA-MEBOG
20	PT	RINCON CARDENAS LAURA JINETH	1119893400	DITRA	SETRA-MEBOG
21	PT	RIVERA MARTINEZ KATHERINE	1121947524	DITRA	SETRA-MEBOG
22	PT	MEDINA GALINDEZ ADRIANA	1061747841	DITRA	SETRA-MEBOG
23	PT	USECHE LOZANO LEIDY PAOLA	1109496621	DITRA	SETRA-MEBOG
24	PT	CELY CORREA LUZ AMANDA	1052411695	DITRA	SETRA-MEBOG
25	PT	BELLO VALDES LIZETH STHEFANIA	1030606187	DITRA	SETRA-MEBOG

REFERENCIACIÓN SANTIAGO DE CHILE – CHILE

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	UNIDAD	DEPENDENCIA
1	IJ	GONZALEZ ELVER JESUS	79750347	DITRA	SETRA-MEBOG
2	IJ	LAITON ARDILA SEGUNDO ANDRES	1030536395	DITRA	SETRA-MEBOG
3	IT	BUITRAGO ESPITIA JAIME ANDRES	1031125546	DITRA	SETRA-MEBOG
4	IT	BEDOYA BEJARANO FABIAN HUMBERTO	1022348811	DITRA	SETRA-MEBOG
5	IT	RUIZ BASTIDAS MAURICIO	80033804	DITRA	SETRA-MEBOG
6	IT	RAMIREZ RAMIREZ JORGE ARBEY	1013593231	DITRA	SETRA-MEBOG
7	SI	VARGAS OLAGO FABIO NELSON	80722861	DITRA	SETRA-MEBOG
8	SI	MUÑOZ BEDOYA ANDRES ENRIQUE	1122119582	DITRA	SETRA-MEBOG
9	SI	RUBIANO GOMEZ ANDRES LEONARDO	80812058	DITRA	SETRA-MEBOG
10	SI	GAMARRA MENDOZA VICTOR ALFONSO	72348688	DITRA	SETRA-MEBOG
11	SI	CASTELBLANCO MUÑOZ GONZALO	80739830	DITRA	SETRA-MEBOG
11	SI	AVILA CRUZ HENRY ARNULFO	74348222	DITRA	SETRA-MEBOG
13	SI	PEREZ BRAUCIN DIEGO ANDRES	1023901116	DITRA	SETRA-MEBOG
14	SI	PINEDA JAIMES JEFFERSON	1093761747	DITRA	SETRA-MEBOG
15	SI	VANEGAS RAMIREZ MAURICIO FERNANDO	1085262218	DITRA	SETRA-MEBOG
16	SI	LOPEZ MONTAÑEZ JOHN ALEXANDER	1049372977	DITRA	SETRA-MEBOG
17	SI	CAMACHO RODRIGUEZ JOSE LUIS	1052390651	DITRA	SETRA-MEBOG
18	SI	TORRES CARDONA ESTEBAN	1216717170	DITRA	SETRA-MEBOG
19	SI	CUELLAR MALAGON INGRID MILENA	1054682271	DITRA	SETRA-MEBOG
20	SI	DORADO GUZMAN KAREN CRISTINA	1144524238	DITRA	SETRA-MEBOG
21	SI	MUÑOZ OCORO LUZ GABRIELA	1060802110	DITRA	SETRA-MEBOG
22	SI	RUDA BENITEZ ADRIANA GERALDINE	1049643921	DITRA	SETRA-MEBOG
23	SI	MARTIN ROA MARYI CATERYNE	1049796528	DITRA	SETRA-MEBOG
24	SI	FANDIÑO ARDILA ANGIE CAROLINA	1030635522	DITRA	SETRA-MEBOG
25	SI	TIQUE QUIÑONES LINA MARIA	1121929130	DITRA	SETRA-MEBOG
26	SI	LEYVA CALDERON MONICA	1108935461	DITRA	SETRA-MEBOG
27	SI	CAICEDO HOYOS YEIMI	1110573058	DITRA	SETRA-MEBOG
28	SI	HERNANDEZ BENITEZ JAIDY ZULAY	1122131648	DITRA	SETRA-MEBOG



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 9 de 20

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

29	PT	MONTEALEGRE REINA MAYERLY MILENA	1110525336	DITRA	SETRA-MEBOG
30	PT	CRUZ DIAZ JECIKA FERNANDA	1032493908	DITRA	SETRA-MEBOG
31	PT	RAMIREZ SANCHEZ ANGIE JULIETH	1053345866	DITRA	SETRA-MEBOG
32	PT	ROMERO OTALORA YESMIT YISEL	1033771237	DITRA	SETRA-MEBOG
33	PT	ORTIZ TELLEZ DAYANA ALEXANDRA	1023969108	DITRA	SETRA-MEBOG
34	PT	NARVAEZ ROSERO MARIA CELESTE	1085332112	DITRA	SETRA-MEBOG
35	PT	ORTIZ MORENO SILVIA FERNANDA	1098810515	DITRA	SETRA-MEBOG

En desarrollo del contrato de suministro nro. 095-1-25, se llevó a cabo las reuniones registradas mediante Acta No. AC-2025-133877-MEBOG del 29 de septiembre de 2025 y AC-2025- 139747-MEBOG del 10 de octubre de 2025, presididas por el supervisor del contrato, junto con el Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo de la Seccional. Durante la cual, se verificó las cotizaciones remitidas por el contratista y se otorgó la aprobación correspondiente para dar inicio al proceso de compra de los tiquetes aéreos.

Finalmente, teniendo en cuenta la información remitida por el contratista mediante informe mensual de ejecución, se verifica los datos allí contenidos, los cuales se encuentran acordes a los solicitados por parte de esta supervisión.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	No aplica	No aplica
Correctivo	No aplica	No aplica
Preventivo y Correctivo	No aplica	No aplica

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

No aplica.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

En atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico No. 0180 SETRA-MEBOG del 16 de septiembre de 2025, gestionó la expedición de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de **Nueva York (Estados Unidos)**, remitiendo respuesta el **29 de septiembre de 2025**, con la relación de los tiquetes aéreos a adquirir para veinticinco (25) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Asimismo, mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025, se gestionó la expedición de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)**, remitiendo respuesta el **10 de octubre de 2025**, con la relación de los tiquetes aéreos a adquirir para treintaicinco (35) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 10 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

En atención a la especificación técnica del proceso de contratación para el suministro de tiquetes aéreos internacionales; se informa que el 29 de septiembre de 2025 y el 14 de octubre de 2025 se dio inicio a la expedición de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (**Estados Unidos**) y Santiago de Chile (**Chile**), respectivamente, correspondientes al mes de octubre, para el personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en atención a la solicitud realizada por la supervisión del contrato.

Cabe precisar que el contrato contempla rutas internacionales con destino Florianópolis (Brasil), reportada en el informe de supervisión del mes de septiembre, dado que el presente informe corresponde al mes de octubre, se reportan los viajes de referenciación realizados en dicho mes, tales como —New York City (EE. UU.), Santiago de Chile (Chile), quedando pendiente por reportar la refrendación de Buenos Aires (Argentina)— programada para el mes de noviembre.

En este sentido, se verificó el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones establecidas para el periodo informado, así:

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

DESCRIPCIÓN
Las especificaciones técnicas requeridas son de <u>obligatorio cumplimiento</u> (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.
Para la prestación del servicio de transporte aéreo internacional deberá contar y garantizar con el personal idóneo, tendrá capacidad administrativa, financiera y de infraestructura para expedir los tiquetes aéreos solicitados por la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos aquí señalados y los establecidos legalmente para la realización expedición de estos; asimismo, la ejecución contractual se coordinará entre el supervisor designado y el contratista donde se establecerá la cantidad de tiquetes, fecha, hora, lugar de salida y destino requeridos de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía.
En una columna CUMPLE / NO CUMPLE , el comité técnico del Fondo Rotatorio de la Policía evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, a partir del perfeccionamiento del CONTRATO y hasta la terminación de este, atendiendo los factores descritos a continuación:

2. TARIFA ADMINISTRATIVA

La tarifa Administrativa en los trayectos Internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la tarifa administrativa en la comercialización de tiquetes aéreos y se dictan otras disposiciones" modificada por la Resolución 1507 de 23 de marzo de 2012 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006", expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), mantiene los rangos y continúa con los valores actuales, así:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 11 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales, están vigentes en 2025, aplicables antes del IVA.

3. DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE ANTES DE TARIFA ADMINISTRATIVA

RUTA	DESCUENTO	PORCENTAJE MINIMO INICIAL DE DESCUENTO OFRECIDO (1%)	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Bogotá (BOG) – FLORIANÓPOLIS (BRASIL) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	CUMPLE Durante el mes de octubre el porcentaje de descuento del 14% ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales, porcentaje con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato.
Bogotá (BOG) – NEW YORK CITY, NYC (EE.UU.) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	CUMPLE Durante el mes de octubre el porcentaje de descuento del 14% ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales, porcentaje con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato.
Bogotá (BOG) – SANTIAGO DE CHILE (CHILE) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	CUMPLE Durante el mes de octubre el porcentaje de descuento del 14% ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales, porcentaje con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato.
Bogotá (BOG) – BUENOS AIRES (ARGENTINA) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	-----

El valor del tiquete será el emitido por las aerolíneas con el **porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional adjudicado y el valor de la tarifa administrativa**, en este sentido, se deberán ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas a las agencias de viaje (según sus procedimientos) atendiendo a las normas de austeridad del gasto; sin embargo, el supervisor del contrato deberá solicitar la expedición del tiquete que se ajuste con las necesidades de cada unidad policial.

Cabe señalar que el supervisor deberá atender los criterios fijados por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 del 20/02/2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, adaptado



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 12 de 20
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

en la actual vigencia fiscal. Por lo cual, el presente proceso de adquisición deberá ajustarse a los principios de racionalización, eficiencia y optimización de los recursos públicos.

Adicionalmente, el supervisor del contrato será responsable de verificar que dicha adquisición se enmarque en los parámetros definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que cumpla con los compromisos establecidos en el Plan Interno de Austeridad de la entidad, incluyendo los mecanismos de seguimiento, evaluación y reporte exigidos por la normativa vigente.

En tal sentido, la compra de tiquetes aéreos deberá realizarse únicamente cuando sea estrictamente necesaria, garantizando la justificación técnica y presupuestal correspondiente, priorizando el uso de clase económica, y asegurando que no exista una alternativa más eficiente o económica para el desplazamiento del personal.

4. DESTINOS INTERNACIONALES DE LOS TIQUETES AÉREOS

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple con los destinos internacionales solicitados.

Cabe señalar, que la ejecución del contrato aplicará a cualquiera de los siguientes destinos internacionales y en cualquier día de los meses relacionados a continuación:

No.	DESTINOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE TIQUETES AÉREOS (IDA Y VUELTA)	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	40	SEPTIEMBRE	X	
2	NEW YORK CITY, (NYC)	25	OCTUBRE	X	
3	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	35	OCTUBRE	X	
4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	50	NOVIEMBRE	x	

Nota 1: los destinos son concordantes con el lugar de formación y entrenamiento a través de la referenciación en el exterior; por lo cual, se debe tener en cuenta al momento de presentar la propuesta y programar los medios logísticos y la capacidad operacional y administrativa, para así poder dar cumplimiento al contrato en el tiempo estipulado. Por lo anterior, se requiere que junto con la oferta señale el cumplimiento de esta necesidad, por parte del representante legal.

6. INFORMES A PRESENTAR

Se debe generar los siguientes informes durante la ejecución del contrato, así:
Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Debe realizar un Informe mensual presentado al supervisor del contrato, acerca del avance de ejecución del contrato en porcentaje.	El contratista remitió informe mensual de tiquetes.	
2	Debe realizar Informes específicos adicionales atendiendo la solicitud del supervisor del contrato designado en el tiempo acordado con relación a un tema puntual concreto.	El contratista emitió informe por cada uno de las referenciaciones a Santiago de	

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 13 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
		Chile (Chile) y la Ciudad de Nueva York (Estados Unidos).	

7. CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE															
1	<p>Certificado firmado por el Representante Legal, que garantice que puede suministrar los tiquetes aéreos para el transporte del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en vuelos internacionales de conformidad con los siguientes destinos establecidos:</p> <table><tr><th>No.</th><th>DESTINOS INTERNACIONALES</th><th>MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)</th></tr><tr><td>1</td><td>FLORIANÓPOLIS (BRASIL)</td><td>SEPTIEMBRE</td></tr><tr><td>2</td><td>NEW YORK CITY, (NYC)</td><td>OCTUBRE</td></tr><tr><td>3</td><td>SANTIAGO DE CHILE (CHILE)</td><td>OCTUBRE</td></tr><tr><td>4</td><td>BUENOS AIRES (ARGENTINA)</td><td>NOVIEMBRE</td></tr></table> <p>Entregar junto con la oferta.</p>	No.	DESTINOS INTERNACIONALES	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	SEPTIEMBRE	2	NEW YORK CITY, (NYC)	OCTUBRE	3	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	OCTUBRE	4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	NOVIEMBRE	<p>El contratista emitió certificado firmado por el Representante Legal junto con la oferta. En el mismo sentido, durante el mes de octubre dio cumplimiento con el suministro de (25) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) y 35 tiquetes a la ciudad de Santiago de Chile (Chile).</p>	
No.	DESTINOS INTERNACIONALES	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)																
1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	SEPTIEMBRE																
2	NEW YORK CITY, (NYC)	OCTUBRE																
3	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	OCTUBRE																
4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	NOVIEMBRE																
2	<p>Debe garantizar que las solicitudes que se efectúen para el transporte de pasajeros deben ser resueltas de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas.</p>	<p>Durante el mes de octubre el contratista suministro los tiquetes aéreos dentro del tiempo establecido.</p>																
3	<p>Debe garantizar la asignación del tiquete internacional, únicamente a la persona autorizada para tal efecto por parte del supervisor designado por el Fondo Rotatorio de la Policía, quedando expresamente prohibido la entrega de tiquetes o el transporte a persona diferente a la autorizada.</p>	<p>Durante el mes de octubre el contratista dio cumplimiento, asignando los tiquetes internacionales únicamente a las personas autorizadas por el supervisor, es decir a los 25 funcionarios que viajaron a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) y 35 funcionarios que viaron a Santiago de Chile (Chile) adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, sin evidenciarse entrega a personas diferentes.</p>																
4	<p>Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos en cualquier ruta internacional ya que debe tener vínculos comerciales con aerolíneas de amplia cobertura mundial, empresas de transporte de pasajeros a nivel nacional y operadores internacionales de viajes para la prestación de servicios conexos cuando se requieran.</p>	<p>Durante el mes de octubre el contratista cumplió con la expedición de tiquetes en rutas internacionales, respaldado por sus vínculos comerciales con aerolíneas y operadores de amplia cobertura mundial.</p>																

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 14 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos internacionales incluyendo en todos los casos los impuestos y las tasas que se deriven de los mismos.	Durante el mes de octubre el contratista dio cumplimiento a lo establecido, garantizando la expedición de tiquetes aéreos internacionales con la inclusión de los impuestos y tasas aplicables en cada caso, conforme a las condiciones contractuales.	
6	Debe tener disponibilidad permanente vía telefónica, correo electrónico y presencial en las instalaciones donde se encuentre ubicada la oficina de la entidad a contratar, con la asignación de un funcionario idóneo que coordine la asignación de tiquetes aéreos, de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato. Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.	Durante el mes de octubre el contratista cumplió con la disponibilidad permanente en los canales establecidos y con la designación de un funcionario idóneo para la coordinación de los tiquetes, conforme a las necesidades del Fondo Rotatorio y las disposiciones contractuales.	
7	Debe garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del servicio y hasta el recibo a satisfacción y liquidación del contrato, el Contratista deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura de comunicación: <ul style="list-style-type: none">• Número activo de teléfono fijo de oficina.• Dirección fidedigna para envío de correspondencia.• Número de teléfono móvil activo.• Dirección de correo electrónico activo. Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, garantizando la comunicación permanente. Para tal efecto, cuenta con la siguiente infraestructura de comunicación y personal designado: Funcionario responsable: Nelcy Cantillo Vargas Ejecutiva de Cuentas – Agencia de Viajes We Travel Colombia Dirección: Cra. 52 # 82 – 307, Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13 Barranquilla, Colombia Teléfono fijo: (+57) (5) 3873886 Celular corporativo: 302-3658129 Correo electrónico: ases01@wetravelcolombia.com De esta manera, el contratista garantizó la disponibilidad y canales requeridos para la adecuada comunicación.	
8	Debe informar al supervisor del contrato correspondiente en forma oportuna y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendario, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, no presentándose inconvenientes en la	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 15 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		ejecución del contrato durante el mes de septiembre, que requirieron ser informados al supervisor dentro del término previsto.	
9	<p>El contratista garantiza que cuenta con un GDS (Sistema de Distribución Global) integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y mantener el sistema GDS Operativo e Integrado durante la ejecución del contrato.</p> <p>El Proponente debe adjuntar certificación emitida por el representante legal del proveedor del GDS con el fin de acreditar la relación comercial y mantenerlo durante la vigencia del contrato.</p> <p>En caso de Uniones Temporales o Consorcios al menos uno de los integrantes deberá certificar y acreditar dicha condición. Entregar junto con la oferta.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a lo exigido, garantizando el uso de un Sistema de Distribución Global (GDS) integrado a su plataforma, que permite la reserva y emisión en tiempo real de tiquetes aéreos en las diferentes opciones del mercado.</p> <p>Así mismo, acreditó la relación comercial entre AMADEUS IT GROUP y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO SAS identificada con el NIT 901.514.952 – 1 y número IATA 76570071 mediante certificación del del 21/08/2025.</p>	
10	Debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	Durante el mes de octubre el contratista cumplió con el control de la ejecución presupuestal, sin sobrepasar el monto contratado, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	
11	Debe gestionar ante las Aerolíneas, los reembolsos por cancelación y cambio de Pasajes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida; sin embargo, durante el mes de octubre no se requirió la gestión de reembolsos por cancelación o cambio de pasajes aéreos, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas.	
12	<p>Debe garantizar que los pasajes aéreos internacionales sean expedidos con los seguros de viaje que estén establecidos por ley.</p> <p>"El proveedor deberá garantizar que el tiquete aéreo internacional incluya un seguro médico de viaje con cobertura mínima de USD 30.000, válido en el país de destino y durante toda la estancia, el cual deberá cubrir hospitalización, repatriación médica y asistencia por accidentes o enfermedades".</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, garantizando que los pasajes aéreos internacionales fueran expedidos con el respectivo seguro médico de viaje, conforme a lo exigido por la normativa vigente.</p> <p>Durante el mes de octubre, los 25 funcionarios que viajaron a la ciudad de Nueva</p>	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 16 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE				
		York (Estados Unidos) y 35 funcionarios que viajaron a Santiago de Chile (Chile) incluyeron asistencia medica con cobertura de USD 60.000, Gold Inclusión.					
13	Los cambios realizados en los tiquetes con las mismas condiciones de ruta y pasajero no deben generar costos adicionales al valor del tiquete ni afectar los descuentos contratados, en tal sentido, en caso de presentarse esta eventualidad el contratista no podrá hacer nuevamente cobro de la tarifa administrativa.	Durante el mes de octubre, el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, manteniendo las mismas condiciones de ruta y pasajero, no generaran costos adicionales al valor del tiquete ni afectaran los descuentos contratados. Así mismo, no se presentaron cobros adicionales ni tarifas administrativas distintas a las estipuladas contractualmente.					
14	Debe garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	Durante el mes de octubre, el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida.					
15	<div>Debe presentar junto con la oferta documento de la licencia de funcionamiento vigente de:</div> <table><tr><th>No.</th><th>LICENCIAS</th></tr><tr><td>1</td><td>Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA</td></tr></table> <div>La licencia deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato que se llegue a celebrar.</div> <div>En caso de Consorcios o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar copia de la Licencia vigente.</div> <div>Entregar junto con la oferta.</div>	No.	LICENCIAS	1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA	El contratista presentó junto con la oferta certificación de acreditación de la licencia IATA – Asociación Internacional de Transporte Aéreo, vigente a la fecha.	
No.	LICENCIAS						
1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA						
16	Debe ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0199 de 2024, el cual señala que "los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."	Durante el mes de octubre, el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, ofreciendo las tarifas de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) y Santiago de Chile (Chile), disponibles en el mercado, incluyendo siempre la opción más económica, en observancia de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 019 de 2024.					
17	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA	Durante el mes de octubre, el contratista dio cumplimiento a la obligación, suministrando los tiquetes aéreos conforme					



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		a las tarifas sujetas a regulación IATA. La verificación se realizó mediante revisión de los soportes de emisión y facturación en el sistema GDS, en los cuales se evidencian los códigos de tarifa IATA y los valores correspondientes a las tarifas vigentes al momento de la compra.	
18	Debe efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Entidad, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador.	Durante el mes de octubre, el contratista llevo a cabo las gestiones conforme a las políticas tarifarias, rutas y disponibilidad de cada operador aéreo, garantizando la adecuada coordinación y atención oportuna de los requerimientos durante la ejecución contractual.	
19	El contratista debe manifestar que se compromete a efectuar modificaciones ante las diferentes aerolíneas, en caso de presentarse, las modificaciones de cambio de fecha u horarios de los tiquetes que expedidos durante la ejecución del contrato.	Durante el mes de octubre no se presentaron solicitudes de modificación de tiquetes aéreos.	
20	El contratista se compromete a pagar, en caso de presentarse los cobros que efectúen las diferentes aerolíneas por modificación de las fechas de regreso del personal en comisión en el exterior ocasionadas por la aerolínea.	Durante el mes de octubre no se presentaron situaciones de esta naturaleza.	
21	deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato el reporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual.	Durante el mes de octubre el contratista emitió informe mensual de tiquetes expedidos y volados anexando soporte emitido por el sistema BSP LINK.	

5.5 Registro Fotográfico

Para el presente informe de supervisión correspondiente al mes de octubre de 2025, teniendo en cuenta la cantidad de tiquetes aéreos internacionales expedidos —un total de 25 tiquetes con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) y 35 tiquetes con destino a la Ciudad de Santiago de Chile (Chile), no se anexa registro fotográfico individual de cada tiquete debido al volumen de documentos generados.

No obstante, se adjuntan los soportes de correo electrónico que evidencian el envío y la expedición de los tiquetes, los cuales respaldan el cumplimiento de la actividad por parte del contratista.

6. Actividades de Control y Pagos

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 18 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
-----	-----	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
SALDO			\$600.000.000,00	\$ 0,00	0,00%

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/10/2025	57.31%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/10/2025	0,00%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	SI		El contratista remitió certificación de pagos de seguridad social y aportes legales de fecha 20/10/2025. Así mismo, anexa planilla de pago de aportes No. 9490303401 con fecha de pago el 14/08/2025 y No. 9491743049 con fecha de pago el 12/09/2025.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 19 de 20

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		85-44-101140419 Anexo 0	11/09/2025	\$ 510.000.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	30%	\$ 180.000.000,00	1/09/2025	30/06/2026
Calidad	50%	\$ 300.000.000,00	1/09/2025	30/06/2026
Salarios y prestaciones sociales	5%	\$ 30.000.000,00	1/09/2025	31/12/2028
Predios Laborales y Operacionales	0%	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	0%	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el supervisor del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

No se registran observaciones por parte de la supervisión del contrato de suministros nro. 095-1-25.

Anexos:

Se anexan al presente informe los siguientes documentos:

- Uno (Resolución nro. 03430 del 03/10/2025, Resolución nro. 03798 del 17/10/2025 y la Resolución nro. 03817 del 22/10/2025 "Por la cual se designa en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional" – en (05) folios).
- Dos (Soportes trazabilidad solicitud de tiquetes aéreos internacionales BOGOTA – NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS – BOGOTÁ mediante correo electrónico No. o. 0180 SETRA-MEBOG del 16 de septiembre de 2025 y respuesta del 29 de septiembre de 2025, con la relación de los tiquetes aéreos a adquirir para veinticinco (25) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá. Asimismo, mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025, se gestionó la expedición de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), remitiendo respuesta el 10 de octubre de 2025, con la relación de los tiquetes aéreos a adquirir para treintaicinco (35) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá; los cuales respaldan el cumplimiento de la actividad por parte del contratista – en (58) folios).
- Tres (Acta No. AC-2025-133877-MEBOG del 29 de septiembre de 2025 y AC-2025-139747-MEBOG del 10 de octubre de 2025– en (12) folios).



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 20 de 20

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Cuatro (informe mensual de tiquetes expedidos y volados con destino BOGOTA – Nueva York-Estados Unidos, el día 19 de octubre de 2025 y retornando Nueva York-Estados Unidos – BOGOTÁ el 28 de octubre de 2025 y BOGOTA – Santiago de Chile-Chile, el día 29 de octubre de 2025 y retornando Santiago de Chile-Chile – BOGOTÁ el 08 de noviembre de 2025, expedido por la representante legal de la Agencia de Viajes y Turismo We Travel CO S.A.S – en (12) folios).
- Quinto (certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y anexos del profesional responsable del SG-SST – en (14) folios).

Mayor **GONZALO MIRANDA SUAZA**
Cédula de ciudadanía No. 11.257.217
Supervisor Contrato de Suministro No. 095-1-25

13 NOV 2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **03430** - DEL **03 OCT 2025**

"Por la cual se designa en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 40 numeral 3°, 41 numeral 1° y 5° y 42 numeral 2°, literal d, del Decreto Ley nro. 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 8°, numeral 2° de la Resolución Ministerial de delegación de funciones nro. 0015 del 11 de enero de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que a través de oficio nro. NY 10038 del 16 de julio de 2025, el señor Detective **LUIS FRANCO**, Oficial de Enlace del NYPD en Colombia, pone en conocimiento al señor director General de la Policía Nacional de Colombia, la invitación para veinticinco (25) funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de realizar una "visita de referenciación a las instalaciones de NYPD", a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), del 19 al 28 de octubre de 2025.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2025-572910-MEBOG del 22 de septiembre de 2025, la directora de Tránsito y Transporte, solicita al director general de la Policía Nacional de Colombia (E), se autorice la comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional, con el fin de realizar una "visita de referenciación a las instalaciones de NYPD", a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), del 19 al 28 de octubre de 2025, así;

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD
Intendente jefe	IVÁN LEONARDO CHITIVA RODRÍGUEZ	80.186.677	DITRA
Intendente jefe	CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA DIAZ	93.408.560	DITRA
Intendente jefe	DIEGO FERNANDO RINCÓN RODRÍGUEZ	80.764.260	DITRA
Intendente	MILTON ALFONSO SALINAS ROZO	7.321.398	DITRA
Intendente	OMAR ADELMO MORATO LAITON	7.011.478	DITRA
Subintendente (hoy intendente)	JHON FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ	1.049.616.637	DITRA
Subintendente	FABIONEL HERNÁNDEZ LAVERDE	3.110.141	DITRA
Subintendente	WILLIAM HARVEY ACUÑA AMADO	1.024.519.622	DITRA
Subintendente	ARGELIO FERNEL MEZA SILVA	1.092.335.084	DITRA
Subintendente	JULIÁN ANDRÉS MENA TABARES	1.113.305.846	DITRA
Patrullero (hoy subintendente)	LADY JOHANA CASTAÑO GIRALDO	1.036.937.073	DITRA
Patrullero (hoy subintendente)	LUISA FERNANDA SALAS SÁNCHEZ	1.105.675.570	DITRA
Patrullero (hoy subintendente)	MÓNICA LIZETH CASALLAS GARZÓN	1.070.960.497	DITRA
Patrullero (hoy subintendente)	CAROLINA GARCÍA JAVELA	1.075.271.342	DITRA
Patrullero	LILIANA KATHERINE MEJÍA ZARATE	1.022.943.840	DITRA

RESOLUCIÓN NÚMERO 03430		DEL 03 OCT 2025	PÁGINA 2 DE 3
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE DESIGNA EN COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DEL SERVICIO AL EXTERIOR A UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL".			
Patrullero	KARINA MILENA GALÍNDEZ RAMÍREZ	1.081.404.481	DITRA
Patrullero	LUISA FERNANDA CALDERÓN PORTELA	1.108.933.025	DITRA
Patrullero	JENNIFER IVONNE TORO BELTRÁN	1.121.933.823	DITRA
Patrullero	OMAR EDUARDO ARCE VILLA	1.022.423.688	DITRA
Patrullero	LAURA JINETH RINCÓN CÁRDENAS	1.119.893.400	DITRA
Patrullero	KATHERINE RIVERA MARTÍNEZ	1.121.947.524	DITRA
Patrullero	ADRIANA MEDINA GALÍNDEZ	1.061.747.841	DITRA
Patrullero	LEIDY PAOLA USECHE LOZANO	1.109.496.621	DITRA
Patrullero	LUZ AMANDA CELY CORREA	1.052.411.695	DITRA
Patrullero	LIZETH STHEFANIA BELLO VALDES	1.030.606.187	DITRA

Que a través del formato nro. T 0546/ORECI del 23 de septiembre de 2025, el jefe Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional, avaló la postulación del personal mencionado en la comisión transitoria especial del servicio al exterior.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2025-004028-ORECI del 24 de septiembre de 2025, se allegan los documentos para la elaboración del presente acto administrativo.

Que la Secretaría General de la Presidencia de la República autoriza la comisión transitoria especial del servicio al exterior del personal mencionado de la Policía Nacional en mención.

Que el artículo 8 numeral 2º de la Resolución Ministerial nro. 0015 del 11/01/2002, delega en el director general de la Policía Nacional las comisiones transitorias en el exterior para oficiales hasta el grado de teniente coronel, personal del nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de que trata el literal d, numeral 2 del artículo 42 del Decreto Ley nro.1791 de 2000.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional, con el fin de realizar una "visita de referenciación a las instalaciones de NYPD", a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), del 19 al 28 de octubre de 2025, así;

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD
Intendente jefe	IVÁN LEONARDO CHITIVA RODRÍGUEZ	80.186.677	DITRA
Intendente jefe	CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA DIAZ	93.408.560	DITRA
Intendente jefe	DIEGO FERNANDO RINCÓN RODRÍGUEZ	80.764.260	DITRA
Intendente	MILTON ALFONSO SALINAS ROZO	7.321.398	DITRA
Intendente	OMAR ADELMO MORATO LAITON	7.011.478	DITRA
Intendente	JHON FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ	1.049.616.637	DITRA
Subintendente	FABIONEL HERNÁNDEZ LAVERDE	3.110.141	DITRA
Subintendente	WILLIAM HARVEY ACUÑA AMADO	1.024.519.622	DITRA
Subintendente	ARGELIO FERNEL MEZA SILVA	1.092.335.084	DITRA
Subintendente	JULIÁN ANDRÉS MENA TABARES	1.113.305.846	DITRA
Subintendente	LADY JOHANA CASTAÑO GIRALDO	1.036.937.073	DITRA
Subintendente	LUISA FERNANDA SALAS SÁNCHEZ	1.105.675.570	DITRA
Subintendente	MÓNICA LIZETH CASALLAS GARZÓN	1.070.960.497	DITRA
Subintendente	CAROLINA GARCÍA JAVELA	1.075.271.342	DITRA
Patrullero	LILIANA KATHERINE MEJÍA ZARATE	1.022.943.840	DITRA
Patrullero	KARINA MILENA GALÍNDEZ RAMÍREZ	1.081.404.481	DITRA
Patrullero	LUISA FERNANDA CALDERÓN PORTELA	1.108.933.025	DITRA

Patrullero	OMAR EDUARDO ARCE VILLA	1.022.423.688	DITRA
Patrullero	LAURA JINETH RINCÓN CÁRDENAS	1.119.893.400	DITRA
Patrullero	KATHERINE RIVERA MARTÍNEZ	1.121.947.524	DITRA
Patrullero	ADRIANA MEDINA GALÍNDEZ	1.061.747.841	DITRA
Patrullero	LEIDY PAOLA USECHE LOZANO	1.109.496.621	DITRA
Patrullero	LUZ AMANDA CELY CORREA	1.052.411.695	DITRA
Patrullero	LIZETH STHEFANIA BELLO VALDES	1.030.606.187	DITRA

ARTÍCULO 2º. El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional de Colombia (FORPO), a través del convenio marco de 2014 y carta de compromiso nro. 13 de 2025, asumirá, los costos de tiquetes aéreos (alojamiento, alimentación y seguro médico internacional), el Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York (NYPD) – (Estados Unidos), asumirá el transporte interno.

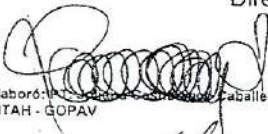
ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

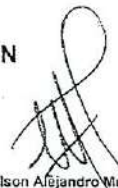
Dada en Bogotá D.C., a los

03 OCT 2025

Mayor general **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: 
DITAH - GOPAV

Revisó: 
DITAH - AGOUR (E)

Revisó: 
DITAH - APROP

Revisó: 
DITAH - JEFAT

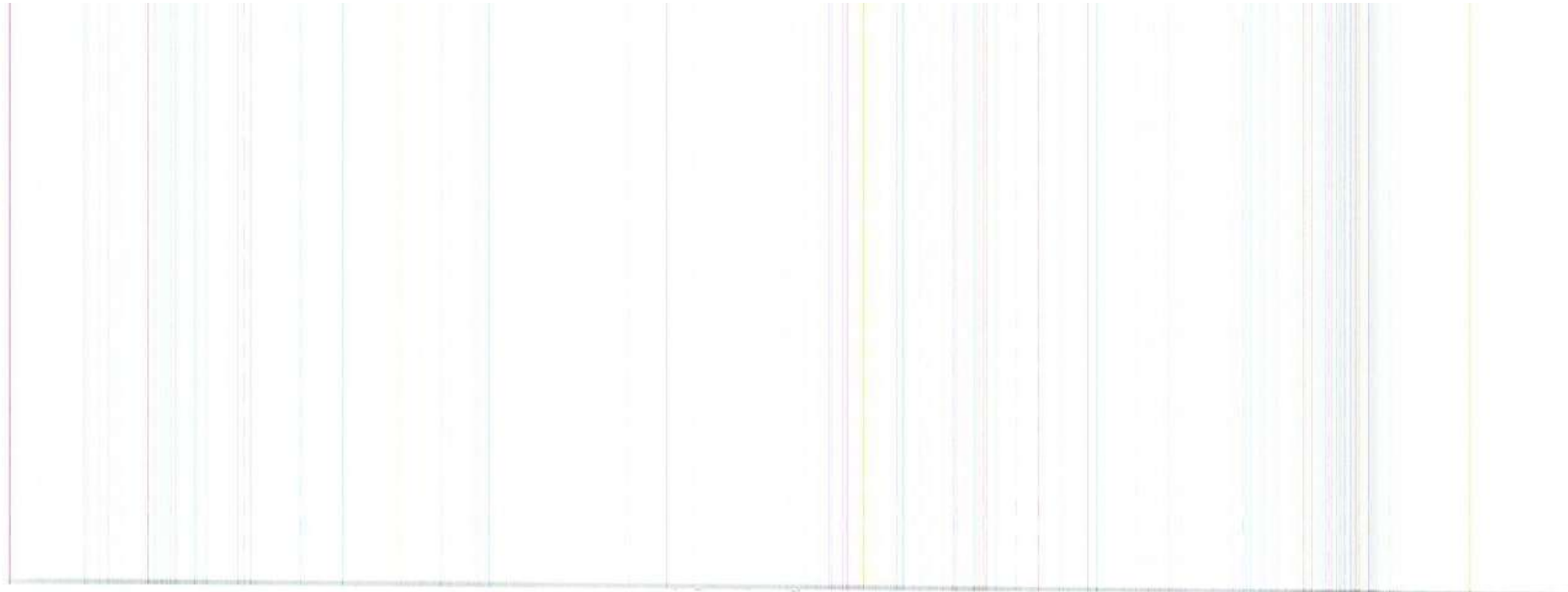
Revisó: 
SEGEN

Fecha de elaboración: 01/10/2025
Ubicación C: / Comisiones Transitorias 2025

Fecha de elaboración: 01/10/2025
Ubicación C: / Comisiones Transitorias 2025/ GS-2025-572910-MBBOG

Carrera 59 - 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159053-5159908
Ditah.aprop-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY
WASHINGTON, D. C.
JANUARY 1, 1900

TO THE
HONORABLE
MEMBERS OF THE
NAVY
DEPARTMENT
WASHINGTON, D. C.

FOR THE
NAVY
DEPARTMENT
WASHINGTON, D. C.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **03798** DEL 17 OCT 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución nro. 03430 del 03 de octubre de 2025".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 40 numeral 3° y 42 numeral 2°, literal d, del Decreto Ley 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 8°, numeral 2° de la Resolución Ministerial de delegación de funciones nro. 0015 del 11 de enero de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nro. 03430 del 03 de octubre de 2025, fue designado en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional, con el fin de realizar una *"visita de referenciación a las instalaciones de NYPD"*, a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), del 19 al 28 de octubre de 2025.

Que se evidenció que en el artículo 1° de la citada Resolución, no se relacionó una (01) funcionaria, la cual se encuentra en el considerando y quien asistirá a una *"visita de referenciación a las instalaciones de NYPD"*, a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), del 19 al 28 de octubre de 2025, así:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD
Patrullero	JENNIFER IVONNE TORO BELTRÁN	1.121.933.823	DITRA

Que por lo anterior se hace necesario la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución nro. 03430 del 03 de octubre de 2025, con el fin que la funcionaria en mención sea incluida.

Que mediante Resolución Ministerial nro. 001289 del 16 de octubre de 2025, se encargó de las funciones del Despacho de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, al señor **brigadier general ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 7.333.724, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución nro. 03430 del 03 de octubre de 2025, en lo que respecta a la inclusión de una funcionaria de la Policía Nacional, con el fin de realizar una *"visita de referenciación a las instalaciones de NYPD"*, a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), del 19 al 28 de octubre de 2025, así;

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD
Patrullero	JENNIFER IVONNE TORO BELTRÁN	1.121.933.823	DITRA

RESOLUCIÓN NÚMERO **03798** DEL **17 OCT 2025** PÁGINA 2 DE 2
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL
ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN NRO. 03430 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025".

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, en los demás
aportes continua vigente la Resolución nro. 03430 del 03 de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los

17 OCT 2025

Brigadier general **ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS**
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General
de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: PT. Jairo
DITAH - GORAV

Revisó: CT. Cristen Zulima Castro Rada
DITAH - ASJUR

Revisó: MY. Yazzmin Dattin Vargas Capacho
DITAH - APROP

Revisó: BG. Andrés Fernando Serna Bustamante
DITAH - JEFAT (E)

Revisó: BG. Hernán Alonso Meneses Gelvos
SEGEN

Fecha de elaboración: 17/10/2025
Ubicación C. / Comisiones Transitorias 2025

Carrera 59 - 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159053-5159908
Ditah.aprop@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **03817** DEL

22 OCT 2025

"Por la cual se designa en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 40 numeral 3°, 41 numeral 1° y 5° y 42 numeral 2°, literal d, del Decreto Ley nro. 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 8°, numeral 2° de la Resolución Ministerial de delegación de funciones nro. 0015 del 11 de enero de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que a través de oficio sin número de fecha 24 de septiembre de 2025, el señor **MARCELO L. ARAYA ZAPATA**, General Director de Carabineros de Chile, informa al director General de la Policía Nacional de Colombia, sobre la viabilidad para que treinta y cinco (35) funcionarios de la Policía Nacional, realicen una "Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile", a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile (Chile), del 29 de octubre de 2025 al 08 de noviembre de 2025.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2025-593785-MEBOG del 01 de octubre de 2025, la directora de Tránsito y Transporte, solicita al director general de la Policía Nacional de Colombia, se autorice la comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional, con el fin de realizar una "Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile", a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile (Chile), del 29 de octubre de 2025 al 08 de noviembre de 2025, así;

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD
Intendente jefe	ELVER JESÚS GONZÁLEZ	79.750.347	DITRA
Intendente jefe	SEGUNDO ANDRÉS LAITON ARDILA	1.030.536.395	DITRA
Intendente	JAIME ANDRÉS BUITRAGO ESPITIA	1.031.125.546	DITRA
Intendente	FABIAN HUMBERTO BEDOYA BEJARANO	1.022.348.811	DITRA
Intendente	MAURICIO RUIZ BASTIDAS	80.033.804	DITRA
Intendente	JORGE ARBEY RAMÍREZ RAMÍREZ	1.013.593.231	DITRA
Subtiendente	FABIO NELSON VARGAS OLAGO	80.722.861	DITRA
Subtiendente	ANDRÉS ENRIQUE MUÑOZ BEDOYA	1.122.119.582	DITRA
Subtiendente	ANDRÉS LEONARDO RUBIANO GÓMEZ	80.812.058	DITRA
Subtiendente	VÍCTOR ALFONSO GAMARRA MENDOZA	72.348.688	DITRA
Subtiendente	GONZALO CASTELBLANCO MUÑOZ	80.739.830	DITRA
Subtiendente	HENRY ARNULFO ÁVILA CRUZ	74.348.222	DITRA
Subtiendente	DIEGO ANDRÉS PÉREZ BRAUCIN	1.023.901.116	DITRA
Subtiendente	JEFFERSON PINEDA JAIMES	1.093.761.747	DITRA
Subtiendente	MAURICIO FERNANDO VANEGAS RAMÍREZ	1.085.262.218	DITRA
Subtiendente	JOHN ALEXANDER LÓPEZ MONTAÑEZ	1.049.372.977	DITRA
Subtiendente	JOSÉ LUIS CAMACHO RODRÍGUEZ	1.052.390.651	DITRA
Subtiendente	ESTEBAN TORRES CARDONA	1.216.717.170	DITRA
Subtiendente	INGRID MILENA CUELLAR MALAGÓN	1.054.682.271	DITRA
Subtiendente	KAREN CRISTINA DORADO GUZMÁN	1.144.524.238	DITRA
Subtiendente	LUZ GABRIELA MUÑOZ OCORO	1.060.802.110	DITRA
Subtiendente	ADRIANA GERALDINE RUDA BENÍTEZ	1.049.643.921	DITRA

03817

22 OCT 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL PÁGINA 2 DE 3
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE DESIGNA EN COMISIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DEL SERVICIO AL EXTERIOR A UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

Subtiendente	MARYI CATERYNE MARTÍN ROA	1.049.796.528	DITRA
Subtiendente	ANGIE CAROLINA FANDIÑO ARDILA	1.030.635.522	DITRA
Subtiendente	LINA MARÍA TIQUE QUIÑONES	1.121.929.130	DITRA
Subtiendente	MÓNICA LEYVA CALDERÓN	1.108.935.461	DITRA
Subtiendente	YEIMI CAICEDO HOYOS	1.110.573.058	DITRA
Subtiendente	JAIDY ZULAY HERNÁNDEZ BENÍTEZ	1.122.131.648	DITRA
Patrullero	MAYERLY MILENA MONTEALEGRE REINA	1.110.525.336	DITRA
Patrullero	JECIKA FERNANDA CRUZ DÍAZ	1.032.493.908	DITRA
Patrullero	ANGIE JULIETH RAMÍREZ SÁNCHEZ	1.053.345.866	DITRA
Patrullero	YESMIT YISEL ROMERO OTALORA	1.033.771.237	DITRA
Patrullero	DAYANA ALEXANDRA ORTIZ TÉLLEZ	1.023.969.108	DITRA
Patrullero	MARÍA CELESTE NARVÁEZ ROSERO	1.085.332.112	DITRA
Patrullero	SILVIA FERNANDA ORTIZ MORENO	1.098.810.515	DITRA

Que a través del formato nro. T 0617/ORECI del 03 de octubre de 2025, el subdirector General de la Policía Nacional, avaló la postulación del personal mencionado en la comisión transitoria especial del servicio al exterior.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2025-004290-ORECI del 08 de octubre de 2025, se allegan los documentos para la elaboración del presente acto administrativo.

Que la Secretaría General de la Presidencia de la República autoriza la comisión transitoria especial del servicio al exterior del personal mencionado de la Policía Nacional en mención.

Que el artículo 8 numeral 2º de la Resolución Ministerial nro. 0015 del 11/01/2002, delega en el director general de la Policía Nacional las comisiones transitorias en el exterior para oficiales hasta el grado de teniente coronel, personal del nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de que trata el literal d, numeral 2 del artículo 42 del Decreto Ley nro. 1791 de 2000.

Que mediante Resolución Ministerial nro. 001289 del 16 de octubre de 2025, se encargó de las funciones del Despacho de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, al señor **brigadier general ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 7.333.724, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional, con el fin de realizar una "Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile", a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile (Chile), del 29 de octubre de 2025 al 08 de noviembre de 2025, así:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD
Intendente jefe	ELVER JESÚS GONZÁLEZ	79.750.347	DITRA
Intendente jefe	SEGUNDO ANDRÉS LAITON ARDILA	1.030.536.395	DITRA
Intendente	JAIME ANDRÉS BUITRAGO ESPITIA	1.031.125.546	DITRA
Intendente	FABIAN HUMBERTO BEDOYA BEJARANO	1.022.348.811	DITRA
Intendente	MAURICIO RUIZ BASTIDAS	80.033.804	DITRA
Intendente	JORGE ARBEY RAMÍREZ RAMÍREZ	1.013.593.231	DITRA
Subtiendente	FABIO NELSON VARGAS OLAGO	80.722.861	DITRA
Subtiendente	ANDRÉS ENRIQUE MUÑOZ BEDOYA	1.122.119.582	DITRA
Subtiendente	ANDRÉS LEONARDO RUBIANO GÓMEZ	80.812.058	DITRA
Subtiendente	VÍCTOR ALFONSO GAMARRA MENDOZA	72.348.688	DITRA
Subtiendente	GONZALO CASTELBLANCO MUÑOZ	80.739.830	DITRA
Subtiendente	HENRY ARNULFO ÁVILA CRUZ	74.348.222	DITRA
Subtiendente	DIEGO ANDRÉS PÉREZ BRAUCIN	1.023.901.116	DITRA

03817

22 OCT 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL PÁGINA 3 DE 3
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE DESIGNA EN COMISIÓN TRANSITORIA
ESPECIAL DEL SERVICIO AL EXTERIOR A UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

Subtiendente	JEFFERSON PINEDA JAIMES	1.093.761.747	DITRA
Subtiendente	MAURICIO FERNANDO VANEGAS RAMÍREZ	1.085.262.218	DITRA
Subtiendente	JOHN ALEXANDER LÓPEZ MONTAÑEZ	1.049.372.977	DITRA
Subtiendente	JOSÉ LUIS CAMACHO RODRÍGUEZ	1.052.390.651	DITRA
Subtiendente	ESTEBAN TORRES CARDONA	1.216.717.170	DITRA
Subtiendente	INGRID MILENA CUELLAR MALAGÓN	1.054.682.271	DITRA
Subtiendente	KAREN CRISTINA DORADO GUZMÁN	1.144.524.238	DITRA
Subtiendente	LUZ GABRIELA MUÑOZ OCORO	1.060.802.110	DITRA
Subtiendente	ADRIANA GERALDINE RUDA BENÍTEZ	1.049.643.921	DITRA
Subtiendente	MARYI CATERYNE MARTÍN ROA	1.049.796.528	DITRA
Subtiendente	ANGIE CAROLINA FANDIÑO ARDILA	1.030.635.522	DITRA
Subtiendente	LINA MARIA TIQUE QUINONES	1.121.929.130	DITRA
Subtiendente	MÓNICA LEYVA CALDERÓN	1.108.935.461	DITRA
Subtiendente	YEIMI CAICEDO HOYOS	1.110.573.058	DITRA
Subtiendente	JAIDY ZULAY HERNÁNDEZ BENÍTEZ	1.122.131.648	DITRA
Patrullero	MAYERLY MILENA MONTEALEGRE REINA	1.110.525.336	DITRA
Patrullero	JECIKA FERNANDA CRUZ DÍAZ	1.032.493.908	DITRA
Patrullero	ANGIE JULIETH RAMÍREZ SÁNCHEZ	1.053.345.866	DITRA
Patrullero	YESMIT YISEL ROMERO OTALORA	1.033.771.237	DITRA
Patrullero	DAYANA ALEXANDRA ORTIZ TÉLLEZ	1.023.969.108	DITRA
Patrullero	MARIA CELESTE NARVAEZ ROSERO	1.085.332.112	DITRA
Patrullero	SILVIA FERNANDA ORTIZ MORENO	1.098.810.515	DITRA

ARTÍCULO 2°. El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional de Colombia (FORPO), a través del convenio marco de 2014 y carta de compromiso nro. 13 de 2025 del 10 de junio de 2025, asumirá los costos de tiquetes aéreos (alojamiento, alimentación y seguro médico internacional) y Carabineros de Chile costeará el transporte interno.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 22 OCT 2025

Brigadier general **ARNULFO ROSENBERG NOVOA PIÑEROS**
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General
de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: J. Ricardo Barreto Hernández
DITAH - GOPAV

Revisó: CT. Cristen Zulima Castro Rada
DITAH - ASJUR

Revisó: TC. Wilson Alejandro Muñoz Gómez
DITAH - APROP

Revisó: BG. Andrés Fernando Serna Bustamante
DITAH - JEFAT (E)

Revisó: BG. Hernán Alonso Meneses Gelves
SEGEN

Fecha de elaboración: 19/10/2025
Unidad: C. / Comisiones Transitorias 2025/ GS-2025-593785-MEBOG

Carrera 59 - 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159053-5159908
Ditah: aprop-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

YDS-RS-0001
VER: 3

Aprobación: 15-02-2024



Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

11 mensajes

Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

16 de septiembre de 2025, 18:06

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Bogotá D.C. 16/09/2025

DIOS Y PATRIA**BUENAS TARDES****CORREO Nro. 0180 SETRA - MEBOG**

Respetados señores,

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de la actividad de "Visita de referenciación a las instalaciones de NYPD", prevista para el 19 de octubre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), para un total de cuarenta (25) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Nueva York (Estados Unidos)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25"*.

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (25 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

2 adjuntos

 **PASAPORTES EE.UU.pdf**
1656K

 **LISTADO NUEVA YORK.xlsx**
13K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

16 de septiembre de 2025, 18:53

Buenas tardes Sr Milton

Saludos!

Me gustaría confirmar con usted la siguiente información:

Todos los pasajeros con pasaportes antes enviados cuentan con Visa Americana vigente ?

Le pregunto esto para comenzar con la gestión de cotización de tiquetes.

Quedo atenta,

Nelcy Cantillo Vargas
Asesor Comercial

Agencia de Viajes We Travel Colombia
Cra. 52 # 82 – 307
Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13
Barranquilla, Colombia
(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129
asesor1@wetravelcolombia.com

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado: martes, septiembre 16, 2025 6:02:05 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.
[El texto citado está oculto]

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

17 de septiembre de 2025, 9:08

Buen día Sr. Milton

De igual manera agradezco me confirme la fecha de regreso.

Quedo atenta,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

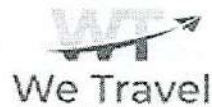
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

[El texto citado está oculto]



image001.jpg
198K

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

19 de septiembre de 2025, 8:24

Dios y patria buenos días

De manera atenta me permito indicar que los 25 funcionarios ya tiene visa oficial americana

De otra parte, se indica que la salida es el 19 de octubre y el viaje de regreso el día 28 de octubre de 2025



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

[El texto citado está oculto]

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>, "alfonso.salinas@correo.policia.gov.co"
<alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

29 de septiembre de 2025, 9:09

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

NOTA: El valor dado es solo cotización, por manejarse como grupo es necesario tener su aprobación antes de reservar ya que entramos en penalidad una vez nos den la aprobación, después de aceptada la propuesta no podemos cancelar pasajeros ya que entramos en penalidad inmediata por ser tarifa de grupo, recomendamos revisar la propuesta y si están de acuerdo confirmarnos cuanto antes para no perder el valor cotizado.

AVIANCA

AV 210 19OCT BOG JFK 0700 1359
AV 211 28OCT JFK BOG 1520 2025

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / Cambios de nombre permitido hasta 48 horas antes a la salida del vuelo.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.459.589	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	484.343	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.975.246	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.975.246	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	178.388	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	33.894	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.187.528	POR PASAJERO

Gold

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente USD 60.000
Cobertura COVID-19 Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	288.471	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	40.386	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO
---------------------------------------	---------	--------------

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

TARIFA ADMINISTRATIVA	24.809	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	4.714	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	277.607	POR PASAJERO

Gold Plus

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	331.765	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	46.447	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	28.532	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.421	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	319.271	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

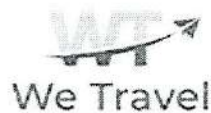
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1**Enviado el:** lunes, 22 de septiembre de 2025 9:30 a. m.**Para:** Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>; alfonso.salinas@correo.policia.gov.co**Asunto:** RV: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

NOTA: El valor dado es solo cotización, por manejarse como grupo es necesario tener su aprobación antes de reservar ya que entramos en penalidad una vez nos den la aprobación, después de aceptada la propuesta no podemos cancelar pasajeros ya que entramos en penalidad inmediata por ser tarifa de grupo, recomendamos revisar la propuesta y si están de acuerdo confirmarnos cuanto antes para no perder el valor cotizado.

AVIANCA

AV 210 19OCT BOG JFK 0700 1359

AV 211 28OCT JFK BOG 1520 2025

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / Cambios de nombre permitido hasta 48 horas antes a la salida del vuelo.

VALOR DEL TIQUETE NETO

3.236.774 POR PASAJERO

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	453.148	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.783.626	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.783.626	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	178.986	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.007	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.996.619	POR PASAJERO

Gold

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	288.471	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	40.386	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	24.809	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	4.714	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	277.607	POR PASAJERO

Gold Plus

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	331.765	POR PASAJERO
------------------------	---------	--------------

DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	46.447	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	28.532	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.421	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	319.271	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas**Ejecutiva de Cuentas****Agencia de Viajes We Travel Colombia**

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2025 8:25 a. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Dios y patria buenos días

De manera atenta me permito indicar que los 25 funcionarios ya tiene visa oficial americana

De otra parte, se indica que la salida es el 19 de octubre y el viaje de regreso el día 28 de octubre de 2025

 Elaborado:

El mar, 16 sept 2025 a las 18:53, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buenas tardes Sr Milton

Saludos!

Me gustaría confirmar con usted la siguiente información:

Todos los pasajeros con pasaportes antes enviados cuentan con Visa Americana vigente ?

Le pregunto esto para comenzar con la gestión de cotización de tiquetes.

Quedo atenta,

Nelcy Cantillo Vargas

Asesor Comercial

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado: martes, septiembre 16, 2025 6:02:05 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 16/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0180 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de la actividad de "Visita de referenciación a las instalaciones de NYPD", prevista para el 19 de octubre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), para un total de cuarenta (25) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Nueva York (Estados Unidos)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

- Copia de pasaportes (25 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

[Redacted signature]

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR



image001.jpg
198K

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

29 de septiembre de 2025, 10:06

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025

Correo No. 0194/SETRA-MEBOG

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA
Supervisor contrato Nro. 095-1-5

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

- o 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)

- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del ticket internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (25 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

[Redacted Signature]

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

29 de septiembre de 2025, 16:58

Para: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto me permito enviar tiquetes electrónicos confirmados para New York.

Nota importante:

- Los ciudadanos Colombianos necesitan un pasaporte con una validez mínima de seis meses a partir de la fecha prevista de ingreso al país.
- Necesitarás una visa aprobada para turismo o negocios.

Les estaré enviando las asistencias medicas por este mismo medio.

Saludos,

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Neley Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 29 de septiembre de 2025 10:06 a. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025

Correo No. 0194/SETRA-MEBOG

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA
Supervisor contrato Nro. 095-1-5

El lun, 29 sept 2025 a las 9:09, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

NOTA: El valor dado es solo cotizacion, por manejarse como grupo es necesario tener su aprobacion antes de reservar ya que entramos en penalidad una vez nos den la aprobacion, despues de aceptada la propuesta no podemos cancelar pasajeros ya que entramos en penalidad inmediata por ser tarifa de grupo, recomendamos revisar la propuesta y si estan de acuerdo confirmarnos cuanto antes para no perder el valor cotizado.

AVIANCA

AV 210	19OCT	BOG JFK	0700 1359
AV 211	28OCT	JFK BOG	1520 2025

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / Cambios de nombre permitido hasta 48 horas antes a la salida del vuelo.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.459.589	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	484.343	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.975.246	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.975.246	POR PASAJERO
---------------------------------------	-----------	--------------

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

TARIFA ADMINISTRATIVA	178.388	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	33.894	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.187.528	POR PASAJERO

Gold

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	288.471	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	40.386	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	24.809	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	4.714	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	277.607	POR PASAJERO

Gold Plus

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	331.765	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	46.447	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO
---------------------------------------	---------	--------------

TARIFA ADMINISTRATIVA	28.532 POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.421 POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	319.271 POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas están sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas**Ejecutiva de Cuentas****Agencia de Viajes We Travel Colombia**

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aereos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1**Enviado el:** lunes, 22 de septiembre de 2025 9:30 a. m.**Para:** Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>; alfonso.salinas@correo.policia.gov.co**Asunto:** RV: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

NOTA: El valor dado es solo cotización, por manejarse como grupo es necesario tener su aprobación antes de reservar ya que entramos en penalidad una vez nos den la aprobación, después de aceptada la propuesta no podemos cancelar pasajeros ya que entramos en penalidad inmediata por ser tarifa de grupo, recomendamos revisar la propuesta y si están de acuerdo confirmarnos cuanto antes para no perder el valor cotizado.

AVIANCA

AV 210 19OCT BOG JFK 0700 1359

AV 211 28OCT JFK BOG 1520 2025

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / Cambios de nombre permitido hasta 48 horas antes a la salida del vuelo.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.236.774	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	453.148	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.783.626	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.783.626	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	178.986	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.007	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.996.619	POR PASAJERO

Gold

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO USD 60.000

Asistencia Médica en caso de accidente USD 60.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente USD 60.000

Cobertura COVID-19 Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	288.471	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	40.386	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	24.809	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	4.714	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	277.607	POR PASAJERO

Gold Plus

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	331.765	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	46.447	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	28.532	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.421	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	319.271	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Neley Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2025 8:25 a. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Dios y patria buenos días

De manera atenta me permito indicar que los 25 funcionarios ya tiene visa oficial americana

De otra parte, se indica que la salida es el 19 de octubre y el viaje de regreso el día 28 de octubre de 2025

 Elaborado:

El mar, 16 sept 2025 a las 18:53, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buenas tardes Sr Milton

Saludos!

Me gustaría confirmar con usted la siguiente información:

Todos los pasajeros con pasaportes antes enviados cuentan con Visa Americana vigente ?

Le pregunto esto para comenzar con la gestión de cotización de tiquetes.

Quedo atenta,

Nelcy Cantillo Vargas

Asesor Comercial

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado: martes, septiembre 16, 2025 6:02:05 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 16/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0180 SETRA - MEBOG

Respetados señores,

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de la actividad de "Visita de referenciación a las instalaciones de NYPD", prevista para el 19 de octubre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

(Estados Unidos), para un total de cuarenta (25) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Nueva York (Estados Unidos)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (25 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

27 adjuntos



image003.jpg
3K

image004.jpg
1K

-  ITINERARIO ARCE VILLA OMAR EDUARDO MR.pdf
65K
-  ITINERARIO ACUNA AMADO WILLIAM HARVEY MR.pdf
67K
-  ITINERARIO BELLO VALDES LIZETH STHEFANIA MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO CALDERON PORTELA LUISA FERNANDA MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO CASALLAS GARZON MONICA LIZETH MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO CASTANO GIRALDO LADY JOHANA MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO CELY CORREA LUZ AMANDA MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO GALINDEZ RAMIREZ KARINA MILENA MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO GARCIA HERNANDEZ JHON FREDY MR.pdf
66K
-  ITINERARIO CHITIVA RODRIGUEZ IVAN LEONARDO MR.pdf
66K
-  ITINERARIO GARCIA JAVELA CAROLINA MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO HERNANDEZ LAVERDE FABIONEL MR.pdf
66K
-  ITINERARIO MEDINA GALINDEZ ADRIANA MRS.pdf
65K
-  ITINERARIO MEJIA ZARATE LILIANA KATHERINE MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO MEZA SILVA ARGELIO FERNEL MR.pdf
66K
-  ITINERARIO MENA TABARES JULIAN ANDRES MR.pdf
66K
-  ITINERARIO MORATO LAITON OMAR ADELMO MR.pdf
64K
-  ITINERARIO RINCON CARDENAS LAURA JINETH MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO RINCON RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO MR.pdf
66K
-  ITINERARIO RIVERA MARTINEZ KATHERINE MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO SALAS SANCHEZ LUISA FERNANDA MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO TORO BELTRAN JENNIFER IVONNE MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO SALINAS ROZO MILTON ALFONSO MR.pdf
65K
-  ITINERARIO USECHE LOZANO LEIDY PAOLA MRS.pdf
67K
-  ITINERARIO VALDERRAMA DIAZ CARLOS AUGUSTO MR.pdf
66K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

1 de octubre de 2025, 10:21

Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Adjunto me permito enviar asistencias medicas confirmadas, de igual manera condiciones generales y recomendaciones de las mismas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com.

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: lunes, 29 de septiembre de 2025 4:59 p. m.

Para: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes,

Adjunto me permito enviar tiquetes electrónicos confirmados para New York.

Nota importante:

- Los ciudadanos Colombianos necesitan un pasaporte con una validez mínima de seis meses a partir de la fecha prevista de ingreso al país.

- Necesitarás una visa aprobada para turismo o negocios.

Les estaré enviando las asistencias medicas por este mismo medio.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

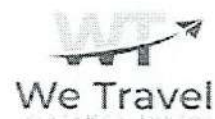
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 29 de septiembre de 2025 10:06 a. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025

Correo No. 0194/SETRA-MEBOG

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA

Supervisor contrato Nro. 095-1-5

El lun, 29 sept 2025 a las 9:09, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

NOTA: El valor dado es solo cotización, por manejarse como grupo es necesario tener su aprobación antes de reservar ya que entramos en penalidad una vez nos den la aprobación, después de aceptada la propuesta no podemos cancelar pasajeros ya que entramos en penalidad inmediata por ser tarifa de grupo, recomendamos revisar la propuesta y si están de acuerdo confirmarnos cuanto antes para no perder el valor cotizado.

AVIANCA

AV 210	19OCT	BOG JFK	0700 1359
AV 211	28OCT	JFK BOG	1520 2025

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / Cambios de nombre permitido hasta 48 horas antes a la salida del vuelo.

VALOR DEL TIQUETE NETO

3.459.589 POR PASAJERO

DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	484.343	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.975.246	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.975.246	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	178.388	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	33.894	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.187.528	POR PASAJERO

Gold

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	288.471	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	40.386	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	24.809	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	4.714	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	277.607	POR PASAJERO

Gold Plus

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	331.765	POR PASAJERO
------------------------	---------	--------------

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	46.447	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	28.532	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.421	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	319.271	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: lunes, 22 de septiembre de 2025 9:30 a. m.
Para: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>; alfonso.salinas@correo.policia.gov.co
Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

NOTA: El valor dado es solo cotización, por manejarse como grupo es necesario tener su aprobación antes de reservar ya que entramos en penalidad una vez nos den la aprobación, después de aceptada la propuesta no podemos cancelar pasajeros ya que entramos en penalidad inmediata por ser tarifa de grupo, recomendamos revisar la propuesta y si están de acuerdo confirmarnos cuanto antes para no perder el valor cotizado.

AVIANCA

AV 210	19OCT	BOG JFK	0700 1359
AV 211	28OCT	JFK BOG	1520 2025

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / Cambios de nombre permitido hasta 48 horas antes a la salida del vuelo.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.236.774	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	453.148	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.783.626	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.783.626	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	178.986	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.007	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.996.619	POR PASAJERO

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Gold

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	288.471	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	40.386	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	24.809	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	4.714	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	277.607	POR PASAJERO

Gold Plus

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	331.765	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	46.447	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	28.532	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.421	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	319.271	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.

El mar, 16 sept 2025 a las 18:53, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buenas tardes Sr Milton

Saludos!

Me gustaría confirmar con usted la siguiente información:

Todos los pasajeros con pasaportes antes enviados cuentan con Visa Americana vigente ?

Le pregunto esto para comenzar con la gestión de cotización de tiquetes.

Quedo atenta,

Nelcy Cantillo Vargas

Asesor Comercial

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado: martes, septiembre 16, 2025 6:02:05 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 16/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0180 SETRA - MEBOG

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

- Tarifas cotizadas por pasajero.

Neley Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

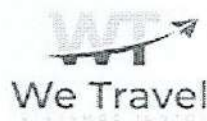
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2025 8:25 a. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Dios y patria buenos días

De manera atenta me permito indicar que los 25 funcionarios ya tiene visa oficial americana

De otra parte, se indica que la salida es el 19 de octubre y el viaje de regreso el día 28 de octubre de 2025

_____**Elaborado:**

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de la actividad de "Visita de referenciación a las instalaciones de NYPD", prevista para el 19 de octubre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), para un total de cuarenta (25) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Nueva York (Estados Unidos)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (25 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

30 adjuntos

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.



image005.jpg
198K

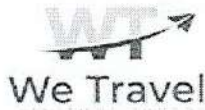


image009.jpg
3K

image010.jpg
1K

-  **ASISTENCIA MEDICA SALAS SANCHEZ, LUISA FERNANDA.pdf**
1344K
-  **ASISTENCIA MEDICA ACUÑA AMADO, WILLIAM HARVEY.pdf**
1344K
-  **ASISTENCIA MEDICA ARCE VILLA, OMAR EDUARDO.pdf**
1345K
-  **ASISTENCIA MEDICA BELLO VALDES, LIZETH STEFANIA.pdf**
1345K
-  **ASISTENCIA MEDICA CALDERON PORTELA, LUISA FERNANDA.pdf**
1345K
-  **ASISTENCIA MEDICA CASALLAS GARZON, MONICA LIZETH.pdf**
1345K
-  **ASISTENCIA MEDICA CASTAÑO GIRALDO, LADY JOHANA.pdf**
1345K
-  **ASISTENCIA MEDICA CELY CORREA, LUZ AMANDA.pdf**
1345K
-  **ASISTENCIA MEDICA CHITIVA RODRIGUEZ, IVAN LEONARDO.pdf**
1346K
-  **ASISTENCIA MEDICA GALINDEZ RAMIREZ, KARINA MILENA.pdf**
1346K
-  **ASISTENCIA MEDICA GARCIA HERNANDEZ, JHON FREDY.pdf**
1346K
-  **ASISTENCIA MEDICA GARCIA JAVELA, CAROLINA.pdf**
1345K
-  **ASISTENCIA MEDICA HERNANDEZ LAVERDE, FABIONEL.pdf**
1344K
-  **ASISTENCIA MEDICA MEDINA GALINDEZ, ADRIANA.pdf**
1345K
-  **ASISTENCIA MEDICA MEJIA ZARATE, LILIANA KATHERINE.pdf**
1346K
-  **ASISTENCIA MEDICA MENA TABARES, JULIAN ANDRES.pdf**
1345K
-  **ASISTENCIA MEDICA MEZA SILVA, ARGELIO FERNEL.pdf**
1345K

11/11/25, 4:12 p.m. Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

ASISTENCIA MEDICA MORATO LAITON, OMAR ADELMO.pdf

1345K

ASISTENCIA MEDICA RINCON CARDENAS, LAURA JINETH.pdf

1345K

ASISTENCIA MEDICA RINCON RODRIGUEZ, DIEGO FERNANDO.pdf

1344K

ASISTENCIA MEDICA RIVERA MARTINEZ, KATHERINE.pdf

1345K

ASISTENCIA MEDICA SALINAS ROZO, MILTON ALFONSO.pdf

1344K

ASISTENCIA MEDICA TORO BELTRAN, JENNIFER IVONNE.pdf

1345K

ASISTENCIA MEDICA USECHE LOZANO, LEIDY PAOLA.pdf

1347K

ASISTENCIA MEDICA VALDERRAMA DIAZ, CARLOS AUGUSTO.pdf

1345K

CONDICIONES GENERALES ASSIST1.pdf

306K

RECOMENDACIONES ASISTENCIA ASSIST 1.pdf

877K

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Para: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

7 de octubre de 2025, 17:08

Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

- o 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7b17b477fb&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r8119707482051560422&simpl=msg-a:r4992165388049...>

35/48

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (25 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR



image001.jpg
198K

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Para: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

8 de octubre de 2025, 20:46



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzman"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

----- Forwarded message -----

De: **Asesor 1** <asesor1@wetravelcolombia.com>

Date: lun, 29 sept 2025 a las 16:58

Subject: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

To: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Dios y patria buenos días

De manera atenta me permito indicar que los 25 funcionarios ya tiene visa oficial americana

De otra parte, se indica que la salida es el 19 de octubre y el viaje de regreso el día 28 de octubre de 2025

_____Elaborado:

El mar, 16 sept 2025 a las 18:53, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buenas tardes Sr Milton

Saludos!

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Me gustaría confirmar con usted la siguiente información:

Todos los pasajeros con pasaportes antes enviados cuentan con Visa Americana vigente ?

Le pregunto esto para comenzar con la gestión de cotización de tiquetes.

Quedo atenta,

Nelcy Cantillo Vargas

Asesor Comercial

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado: martes, septiembre 16, 2025 6:02:05 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

[El texto citado está oculto]

alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

25 adjuntos

 **ITINERARIO ARCE VILLA OMAR EDUARDO MR.pdf**
65K

 **ITINERARIO ACUNA AMADO WILLIAM HARVEY MR.pdf**
67K

 **ITINERARIO BELLO VALDES LIZETH STHEFANIA MRS.pdf**
66K

 **ITINERARIO CALDERON PORTELA LUISA FERNANDA MRS.pdf**
66K

 **ITINERARIO CASALLAS GARZON MONICA LIZETH MRS.pdf**
66K

 **ITINERARIO CASTANO GIRALDO LADY JOHANA MRS.pdf**
66K

 **ITINERARIO CELY CORREA LUZ AMANDA MRS.pdf**
66K

 **ITINERARIO GALINDEZ RAMIREZ KARINA MILENA MRS.pdf**
66K

 **ITINERARIO GARCIA HERNANDEZ JHON FREDY MR.pdf**
66K

-  ITINERARIO CHITIVA RODRIGUEZ IVAN LEONARDO MR.pdf
66K
-  ITINERARIO GARCIA JAVELA CAROLINA MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO HERNANDEZ LAVERDE FABIONEL MR.pdf
66K
-  ITINERARIO MEDINA GALINDEZ ADRIANA MRS.pdf
65K
-  ITINERARIO MEJIA ZARATE LILIANA KATHERINE MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO MEZA SILVA ARGELIO FERNEL MR.pdf
66K
-  ITINERARIO MENA TABARES JULIAN ANDRES MR.pdf
66K
-  ITINERARIO MORATO LAITON OMAR ADELMO MR.pdf
64K
-  ITINERARIO RINCON CARDENAS LAURA JINETH MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO RINCON RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO MR.pdf
66K
-  ITINERARIO RIVERA MARTINEZ KATHERINE MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO SALAS SANCHEZ LUISA FERNANDA MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO TORO BELTRAN JENNIFER IVONNE MRS.pdf
66K
-  ITINERARIO SALINAS ROZO MILTON ALFONSO MR.pdf
65K
-  ITINERARIO USECHE LOZANO LEIDY PAOLA MRS.pdf
67K
-  ITINERARIO VALDERRAMA DIAZ CARLOS AUGUSTO MR.pdf
66K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

21 de octubre de 2025, 9:22

Para: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>, Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

Buen día

Adjunto me permito enviar Proforma correspondiente a los tiquetes y asistencias medicas para su revision y aprobacion.

De igual manera solicito su ayuda con la documentación que debemos adjuntar a la factura para q la misma sea aceptada.

Quedo atenta,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 29 de septiembre de 2025 10:06 a. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025

Correo No. 0194/SETRA-MEBOG

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA
Supervisor contrato Nro. 095-1-5

El lun, 29 sept 2025 a las 9:09, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

NOTA: El valor dado es solo cotizacion, por manejarse como grupo es necesario tener su aprobacion antes de reservar ya que entramos en penalidad una vez nos den la aprobacion, despues de aceptada la propuesta no podemos cancelar pasajeros ya que entramos en penalidad inmediata por ser tarifa de grupo, recomendamos revisar la propuesta y si estan de acuerdo confirmarnos cuanto antes para no perder el valor cotizado.

AVIANCA

AV 210	19OCT	BOG JFK	0700 1359
AV 211	28OCT	JFK BOG	1520 2025

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / Cambios de nombre permitido hasta 48 horas antes a la salida del vuelo.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.459.589	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	484.343	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.975.246	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.975.246	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	178.388	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	33.894	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.187.528	POR PASAJERO

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Gold

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	288.471	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	40.386	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	24.809	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	4.714	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	277.607	POR PASAJERO

Gold Plus

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	331.765	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	46.447	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	28.532	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.421	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	319.271	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas**Ejecutiva de Cuentas****Agencia de Viajes We Travel Colombia**

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1**Enviado el:** lunes, 22 de septiembre de 2025 9:30 a. m.**Para:** Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>; alfonso.salinas@correo.policia.gov.co**Asunto:** RV: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

NOTA: El valor dado es solo cotización, por manejarse como grupo es necesario tener su aprobación antes de reservar ya que entramos en penalidad una vez nos den la aprobación, después de aceptada la propuesta no podemos cancelar pasajeros ya que entramos en penalidad inmediata por ser tarifa de grupo, recomendamos revisar la propuesta y si están de acuerdo confirmarnos cuanto antes para no perder el valor cotizado.

AVIANCA

AV 210 19OCT BOG JFK 0700 1359
AV 211 28OCT JFK BOG 1520 2025

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / Cambios de nombre permitido hasta 48 horas antes a la salida del vuelo.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.236.774	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	453.148	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.783.626	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.783.626	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	178.986	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.007	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.996.619	POR PASAJERO

Gold

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente USD 60.000
Cobertura COVID-19 Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	288.471	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	40.386	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	248.085	POR PASAJERO
---------------------------------------	---------	--------------

TARIFA ADMINISTRATIVA	24.809	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	4.714	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	277.607	POR PASAJERO

Gold Plus

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DEL TIQUETE NETO	331.765	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	46.447	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	285.318	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	28.532	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.421	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	319.271	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas**Ejecutiva de Cuentas****Agencia de Viajes We Travel Colombia**

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2025 8:25 a. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Dios y patria buenos días

De manera atenta me permito indicar que los 25 funcionarios ya tiene visa oficial americana

De otra parte, se indica que la salida es el 19 de octubre y el viaje de regreso el día 28 de octubre de 2025

_____**Elaborado:**

El mar, 16 sept 2025 a las 18:53, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buenas tardes Sr Milton

Saludos!

Me gustaría confirmar con usted la siguiente información:

Todos los pasajeros con pasaportes antes enviados cuentan con Visa Americana vigente ?

Le pregunto esto para comenzar con la gestión de cotización de tiquetes.

Quedo atenta,

Nelcy Cantillo Vargas

Asesor Comercial

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado: martes, septiembre 16, 2025 6:02:05 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 16/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0180 SETRA - MEBOG

Respetados señores,

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de la actividad de "Visita de referenciación a las instalaciones de NYPD", prevista para el 19 de octubre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), para un total de cuarenta (25) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Nueva York (Estados Unidos)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)

11/11/25, 4:12 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ, CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (25 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

3 adjuntos

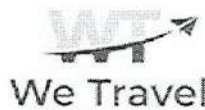


image003.jpg
3K

image004.jpg
1K

RM-1-59.pdf
271K

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)**", prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)
Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

GOLD PLUS *Recomendado para el destino*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO USD 70.000

Asistencia Médica en caso de accidente USD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente USD 70.000

Cobertura COVID-19 Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898 POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631 POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504 POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

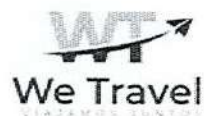
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aereos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 8:37 a. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	310.594	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	43.483	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	26.711	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.075	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	298.897	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino *

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
--	---------	--------------

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.



Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

*****CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.**

11 mensajes

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

10 de octubre de 2025, 13:27

Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Buenas tardes

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
---------------------------------------	-----------	--------------

RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



Intendente

MILTON ALFONSO SALINAS ROZO

Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte

Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

10 de octubre de 2025, 13:39

Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Buenas tardes

Le confirmo los costos totales de acuerdo a elección y teniendo en cuenta q el valor de los tiquetes esta sujeto a cambios al no permitir reserva sino compra inmediata:

TIQUETES: \$ 2.795.960 x 35: \$ 97.858.600

ASISTENCIA EN GOLD: \$ 298.897 X 35: \$ 10.461.395

ASISTENCIA EN GOLD PLUS: \$ 390.504 X 35: \$ 13.667.640

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Disponible en contrato antes de la compra de los tiquetes y asistencias de Chile: \$ 256.132.149

Neley Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 - 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:27 p. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: 'MILTON ALFONSO SALINAS ROZO' <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramerica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	310.594	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	43.483	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	26.711	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.075	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	298.897	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino *

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 8:37 a. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTOUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de accidenteUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistenteUSD 70.000

Cobertura COVID-19Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
--	---------	--------------

TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas están sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas**Ejecutiva de Cuentas****Agencia de Viajes We Travel Colombia**

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>**Enviado el:** viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.**Para:** Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>**CC:** MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>**Asunto:** SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)**" , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)
Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

10 de octubre de 2025, 13:51

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Correo No. 0215/SETRA-MEBOG

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA
Supervisor contrato Nro. 095-1-5

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, discriminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

10 de octubre de 2025, 13:59



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

[El texto citado está oculto]

LISTADO ORECI COMISIÓN CHILE.xlsx
19K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

14 de octubre de 2025, 10:54

Buen día

Adjunto me permito enviar los tiquetes electrónicos confirmados para la comisión destino Chile.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7b17b477fb&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1845620481760238110&simpl=msg-f:1845620481760238...> 17/68

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Les estaré haciendo llegar las asistencias confirmadas.

Saludos,

Neley Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:59 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

El vie, 10 oct 2025 a las 13:51, Policía Nacional Contratos (<contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Correo No. 0215/SETRA-MEBOG

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA

Supervisor contrato Nro. 095-1-5

[Redacted signature]

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

El vie, 10 oct 2025 a las 13:39, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buenas tardes

Le confirmo los costos totales de acuerdo a elección y teniendo en cuenta q el valor de los tiquetes esta sujeto a cambios al no permitir reserva sino compra inmediata:

TIQUETES: \$ 2.795.960 x 35: **\$ 97.858.600**

ASISTENCIA EN GOLD: \$ 298.897 X 35: **\$ 10.461.395**

ASISTENCIA EN GOLD PLUS: \$ 390.504 X 35: **\$ 13.667.640**

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Disponible en contrato antes de la compra de los tiquetes y asistencias de Chile: \$ 256.132.149

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

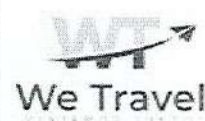
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:27 p. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: 'MILTON ALFONSO SALINAS ROZO' <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	310.594	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	43.483	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	26.711	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.075	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	298.897	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino *

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

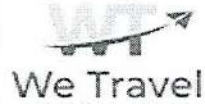
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 8:37 a. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTÁ (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTÁ (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTOUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de accidenteUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistenteUSD 70.000

Cobertura COVID-19Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
--	---------	--------------

TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898 POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631 POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504 POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)**" , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)
Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

35 adjuntos

-  ITINERARIO AVILA CRUZ HENRY ARNULFO MR.pdf
48K
-  ITINERARIO BEDOYA BEJARANO FABIAN HUMBERTO MR.pdf
49K
-  ITINERARIO CAMACHO RODRIGUEZ JOSE LUIS MR.pdf
49K
-  ITINERARIO BUITRAGO ESPITIA JAIME ANDRES MR.pdf
48K
-  ITINERARIO CAICEDO HOYOS YEIMI MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO CASTELBLANCO MUNOZ GONZALO MR.pdf
48K
-  ITINERARIO CUELLAR MALAGON INGRID MILENA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO CRUZ DIAZ JECIKA FERNANDA MRS.pdf
49K
-  ITINERARIO DORADO GUZMAN KAREN CRISTINA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO FANDINO ARDILA ANGIE CAROLINA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO GAMARRA MENDOZA VICTOR ALFONSO MR.pdf
48K
-  ITINERARIO GONZALEZ ELVER JESUS MR.pdf
48K
-  ITINERARIO HERNANDEZ BENITEZ JAIDY ZULAY MRS.pdf
49K
-  ITINERARIO LEYVA CALDERON MONICA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO LOPEZ MONTANEZ JOHN ALEXANDER MR.pdf
49K
-  ITINERARIO LAITON ARDILA SEGUNDO ANDRES MR.pdf
48K
-  ITINERARIO MARTIN ROA MARYI CATERYNE MRS.pdf
48K

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

 ITINERARIO MONTEALEGRE REINA MAYERLY MILENA MRS.pdf
48K

 ITINERARIO MUNOZ BEDOYA ANDRES ENRIQUE MR.pdf
48K

 ITINERARIO NARVAEZ ROSERO MARIA CELESTE MRS.pdf
48K

 ITINERARIO MUNOZ OCORO LUZ GABRIELA MRS.pdf
48K

 ITINERARIO ORTIZ MORENO SILVIA FERNANDA MRS.pdf
48K

 ITINERARIO ORTIZ TELLEZ DAYANA ALEXANDRA MRS.pdf
49K

 ITINERARIO PEREZ BRAUCIN DIEGO ANDRES MR.pdf
48K

 ITINERARIO PINEDA JAIMES JEFFERSON MR.pdf
49K

 ITINERARIO RAMIREZ SANCHEZ ANGIE JULIETH MRS.pdf
49K

 ITINERARIO RAMIREZ RAMIREZ JORGE ARBEY MR.pdf
49K

 ITINERARIO ROMERO OTALORA YESMIT YISEL MRS.pdf
48K

 ITINERARIO RUBIANO GOMEZ ANDRES LEONARDO MR.pdf
48K

 ITINERARIO RUDA BENITEZ ADRIANA GERALDINE MRS.pdf
48K

 ITINERARIO TORRES CARDONA ESTEBAN MR.pdf
48K

 ITINERARIO TIQUE QUINONES LINA MARIA MRS.pdf
48K

 ITINERARIO RUIZ BASTIDAS MAURICIO MR.pdf
48K

 ITINERARIO VANEGAS RAMIREZ MAURICIO FERNANDO MR.pdf
48K

 ITINERARIO VARGAS OLAGO FABIO NELSON MR.pdf
48K

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Para: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

14 de octubre de 2025, 13:43



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

GOLD PLUS *Recomendado para el destino*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO USD 70.000

Asistencia Médica en caso de accidente USD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente USD 70.000

Cobertura COVID-19 Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

[El texto citado está oculto]

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Elaborado:

35 adjuntos

-  ITINERARIO AVILA CRUZ HENRY ARNULFO MR.pdf
48K
-  ITINERARIO BEDOYA BEJARANO FABIAN HUMBERTO MR.pdf
49K
-  ITINERARIO CAMACHO RODRIGUEZ JOSE LUIS MR.pdf
49K
-  ITINERARIO BUITRAGO ESPITIA JAIME ANDRES MR.pdf
48K
-  ITINERARIO CAICEDO HOYOS YEIMI MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO CASTELBLANCO MUNOZ GONZALO MR.pdf
48K
-  ITINERARIO CUELLAR MALAGON INGRID MILENA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO CRUZ DIAZ JECIKA FERNANDA MRS.pdf
49K
-  ITINERARIO DORADO GUZMAN KAREN CRISTINA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO FANDINO ARDILA ANGIE CAROLINA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO GAMARRA MENDOZA VICTOR ALFONSO MR.pdf
48K
-  ITINERARIO GONZALEZ ELVER JESUS MR.pdf
48K
-  ITINERARIO HERNANDEZ BENITEZ JAIDY ZULAY MRS.pdf
49K
-  ITINERARIO LEYVA CALDERON MONICA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO LOPEZ MONTANEZ JOHN ALEXANDER MR.pdf
49K
-  ITINERARIO LAITON ARDILA SEGUNDO ANDRES MR.pdf
48K
-  ITINERARIO MARTIN ROA MARYI CATERYNE MRS.pdf
48K

-  ITINERARIO MONTEALEGRE REINA MAYERLY MILENA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO MUNOZ BEDOYA ANDRES ENRIQUE MR.pdf
48K
-  ITINERARIO NARVAEZ ROSERO MARIA CELESTE MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO MUNOZ OCORO LUZ GABRIELA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO ORTIZ MORENO SILVIA FERNANDA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO ORTIZ TELLEZ DAYANA ALEXANDRA MRS.pdf
49K
-  ITINERARIO PEREZ BRAUCIN DIEGO ANDRES MR.pdf
48K
-  ITINERARIO PINEDA JAIMES JEFFERSON MR.pdf
49K
-  ITINERARIO RAMIREZ SANCHEZ ANGIE JULIETH MRS.pdf
49K
-  ITINERARIO RAMIREZ RAMIREZ JORGE ARBEY MR.pdf
49K
-  ITINERARIO ROMERO OTALORA YESMIT YISEL MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO RUBIANO GOMEZ ANDRES LEONARDO MR.pdf
48K
-  ITINERARIO RUDA BENITEZ ADRIANA GERALDINE MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO TORRES CARDONA ESTEBAN MR.pdf
48K
-  ITINERARIO TIQUE QUINONES LINA MARIA MRS.pdf
48K
-  ITINERARIO RUIZ BASTIDAS MAURICIO MR.pdf
48K
-  ITINERARIO VANEGAS RAMIREZ MAURICIO FERNANDO MR.pdf
48K
-  ITINERARIO VARGAS OLAGO FABIO NELSON MR.pdf
48K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 16 de octubre de 2025, 11:17
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Buenas día

Adjunto me permito enviar primera parte de las asistencias medicas.

En correo seguido mandaré las faltantes.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

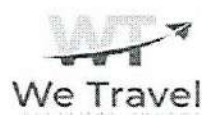
11/11/25, 4:15 p.m. Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: martes, 14 de octubre de 2025 10:55 a. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Asunto: RE: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Adjunto me permito enviar los tiquetes electrónicos confirmados para la comisión destino Chile.

Les estaré haciendo llegar las asistencias confirmadas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:59 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

[Redacted signature]

El vie, 10 oct 2025 a las 13:51, Policía Nacional Contratos (<contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Correo No. 0215/SETRA-MEBOG

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA

Supervisor contrato Nro. 095-1-5

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

El vie, 10 oct 2025 a las 13:39, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buenas tardes

Le confirmo los costos totales de acuerdo a elección y teniendo en cuenta q el valor de los tiquetes esta sujeto a cambios al no permitir reserva sino compra inmediata:

TIQUETES: \$ 2.795.960 x 35: \$ 97.858.600

ASISTENCIA EN GOLD: \$ 298.897 X 35: \$ 10.461.395

ASISTENCIA EN GOLD PLUS: \$ 390.504 X 35: \$ 13.667.640

Disponible en contrato antes de la compra de los tiquetes y asistencias de Chile: \$ 256.132.149

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

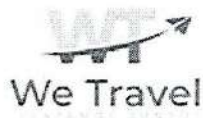
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:27 p. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: 'MILTON ALFONSO SALINAS ROZO' <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

11/11/25, 4:15 p.m. Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	310.594	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	43.483	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	26.711	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.075	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	298.897	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino *

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com.

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 8:37 a. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillones desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillones sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO

3.100.788 POR PASAJERO

DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTOUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de accidenteUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistenteUSD 70.000

Cobertura COVID-19Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2. Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)**" , prevista para el **29 de octubre de 2025** y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el **02 de noviembre de 2025**, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.,

la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)
Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

24 adjuntos

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

-  **MUÑOZ OCORO, LUZ GABRIELA.pdf**
1341K
-  **MARTIN ROA, MARYI CATERYNE.pdf**
1341K
-  **FANDIÑO ARDILA, ANGIE CARO.pdf**
1343K
-  **TIQUE QUIÑONEZ, LINA MARIA.pdf**
1343K
-  **RUDA BENITEZ, ADRIANA GERALDINE.pdf**
1342K
-  **LEYVA CALDERON, MONICA.pdf**
1342K
-  **MONTEALGRE REINA, MAYERLY MILENA.pdf**
1342K
-  **HERNANDEZ BENITEZ, JAIDY ZULAY.pdf**
1344K
-  **CRUZ DIAZ, JECIKA FERNANDA.pdf**
1343K
-  **RAMIREZ SANCHEZ, ANGIE JULIETH.pdf**
1344K
-  **ROMERO OTALORA, YESMIT YISEL.pdf**
1342K
-  **ORTIZ TELLEZ, DAYANA ALEXANDRA.pdf**
1343K
-  **ORTIZ MORENO, SILVIA FERNANDA.pdf**
1342K
-  **CAICEDO HOYOS, YEIMI.pdf**
1342K
-  **MUÑOZ BEDOYA, ANDRES ENRIQUE.pdf**
1342K
-  **VARGAS OLAGO, FABIO NELSON.pdf**
1342K
-  **RAMIREZ RAMIREZ, JORGE ARBEY.pdf**
1344K
-  **RUIZ BASTIDAS, MAURICIO.pdf**
1342K
-  **RUBIANO GOMEZ, ANDRES LEONARDO.pdf**
1341K
-  **BEDOYA BEJARANO, FABIAN HUMBERTO.pdf**
1341K
-  **GONZALEZ, ELVER JESUS.pdf**
1343K
-  **NARVAEZ ROSERO, MARIA CELESTE.pdf**
1344K
-  **BUITRAGO ESPITIA, JAIME ANDRES.pdf**
1341K
-  **LAITON ARDILA, SEGUNDO ANDRES.pdf**
1341K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Para: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

16 de octubre de 2025, 11:19

Buen día

Adjunto me permito enviar las asistencias restantes, condiciones generales y recomendaciones de las mismas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: jueves, 16 de octubre de 2025 11:17 a. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Asunto: RE: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas día

Adjunto me permito enviar primera parte de las asistencias medicas.

En correo seguido mandaré las faltantes.

Nelcy Cantillo Vargas

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: martes, 14 de octubre de 2025 10:55 a. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Asunto: RE: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Adjunto me permito enviar los tiquetes electrónicos confirmados para la comisión destino Chile.

Les estaré haciendo llegar las asistencias confirmadas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

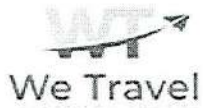
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:59 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

El vie, 10 oct 2025 a las 13:51, Policía Nacional Contratos (<contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Correo No. 0215/SETRA-MEBOG

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA

Supervisor contrato Nro. 095-1-5

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

El vie, 10 oct 2025 a las 13:39, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buenas tardes

Le confirmo los costos totales de acuerdo a elección y teniendo en cuenta q el valor de los tiquetes esta sujeto a cambios al no permitir reserva sino compra inmediata:

TIQUETES: \$ 2.795.960 x 35: **\$ 97.858.600**

ASISTENCIA EN GOLD: \$ 298.897 X 35: **\$ 10.461.395**

ASISTENCIA EN GOLD PLUS: \$ 390.504 X 35: **\$ 13.667.640**

Disponible en contrato antes de la compra de los tiquetes y asistencias de Chile: **\$ 256.132.149**

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

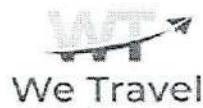
Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:27 p. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: 'MILTON ALFONSO SALINAS ROZO' <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	310.594	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	43.483	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	26.711	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.075	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	298.897	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino *

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas**Ejecutiva de Cuentas****Agencia de Viajes We Travel Colombia**

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 8:37 a. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTOUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de accidenteUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistenteUSD 70.000

Cobertura COVID-19Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

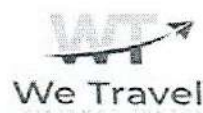
Cra. 52 # 82 - 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)**" , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)
Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

13 adjuntos

-  **LOPEZ MONTAÑEZ, JOHN ALEXANDER.pdf**
1343K
-  **CUELLAR MALAGON, INGRID MILENA.pdf**
1341K
-  **CAMACHO RODRIGUEZ, JOSE LUIS.pdf**
1342K
-  **DORADO GUZMAN, KAREN CRISTINA.pdf**
1342K
-  **TORRES CARDONA, ESTEBAN.pdf**
1342K
-  **PINEDA JAIMES, JEFFERSON.pdf**
1341K
-  **CASTELBLANCO MUÑOZ, GONZALO.pdf**
1344K
-  **GAMARRA MENDOZA, VICTOR ALFONSO.pdf**
1342K
-  **PEREZ BRAUCIN, DIEGO ANDRES.pdf**
1342K
-  **RUBIANO GOMEZ, ANDRES LEONARDO.pdf**
1341K
-  **AVILA CRUZ, HENRY ARNULFO.pdf**
1344K
-  **CONDICIONES GENERALES ASSIST1.pdf**
306K
-  **RECOMENDACIONES ASISTENCIA ASSIST 1.pdf**
877K

Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

4 de noviembre de 2025, 15:05

Para: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Cc: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Cordial saludo Sr Milton y equipo de la Honorable Policía Nacional
Espero se encuentren muy bien

Mediante el presente, nos permitimos relacionar la documentación requerida para su correspondiente visto bueno, en relación al itinerario a la ciudad de Chile, en los siguientes términos:

1. Proforma para aprobación
2. Se remite RUT
3. Se remite certificado de existencia y representación legal y se aclara que está debidamente registrado en la ciudad de Barranquilla
4. Se remito aportes de parafiscales, certificación y anexos

Queda pendiente enviarle, los siguientes documentos una vez aprueben:

5. Se remite certificado bancario
6. Certificado de cumplimiento al SG-SST
7. Informe

Saludos



Kathy G. Liñan Ching
Asesora jurídica
Agencia de Viajes y Turismo We Travel Colombia
Cra. 52 # 82 – 307 Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13
Barranquilla, Colombia
(+57) (5) 3873886 | Celular (+57) 305-2473460

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos y Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 11:32

Para: Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

Asunto: RV: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:51 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Correo No. 0215/SETRA-MEBOG

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA

Supervisor contrato Nro. 095-1-5

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Elaborado:

6 adjuntos

 **RUT ACTUALIZADO FORPO.pdf**
300K

 **No. 1-62.pdf**
338K

 **PLANILLA WT - FORPO.pdf**
408K

 **CAMARA DE COMERCIO - WT.pdf**
145K

 **ANEXOS SG-SST - WT NOV 2025.pdf**
5177K

 **PARAFISCALES - WT NOV 2025.pdf**
501K

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Para: Juridica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Cc: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

5 de noviembre de 2025, 11:28



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzman"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

Dios y patria buenos días

De manera atenta me permito enviar aprobación de la documentación enviada, solicitando se proceda a la facturación formal con los diferentes soportes requeridos.

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA

Supervisor contrato Nro. 095-1-5

[El texto citado está oculto]

Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

8 de noviembre de 2025, 21:50

Para: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Cc: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Cordial saludo Sr Milton
Espero se encuentre muy bien

Previo visto bueno, me permito relacionar los documentos para su radicación, enunciados así:

- 1) Proforma previamente aprobada
- 2) Factura FVE 22524
- 3) RUT
- 4) Certificado de existencia y representación legal

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

- 5) Aportes de parafiscales, certificación y anexos
- 6) Certificado bancario
- 7) Certificado de cumplimiento al SG-SST
- 8) Informe

Saludos



Kathy G. Liñan Ching
Asesora jurídica
Agencia de Viajes y Turismo We Travel Colombia
Cra. 52 # 82 – 307 Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13
Barranquilla, Colombia
(+57) (5) 3873886 | Celular (+57) 305-2473460

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos y Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de noviembre de 2025 11:28

Para: Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

Cc: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.



Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzman"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

Dios y patria buenos días

De manera atenta me permito enviar aprobación de la documentación enviada, solicitando se proceda a la facturación formal con los diferentes soportes requeridos.

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA

Supervisor contrato Nro. 095-1-5

El mar, 4 nov 2025 a las 15:05, Jurídica WeTravel (<juridica@wetravelcolombia.com>) escribió:

Cordial saludo Sr Milton y equipo de la Honorable Policía Nacional
Espero se encuentren muy bien

Mediante el presente, nos permitimos relacionar la documentación requerida para su correspondiente visto bueno, en relación al itinerario a la ciudad de Chile, en los siguientes términos:

1. Proforma para aprobación
2. Se remite RUT
3. Se remite certificado de existencia y representación legal y se aclara que está debidamente registrado en la ciudad de Barranquilla
4. Se remito aportes de parafiscales, certificación y anexos

Queda pendiente enviarle, los siguientes documentos una vez aprueben:

5. Se remite certificado bancario
6. Certificado de cumplimiento al SG-SST
7. Informe

Saludos



Kathy G. Liñan Ching
Asesora jurídica
Agencia de Viajes y Turismo We Travel Colombia
Cra. 52 # 82 – 307 Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13
Barranquilla, Colombia
(+57) (5) 3873886 | Celular (+57) 305-2473460

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos y Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 11:32

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Para: Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

Asunto: RV: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

De: Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:51 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Asunto: Re: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Correo No. 0215/SETRA-MEBOG

Dios y patria buenos días,

De manera atenta me permito enviar aprobación para la adquisición de los tiquetes, con las características mencionadas en el correo.

Adicionalmente se precisa que la asistencia médica solicitada es la GOLD

Atentamente:

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA

Supervisor contrato Nro. 095-1-5

Elaborado: PT. ANGIE VILLAMIZAR

El vie, 10 oct 2025 a las 13:39, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buenas tardes

Le confirmo los costos totales de acuerdo a elección y teniendo en cuenta q el valor de los tiquetes esta sujeto a cambios al no permitir reserva sino compra inmediata:

TIQUETES: \$ 2.795.960 x 35: \$ 97.858.600

ASISTENCIA EN GOLD: \$ 298.897 X 35: \$ 10.461.395

ASISTENCIA EN GOLD PLUS: \$ 390.504 X 35: \$ 13.667.640

Disponible en contrato antes de la compra de los tiquetes y asistencias de Chile: \$ 256.132.149

Neley Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 1:27 p. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: 'MILTON ALFONSO SALINAS ROZO' <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes,

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO

USD 60.000

Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	310.594	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	43.483	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	26.711	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.075	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	298.897	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino *

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1

Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 8:37 a. m.

Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramérica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia económica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)-	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTOUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de accidenteUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistenteUSD 70.000

Cobertura COVID-19Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
-----------------------------	---------	--------------

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Neley Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: <https://wetravelcolombia.com/> o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com.

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)**" , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)
Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

11/11/25, 4:15 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - ***CORRECCION*** RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

10 adjuntos

 PROFORMA No. 1-62 - ITINERARIO CHILE.pdf
338K

 FVE 22524 - ITIENRARIO CHILE.pdf
366K

 RUT WT - NOV 2025..pdf
263K

 CAMARA DE COMERCIO WT - NOV 2025.pdf
146K

 CERTIFICADO BANCARIO WT - NOV 2025.pdf
187K

 PARAFISCALES - WT NOV 2025.pdf
501K

 ANEXOS SG-SST - WT NOV 2025.pdf
5177K

 CERTIFICADO SG-SST WETRAVEL- NOV 2025-1.pdf
76K

 CONSOLIDADO - CHILE.xlsx
13K

 INFORME MENSUAL DE TIQUETES EXPEDIDOS Y VOLADOS POLICIA NACIONAL - CHILE - NOV 2025.pdf
168K

INFORME MENSUAL DE TIQUETES EXPEDIDOS Y VOLADOS POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DIOS Y PATRÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Se suscribió contrato No 095-1-25 suscrito el 11 de septiembre de 2025.

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.

III. OBJETO DEL INFORME

El presente escrito tiene por objeto dejar constancia de los tiquetes aéreos expedidos y efectivamente utilizados por los funcionarios de la Policía Nacional saliendo de la ciudad de Bogotá D.C (Colombia) con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) en cumplimiento de la comisión oficial asignada. Se relacionan las rutas, fechas de viaje y valores correspondientes, con el fin de acreditar el uso de los recursos públicos.

IV. RELACIÓN DE PASAJEROS

En cumplimiento de la gestión correspondiente a la emisión de tiquetes internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), se detalla a continuación la relación de pasajeros, números de tiquete y valores asociados a cada uno de los registros efectuados el día 29 de septiembre de 2025:

- **CHITIVA RODRÍGUEZ IVÁN LEONARDO**, tiquete No. 1342148054783, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor

después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).

- **VALDERRAMA DÍAZ CARLOS AUGUSTO**, tiquete No. 1342148054791, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **RINCÓN RODRÍGUEZ DIEGO FERNANDO**, tiquete No. 1342148054789, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **SALINAS ROZO MILTON ALFONSO**, tiquete No. 1342148054790, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **MORATO LAITÓN OMAR ADELMO**, tiquete No. 1342148054788, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor

después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).

- **GARCÍA HERNÁNDEZ JHON FREDY**, tiquete No. 1342148054784, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **HERNÁNDEZ LAVERDE FABIONEL**, tiquete No. 1342148054785, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **ACUÑA AMADO WILLIAM HARVEY**, tiquete No. 1342148054782, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **MEZA SILVA ARGELIO FERNEL**, tiquete No. 1342148054787, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor

después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).

- **MENA TABARES JULIÁN ANDRÉS**, tiquete No. 1342148054786, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **CASTAÑO GIRALDO LADY JOHANA**, tiquete No. 1342148054795, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **SALAS SÁNCHEZ LUISA FERNANDA**, tiquete No. 1342148054800, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **CASALLAS GARZÓN MÓNICA LIZETH**, tiquete No. 1342148054794, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor

después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).

- **MEJÍA ZÁRATE LILIANA KATHERINE**, tiquete No. 1342148054798, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **GARCÍA JAVELA CAROLINA**, tiquete No. 1342148054797, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **GALÍNDEZ RAMÍREZ KARINA MILENA**, tiquete No. 1342148054796, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **CALDERÓN PORTELA LUISA FERNANDA**, tiquete No. 1342148054793, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y

CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).

- **TORO BELTRÁN JENNIFER IVONNE**, tiquete No. 1342148054801, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **ARCE VILLA OMAR EDUARDO**, tiquete No. 1342148054792, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **RINCÓN CÁRDENAS LAURA JINETH**, tiquete No. 1342148054799, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **RIVERA MARTÍNEZ KATHERINE**, tiquete No. 1342148054805, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y

CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).

- **MEDINA GALÍNDEZ ADRIANA**, tiquete No. 1342148054804, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **USECHE LOZANO LEIDY PAOLA**, tiquete No. 1342148054806, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **CELY CORREA LUZ AMANDA**, tiquete No. 1342148054803, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).
- **BELLO VALDÉS LIZETH STHEFANIA**, tiquete No. 1342148054802, realizó la ruta de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) del 19 al 28 de octubre de 2025, con un valor total de \$3.459.589 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), descuento del 14% correspondiente a la suma de \$484.343 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y

CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS), con un valor después de descuento de \$2.975.246 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).

- **25 ASISTENCIAS MÉDICAS**, identificadas bajo el registro **ASSIST 1**, fueron adquiridas con destino a la ciudad de Nueva York, en las fechas comprendidas entre el 19 de octubre y el 28 de octubre de 2025, con valor total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$7.211.775), descuento del 14% correspondiente a la suma de UN MILLÓN NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.009.650). El valor neto después de descuento corresponde a SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$6.202.125).

III. RESUMEN ECONÓMICO

Con base en los registros contables, se obtiene el siguiente consolidado general:

- **VALOR TOTAL ANTES DE DESCUENTO:** Noventa y tres millones setecientos un mil quinientos pesos (\$93.701.500).
- **DESCUENTO APLICADO (14%):** Trece millones ciento dieciocho mil doscientos veinticinco pesos (\$13.118.225).
- **VALOR NETO DESPUÉS DE DESCUENTO:** Ochenta millones quinientos ochenta y tres mil doscientos setenta y cinco pesos (\$80.583.275).
- **VALOR TOTAL CON TASAS (TA + IVA):** Ochenta y seis millones seiscientos veintiocho mil trescientos sesenta y ocho pesos (\$86.628.368).
- **SALDO PARA EJECUTAR DEL CONTRATO:** Doscientos cincuenta y seis millones ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve mil pesos (\$256.132.159) quedando el saldo disponible para los itinerarios de Chile y Argentina.

Cabe resaltar que los precios presentan fluctuaciones en función de la antelación con que se realice la compra. En consecuencia, una vez obtenida la aprobación de la cotización, los tiquetes fueron emitidos atendiendo a las condiciones del mercado, determinadas por la oferta y la demanda vigentes al momento de la transacción.

V. SOBRE REPORTE BSP

INFORME MENSUAL DE TIQUETES EXPEDIDOS Y VOLADOS POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DIOS Y PATRÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Se suscribió contrato No 095-1-25 suscrito el 11 de septiembre de 2025.

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.

III. OBJETO DEL INFORME

El presente escrito tiene por objeto dejar constancia de los tiquetes aéreos expedidos y efectivamente utilizados por los funcionarios de la Policía Nacional saliendo de la ciudad de Bogotá D.C (Colombia) con destino a la ciudad de Santiago de Chile, en cumplimiento de la comisión oficial asignada. Se relacionan las rutas, fechas de viaje y valores correspondientes, con el fin de acreditar el uso de los recursos públicos.

IV. RELACIÓN DE PASAJEROS

En cumplimiento de la gestión correspondiente a la emisión de tiquetes internacionales con destino a la ciudad de Santiago (Chile), se detalla a continuación la relación de pasajeros, números de tiquete y valores asociados a cada uno de los registros efectuados el día 10 de octubre de 2025:

- **ELVER JESÚS GONZÁLEZ**, identificado con el número de tiquete 1342148391840, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA

Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación de un catorce por ciento (14 %) de descuento sobre la tarifa base.

- **LAITON ARDILA SEGUNDO ANDRES**, identificado con el número de tiquete 1342148391841, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación de un catorce por ciento (14 %) de descuento sobre la tarifa base.
- **BUITRAGO ESPITIA JAIME ANDRES**, identificado con el número de tiquete 1342148391838, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación de un catorce por ciento (14 %) de descuento sobre la tarifa base.
- **BEDOYA BEJARANO FABIAN HUMBERTO**, identificado con el número de tiquete 1342148391837, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación de un catorce por ciento (14 %) de descuento sobre la tarifa base.
- **RUIZ BASTIDAS MAURICIO**, identificado con el número de tiquete 1342148391845, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA

Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación de un catorce por ciento (14 %) de descuento sobre la tarifa base.

- **RAMIREZ RAMIREZ JORGE ARBEY**, identificado con el número de tiquete 1342148391843, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación de un catorce por ciento (14 %) de descuento sobre la tarifa base.
- **VARGAS OLAGO FABIO NELSON**, identificado con el número de tiquete 1342148391846, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación de un catorce por ciento (14 %) de descuento sobre la tarifa base.
- **MUÑOZ BEDOYA ANDRES ENRIQUE**, identificado con el número de tiquete 1342148391842, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **RUBIANO GOMEZ ANDRES LEONARDO**, identificado con el número de tiquete 1342148391844, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.

- **GAMARRA MENDOZA VICTOR ALFONSO**, identificado con el número de tiquete 1342148391839, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **CASTELBLANCO MUÑOZ GONZALO**, identificado con el número de tiquete 1342148391849, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **AVILA CRUZ HENRY ARNULFO**, identificado con el número de tiquete 1342148391847, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **PEREZ BRAUCIN DIEGO ANDRES**, identificado con el número de tiquete 1342148391853, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **PINEDA JAIMES JEFFERSON**, identificado con el número de tiquete 1342148391854, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de

\$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.

- **VANEGAS RAMIREZ MAURICIO FERNANDO**, identificado con el número de tiquete 1342148391856, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **LOPEZ MONTAÑEZ JOHN ALEXANDER**, identificado con el número de tiquete 1342148391852, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **CAMACHO RODRIGUEZ JOSE LUIS**, identificado con el número de tiquete 1342148391848, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **TORRES CARDONA ESTEBAN**, identificado con el número de tiquete 1342148391855, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.

- **CUELLAR MALAGON INGRID MILENA**, identificada con el número de tiquete 1342148391850, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **DORADO GUZMAN KAREN CRISTINA**, identificada con el número de tiquete 1342148391851, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **MUÑOZ OCORO LUZ GABRIELA**, identificada con el número de tiquete 1342148391864, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **RUDA BENITEZ ADRIANA GERALDINE**, identificada con el número de tiquete 1342148391865, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **MARTIN ROA MARYI CATERYNE**, identificada con el número de tiquete 1342148391862, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de

\$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.

- **FANDIÑO ARDILA ANGIE CAROLINA**, identificada con el número de tiquete 1342148391859, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **TIQUE QUIÑONES LINA MARIA**, identificada con el número de tiquete 1342148391866, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **LEYVA CALDERON MONICA**, identificada con el número de tiquete 1342148391861, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **CAICEDO HOYOS YEIMI**, identificada con el número de tiquete 1342148391857, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.

- **HERNANDEZ BENITEZ JAIDY ZULAY**, identificada con el número de tiquete 1342148391860, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **MONTEALEGRE REINA MAYERLY MILENA**, identificada con el número de tiquete 1342148391863, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **CRUZ DIAZ JECIKA FERNANDA**, identificada con el número de tiquete 1342148391858, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **RAMIREZ SANCHEZ ANGIE JULIETH**, identificada con el número de tiquete 1342148391870, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **ROMERO OTALORA YESMIT YISEL**, identificada con el número de tiquete 1342148391871, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de

\$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.

- **ORTIZ TELLEZ DAYANA ALEXANDRA**, identificada con el número de tiquete 1342148391869, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **NARVAEZ ROSERO MARIA CELESTE**, identificada con el número de tiquete 1342148391867, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **ORTIZ MORENO SILVIA FERNANDA**, identificada con el número de tiquete 1342148391868, realizó el itinerario Bogotá (BOG) - Santiago de Chile (SCL) - Bogotá (BOG), con fechas de viaje comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre, por un valor antes de descuento de \$3.100.788 (TRES MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) y un valor final de \$2.666.677.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a la aplicación.
- **35 ASISTENCIAS MÉDICAS**, identificadas bajo el registro **ASSIST 1**, fueron adquiridas con destino a la ciudad de Santiago de Chile, en las fechas comprendidas entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre de 2025, con valor total de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$10.870.790), descuento del 14% correspondiente a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.521.905). El valor neto después de descuento corresponde a NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y

OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$9.348.879.40).

III. RESUMEN ECONÓMICO

Con base en los registros contables, se obtiene el siguiente consolidado general:

- **VALOR TOTAL ANTES DE DESCUENTO:** Ciento veinticuatro millones ciento treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos con treinta y cinco centavos. (\$124.135.652.35).
- **DESCUENTO APLICADO (14%):** Dieciséis millones setecientos quince mil setecientos setenta y un pesos con ochenta centavos. (\$16.715.771.80)
- **VALOR NETO DESPUÉS DE DESCUENTO:** Ciento siete millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos ochenta pesos con cincuenta y cinco centavos. (107.419.880.55).
- **VALOR TOTAL CON TASAS (TA + IVA):** Ciento ocho millones trescientos diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos con veinte centavos. (\$108.319.964.20).
- **SALDO PARA EJECUTAR DEL CONTRATO:** Ciento cuarenta y siete millones ochocientos doce mil ciento noventa y seis pesos (\$147.812.196) quedando el saldo disponible para el itinerario de Argentina.

Cabe resaltar que los precios presentan fluctuaciones en función de la antelación con que se realice la compra. En consecuencia, una vez obtenida la aprobación de la cotización, los tickets fueron emitidos atendiendo a las condiciones del mercado, determinadas por la oferta y la demanda vigentes al momento de la transacción.

V. SOBRE REPORTE BSP

Se anexan al presente informe

V. CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, se certifica que los tickets aéreos relacionados en el presente informe fueron oportunamente emitidos y utilizados por los funcionarios de la Policía Nacional en las fechas indicadas, en estricto cumplimiento de la comisión oficial asignada.

No obstante, se deja constancia de que dos (2) funcionarios no se presentaron en la fecha y sala de embarque correspondientes, por causas ajenas a la voluntad de

esta entidad. En consecuencia, y de conformidad con las condiciones de la tarifa básica adquirida, dichos tiquetes no son reembolsables.

De igual manera, se hace constar que no se registran notas débito pendientes ni se evidencian inconsistencias con las aerolíneas correspondientes, conforme a la verificación efectuada.

Atentamente,



LAURA VANESA TORRES URDA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C No 1.140.872.464 de Tolú

FIN DE DOCUMENTO

HOJA DE VIDA



ARNULFO BERRIO GOMEZ

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento:	Montería-Córdoba
Fecha de Nacimiento:	15 de Agosto de 1965
Cedula de Ciudadanía No.	72.128.299 de Barranquilla
Estado Civil:	Casado
Dirección:	Calle 76E No 23F-20 Barrio los Robles Soledad-Atlántico
Celular WhatsApp	3134507539
Correo Electrónico:	aberriogomez@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Derecho, especializado en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Me caracterizo por ser una persona responsable, exigente, adaptación al cambio, buenas relaciones interpersonales, comprometida a nivel organizacional, cuento con capacidad de innovación, creatividad para gestionar y liderar proyectos institucionales, capacidad para trabajo en grupo y bajo presión. Cuento con amplia experiencia como asesor en Derecho Laboral, Seguridad Social y Salud Laboral, en la empresa PIZANO S.A. donde labore por más de 30 años, pertenecí durante 15 años al COPASST, también fui miembro del Comité de Convivencia Laboral, asistí en muchos de los descargos en los procesos disciplinarios llevados a cabo, fui miembro del Consejo Directivo de COMBARRANQUILLA por más de 12 años y recibí el honor de ser su Presidente en un periodo, he pertenecido al Comité de Salud Laboral del Atlántico desde hace más de 12 años.

Educación Básica Primaria

Colegio 16 para Varones Barranquilla-Atlántico 1977

BACHILLER ACADEMICO

Colegio Central
Barranquilla-Atlántico 1983

EDUCACION TECNICA

Técnico en Construcciones Soldadas
Centro Internacional Colombo-Alemán SENA
Barranquilla-Atlántico 1990

EDUCACION PROFESIONAL

Abogado
Universidad Simón Bolívar
Barranquilla-Atlántico 2001
T.P 111.262 del C.S. de J.

ESPECIALIZACION:

- En Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Universidad ECCI Bogotá D.C. 2018

DIPLOMADOS Y CURSOS

- En Derecho Laboral y Seguridad Social
Colegio de Jueces y Fiscales del Atlántico
Barranquilla-Atlántico 2003
- Curso de formación de BRIGADISTAS 2006
PIZANO S.A.
Barranquilla 16 de diciembre de 2006
- En Salud Ocupacional
Universidad del Sinú
Barranquilla-Atlántico 2011
- Curso Avanzado Trabajo Seguro en Alturas
SENA.
Barranquilla mayo 29 de 2013
- Curso de primeros auxilios básicos
SENA
Barranquilla 27 de abril de 2013
- En Auditoria en Auditoria Interna según Norma ISO 901:2015, ISO 14001: 2015 y ISO 45001:2018.
SGS Colombia (Certificado como Auditor Interno). 2018
- Capacitación virtual en SGSST (50 HORAS) SURA Medellín 30 de abril de 2020

- Curso de Bioseguridad para mitigar y controlar la crisis frente al covid 19
Politécnico de Suramérica Medellín 26 de julio de 2020
- Capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
La Asociación de Consumidores de Medellín y el Centro de Conciliación y Arbitraje
y Amigable Composición.
Medellín 30 de junio de 2021.
- Curso de ENGLISH DOT WORKS BEGINNER 1
SENA del 07-09-2021 al 08-10-2021
- Curso de ENGLISH DOT WORKS BEGINNER 2
SENA del 19-10-2021 al 16-11-2021
- Curso de ENGLISH DOT WORKS BEGINNER 3
SENA del 21-03-2022 al 29-04-2022
- Curso de ENGLISH DOT WORKS BEGINNER 4

SEMINARIOS

- Seminario Promoción de la Cultura del Autocuidado y la Prevención de Riesgos Profesionales.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
Barranquilla Septiembre 15 y 16 del 2005.
- Seminario "Reporte de accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, una oportunidad para la Prevención.
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
Barranquilla 13 de Septiembre de 2006.
- Seminario de Casación Laboral Actualización Profesional LEGIS.
Bogotá D.C. 2011.
- Seminario-Taller Procedimiento para Calificación de Perdida y Origen de EP.
PREVINSA LTDA
Barranquilla Mayo 3 de 2012.
- Taller Internacional: Control de Riesgos en el Almacenamiento de Materiales.
MAPFRE ARP.
Barranquilla Mayo 31 de 2012.
- Seminario: Legislación en Riesgos Profesionales y Salud Ocupacional-
Actualización 2012.
PREVINSA LTDA.
Barranquilla Junio 23 de 2012.

- Seminario: Normatividad, Ley de Riesgos Laborales
MINISTERIO DEL TRABAJO
Barranquilla 15 de noviembre del 2012.
- Seminario de Actualización en Planeación de la Nómina 2014: Aspectos Laborales y Tributarios a tener en cuenta.
Barranquilla marzo 13 de 2014.
- Seminario Código General del Proceso. Actualización Profesional LEGIS.
Barranquilla-Atlántico 2014.
- Seminario de Actualización: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
LEGIS
Barranquilla 24 de Abril del 2015.
- Taller Teórico Práctico de Liquidación de Acreencias Laborales.
Actualización Profesional LEGIS. Barranquilla-Atlántico Mayo 15 de 2015.
- Seminario Herramientas y Acciones Legales dentro del Proceso de Fiscalización de la UGPP.
Actualización Profesional LEGIS. Barranquilla-Atlántico Septiembre 4 de 2015.
- Seminario Oralidad y Manejo de la Audiencia en el Código General del Proceso.
Barranquilla 15 y 16 de octubre del 2015.
- Seminario en actualización de Reglamento Interno de Trabajo.
Actualización Profesional Legis Febrero del 2017.
- Seminario virtual de actualización Taller Casación Laboral
Actualización Profesional LEGIS 19 y 20 de noviembre de 2020.
- Seminario virtual de Actualización Régimen de Insolvencia en Colombia para enfrentar los momentos de crisis.
Actualización Profesional LEGIS Agosto 27 de 2020.
- Seminario Internacional virtual SISTEMA ACUSATORIO y LA TECNICA DEL CONTRAINTERROGATORIO.
Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC) Lima 19 de noviembre de 2021.
- 1er.Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Virtual)
Bogotá D.C. 25 de octubre de 2021.

- Seminario Internacional SISTEMA ACUSATORIO Y TECNICAS DE LITIGACION. Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC) Lima 25 de marzo de 2022.
- Congreso Internacional de Arbitraje. Biblioteca de Arbitraje ESTUDIO MARIO CASTILLO FREIRE ABOGADOS. Del 10 al 12 de mayo de 2022 (virtual).
- 3er. Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Virtual) Bogotá D.C. del 9 al 11 de noviembre de 2023.

EXPERIENCIA LABORAL

PIZANO S.A. en liquidación judicial

Dirección:

Carrera 38 No 4-221
Barranquilla-Atlántico

Cargo:

Mantenimiento

Fecha Ingreso:

junio 22 de 1990

REFERENCIAS LABORALES

Cristina Jaramillo Cuervo Abogada.

Exsecretaria General de PIZANO S.A. Celular: 3102062555

Lilia Teresa Rivas Barrios Sicóloga

Exsuperintendente de Gestión Humana de PIZANO S.A. Celular: 3104481392

José Angulo Ingeniero Mecánico

Exjefe de Seguridad de PIZANO S.A. Celular: 3003174977

REFERENCIAS PERSONALES

Ernesto Herrera Diazgranados.

Director COMBARRANQUILLA.

Teléfono 3718900 Ext. 4001

Pedro Pabón

Fiscalía General de la Nación

Celular: 3002728327

Javier Gutiérrez Pla

Celular:3107264315



ARNULFO BERRIO GOMEZ

C.C No 72.128.299 de Barranquilla

T.P. 111.262 del C. S. de J.

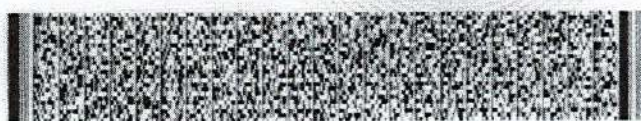
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.128.299
NUMERO
BERRIO GOMEZ
APELLIDOS
ARNULFO
NOMBRES

FIRMA



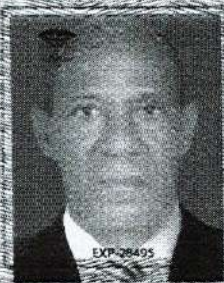
INDICE DERECHO

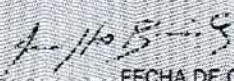
FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1965
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-SEP-1983 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0300100-22146491-M-0072128299-20060527 0240006147N 03 204663745

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


UNIVERSIDAD
SIMON BOLIVAR
CEDULA
72128299

NOMBRES:
ARNULFO
APELLIDOS:
BERRIO GOMEZ

FECHA DE GRADO
28 de septiembre de 2001

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO
FECHA DE EXPEDICION
20 de noviembre de 2001
TARJETA N°
111262

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



Gobernación
del Atlántico



ATLÁNTICO
LÍDER

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Subsecretaría de Salud Pública

RESOLUCIÓN No

2547
06 MAYO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No
4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 1º de la Resolución No 4502 de 2012 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las direcciones Seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas, que oferten Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Que el artículo 2 de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de acuerdo al artículo 7º de la Resolución No 4502 de 2012 la cual resuelve expedir de manera gratuita la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **ARNULFO BERRIO GOMEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 72.128.299 expedida en Barranquilla (Atlántico), en su calidad de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, de la **UNIVERSIDAD ECCI**, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que la Secretaría de Salud del Atlántico emitió concepto favorable para la expedición de la Licencia de Prestador de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL** a **ARNULFO BERRIO GOMEZ**.

Que la documentación presentada por **ARNULFO BERRIO GOMEZ**, lo (a) acredita para obtener Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo como **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a **ARNULFO BERRIO GOMEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 72.128.299 expedida en Barranquilla (Atlántico), en las siguientes áreas: Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia se reconoce por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Secretaría de Salud Departamental dentro de los diez (10) días siguientes de notificado este acto administrativo.

06 MAYO 2019

Dada en Barranquilla, a los

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]
Dr. ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Revisó: Anís Ruiz Medina – Subsecretaria Salud Atlántico
Proyectó: Freddy García González – Profesional Especializado
Elaboró: Eberth Pozzo

SGS

Certificado
45244949 / 141447759

ARNULFO BERRIO GOMEZ



Participó y Aprobó el curso
**Auditor Interno en Sistemas de Gestión
Integral ISO 9001:2015, ISO
14001:2015, ISO 45001:2018**

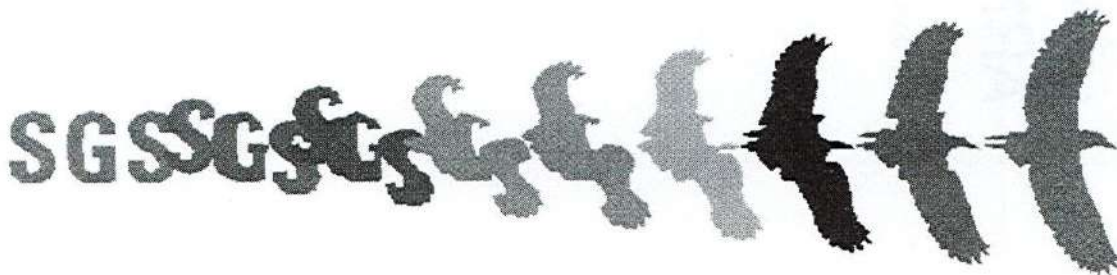
Con una intensidad horaria de 16 Horas

Organizado en
SGS Colombia S.A.S. - Bogotá D.C.

Entre las fechas
29 Octubre 2018 - 25 Noviembre 2018

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager Training

Emitido por SGS Colombia S.A.S. - Academy
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 3100811
www.sgs.co, www.sgs.com.co



ARL



Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

ARNULFO BERRIO GOMEZ

Con documento de identidad No. 72128299



Cursó y aprobó:

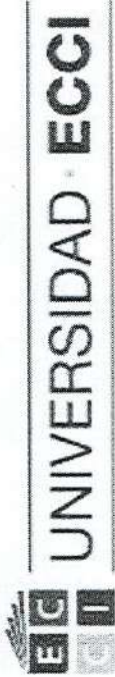
CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 30 de abril de 2020 en Medellín

Genia A. Uribe

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.artsura.com/cgr/verificar con el número 1083273



La Dirección del Programa de Lenguas Modernas y La Vicerrectoría de Investigación de la
Universidad ECCI

CERTIFICA QUE:

Arnulfo Berrio Gómez

CC. 72128299

Asistió al 1er Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el trabajo- "Pospandemia Covid -19" que se
llevó a cabo el 25 de octubre del 2021.

Firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021

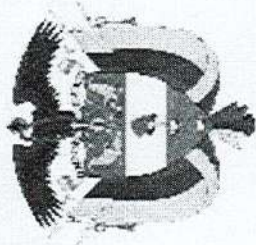
**JULIO ALBERTO PEREA
SANDOVAL**
Director de Posgrados

"El sabio no atesora. Cuanto más ayuda a los demás, más se beneficia.
Cuanto más da a los demás, más obtiene para él."

Lao Tse

FUNDADA EN 1977 - FUNDACIÓN No. 14279 de 18 de Agosto de 2014 otorgada por el M.E.N.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HA CE CONSTAR QUE:

ARNULFO BERRIO GOMEZ

Con Documento de Identidad No 72128299

CURSÓ Y APROBÓ EL CURSO EN

**BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y
CONTROLAR LA CRISIS FRENTE AL COVID-19**

Con una intensidad horaria de ochenta (80) horas

MEDELLÍN – JULIO – 26 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200726
CODIGO DE SEGURIDAD 200726S



DANIEL M. TREJOS
Rector



ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matricula@politecnico-desuramerica.edu.co, indicando el No de actas con el cual se registra el mismo.



Otorga el presente

CERTIFICADO A

Arnulfo Berrío Gómez

C.C. 72128299

Por su asistencia al Seminario de Actualización

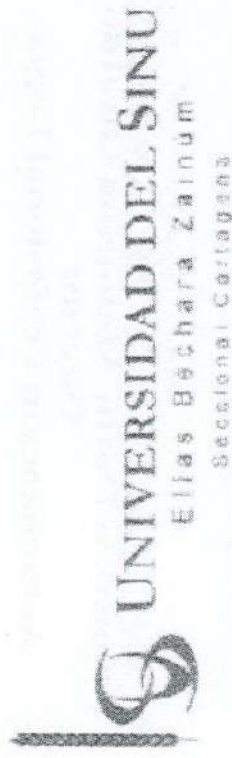
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO**
(8 horas)

Barranquilla, 24 de abril de 2015

Norman Darío Atehortúa Giraldo
Norman Darío Atehortúa Giraldo

Director

Actualización Profesional Legis



El Señor Rector de la Universidad del Sinú "Elias Bechara Zainúm" Seccional Cartagena, por medio de su Centro de Conocimiento Permanente SPIGA, en convenio con SOEPICAR

Certifica que:

ARNULFO BERRIO GOMEZ

C.C. 72.128.299 DE BARRANQUILLA

Asistió al Diplomado en Salud Ocupacional
con una intensidad de 96 horas Semipresenciales.

Barranquilla, 19 de Marzo de 2011



SOEPICAR-ONGe

Asociación Sinérgica de Organizaciones de Promoción y Educación

Dr. Daniel Simanca Herrera
Representante Legal - SOEPICAR



SPIGA

Centro de Conocimiento Permanente

Dra. Claudia Acuña Beltrán
Jefe Educación Continua - SPIGA
Universidad del Sinú - Seccional Cartagena



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Certifica que:

ARNULFO BERRIO GOMEZ

Asistió al seminario "Reporte de accidente de trabajo y enfermedad profesional,
una oportunidad para la prevención"

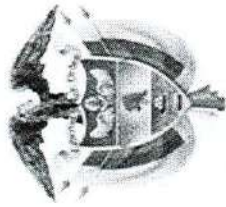
Realizado en **Barranquilla** el día **13** de **Septiembre** de 2006
con una duración de 7 horas

Conmemoración día de la salud en el mundo del trabajo

Director(a) Territorial
Ministerio de la Protección Social

ORGANIZA:





Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

CERTIFICA QUE

ARNULFO BERRÍO G.

Asistió al Seminario Nacional

**“PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL AUTOCUIDADO
Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES”**

Realizado en Barranquilla los días 15 y 16 de Septiembre de 2005
con una duración de 16 horas

JUAN CARLOS LLANO RONDÓN
Director General de Riesgos Profesionales
Ministerio de la Protección Social





CERTIFICA QUE:

ARNULFO BERRIO GOMEZ

CC. 72.128.299

ASISTIÓ AL TALLER:

PROCEDIMIENTO PARA CALIFICACION DE PERDIDA Y ORIGEN DE EP

**CON UNA INTENSIDAD DE 4 HORAS, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
MAYO 3 DE 2012**

VANESSA ALVARADO BARROS
Gerente PREVinsa LTDA

CARLOS GONZALEZ ORTIZ
Conferencista

PPC-C12 # 017



GESTIÓN
PREVENTIVA

ARP



Certifica que:

ARNULFO BERRIO

CC: 72.128.299

**PARTICIPO EN LA JORNADA TALLER INTERNACIONAL: CONTROL DE RIESGOS EN
EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES**

8 Horas

31 de Mayo de 2012

FORMACIÓN ARP


JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ AMAYA
Coordinador Nacional de Formación

Con la consultoría de



MinTrabajo
República de Colombia

EL MINISTERIO DEL TRABAJO

otorga a:

ARNULFO BERRIO

El presente

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN
NORMATIVIDAD, LEY DE RIESGOS LABORALES**

Llevada acabo en la ciudad de BARRANQUILLA
a los 15 días del mes de NOVIEMBRE de 2012

Andrea Torres Matiz

Directora de Riesgos Laborales

**Prosperidad
para todos**



CERTIFICA QUE:

ARNULFO BERRIO

CC. 72.128.299

ASISTIÓ AL SEMINARIO:

LEGISLACIÓN EN RIESGOS PROFESIONALES Y SALUD OCUPACIONAL - ACTUALIZACIÓN 2012

**CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
JUNIO 23 DE 2012**

VANESSA ALVARADO BARROS
Gerente PREVINSA LTDA

CARLOS LUIS AYALA CACERES
Conferencista

PPC-C12 # 091



Otorgan el presente

CERTIFICADO A

Arnulfo Berrio

C.C. 72128299

Por su asistencia al Seminario Taller

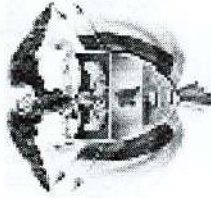
***ORALIDAD Y MANEJO DE LA AUDIENCIA EN EL CÓDIGO
GENERAL DEL PROCESO***
(16 horas)

Barranquilla, 15 y 16 de octubre de 2015

Norman Darío Atehortúa Giraldo
Norman Darío Atehortúa Giraldo

Director

Actualización Profesional Legis



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARNULFO BERRIO GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.128.200

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

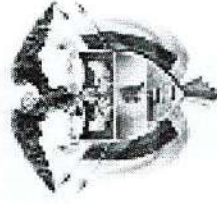
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBIO-ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

12850931 - 29/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930700508016CC72128299C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ARNULFO BERRIO GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.128.299

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS BASICOS

con una duración de 60 horas

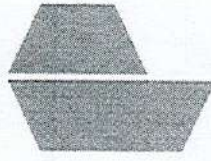
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiseis (27) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SUBDIRECTOR(A)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

11752721 - 27/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930200473164CC72128299C.



PIZANO SA

CERTIFICA QUE EL SEÑOR

ARNULFO BERRIO

**Participó 24 horas en el programa de formación
de "BRIGADISTA 2006."**

Barranquilla, 16 de Diciembre de 2006

Darío Garcés O'Byrne
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES

Enrique Camacho Matamoros
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ECCI

La Dirección de Posgrados y La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad ECCI

CERTIFICAN QUE:

Arnulfo Berrio Gomez

con documento de identidad N° 72128299, asistió al 3er Congreso Internacional en Seguridad y Salud en el Trabajo "I+D+i para la Gestión de Riesgos Laborales", que se desarrolló de manera presencial del 9 al 11 de noviembre del 2023.

Firma en Bogotá D.C., a los quince (28) días del mes de noviembre de 2023

EFRAÍN ALÓNSO PINILLA VELASCO
Director de Posgrados

HERNANDO CURTIDOR CASTELLANOS
Vicerrector de Investigación

Organizado en asocio con:





República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Arnulfo Berrio Gomez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72128299

Bogotá, 3 de abril de 2024

Fernando Alvarado



660d975b-4ac0-4250-90f5-1b56a2f00491

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASUNTO: Contrato No 095-1-25 suscrito el 11 de septiembre de 2025.

La suscrita, **LAURA VANESA TORRES URDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.104.872.464 expedida en Tolú actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S**, identificada con NIT **901.514.952**,

CERTIFICA QUE:

La empresa la **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.** se encuentra implementando y dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, habiéndose realizado la autoevaluación de Estándares Mínimos el día 14 de febrero de 2025, obteniendo un porcentaje de implementación del 96 %, calificación clasificada como **ACEPTABLE**, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio del Trabajo.

La empresa mantiene activa y en ejecución la gestión de identificación, evaluación y control de riesgos laborales, con el fin de preservar la seguridad, salud y bienestar de todos sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes, en la ciudad de Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL



ARNULFO BERRIO GOMEZ
RESPONSABLE DEL SG-SST



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO TRANSITO Y TRANSPORTE MEBOG

Fecha:	Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	17:00 horas
Lugar:	Seccional de Tránsito y Transporte		

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 095-1-25 "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25" Y EL JEFE DEL GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

- 4.1. Seguimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1.
- 4.2. Verificación de solicitud de cotización al contratista de tiquetes aéreos internacionales con destino a Bogotá D.C – Santiago de Chile (CHILE) – Bogotá D.C., saliendo el día 29 de octubre de 2025 y retornando al país el día 08 de noviembre de 2025.
- 4.3. Verificación de la cotización de tiquetes aéreos internacionales emitida por el contratista, con destino a Bogotá D.C – Santiago de Chile (Chile) – Bogotá D.C., saliendo el día 29 de octubre de 2025 y retornando al país el día 08 de noviembre de 2025.
- 4.4. Análisis de costos de la ruta internacional con destino Santiago de Chile (Chile) – Bogotá D.C., saliendo el día 29 de octubre de 2025 y retornando al país el 08 de noviembre de 2025.
- 4.5. Planeación de rutas internacionales programadas y del cronograma de formación y referenciación en el exterior.

5. Compromisos
6. Convocatoria

DESARROLLO

En Bogotá D.C, a los 10 días del mes de octubre del año 2025, el Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el señor mayor GONZALO MIRANDA SUAZA Comandante Zona Tránsito y Transporte, en calidad de supervisor del Contrato No. 095-1-25 "Suministro de tiquetes aéreos en rutas internacionales para garantizar la formación y entrenamiento para adquirir competencias relacionadas con el servicio de tránsito y transporte a través de la referenciación en el exterior del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá. CARTA13SETRA-25", deja constancia de la verificación de los valores de los tiquetes internacionales en el mercado para el día 10 de

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

octubre de 2025, con Bogotá D.C – Santiago de Chile (Chile) – Bogotá D.C., saliendo el 29 de octubre de 2025 y retornando al país el día 08 de noviembre de 2025, como comparativo ante la cotización presentada por el contratista.

1. Verificación de asistentes:

Intendente MILTON ALFONSO SALINAS ROZO – Soporte y Apoyo Administrativo.

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA – Supervisor del contrato de suministro No. 095-1-25

2. Lectura del acta anterior

AC-2025-133877-MEBOG del 29 de septiembre de 2025

3. Verificación de los compromisos.

4. Temas a tratar.

4.1. Seguimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1.

**ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. GENERALIDADES

DESCRIPCIÓN
Las especificaciones técnicas requeridas son de <u>obligatorio cumplimiento</u> (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.
Para la prestación del servicio de transporte aéreo internacional deberá contar y garantizar con el personal idóneo, tendrá capacidad administrativa, financiera y de infraestructura para expedir los tiquetes aéreos solicitados por la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos aquí señalados y los establecidos legalmente para la realización expedición de estos; asimismo, la ejecución contractual se coordinará entre el supervisor designado y el contratista donde se establecerá la cantidad de tiquetes, fecha, hora, lugar de salida y destino requeridos de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía.
En una columna CUMPLE / NO CUMPLE , el comité técnico del Fondo Rotatorio de la Policía evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, a partir del perfeccionamiento del CONTRATO y hasta la terminación de este, atendiendo los factores descritos a continuación:

2. TARIFA ADMINISTRATIVA

La tarifa Administrativa en los trayectos Internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la tarifa administrativa en la comercialización de tiquetes aéreos y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 1507 de 23 de marzo de 2012 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3596 del 20

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

de noviembre de 2006", expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), mantiene los rangos y continua con los valores actuales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales, están vigentes en 2025, aplicables antes del IVA.

3. DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIKETE ANTES DE TARIFA ADMINITRATIVA

RUTA	DESCUENTO	PORCENTAJE MINIMO INICIAL DE DESCUENTO OFRECIDO (1%)	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Bogotá (BOG) – FLORIANÓPOLIS (BRASIL) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	Durante la ejecución se verificará que el porcentaje de descuento del 14% ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales, con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato, se aplique por parte del contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.
Bogotá (BOG) – NEW YORK CITY, NYC (EE.UU.) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	
Bogotá (BOG) – SANTIAGO DE CHILE (CHILE) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	
Bogotá (BOG) – BUENOS AIRES (ARGENTINA) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	

El valor del tiquete será el emitido por las aerolíneas con el **porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional adjudicado y el valor de la tarifa administrativa**, en este sentido, se deberán ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas a las agencias de viaje (según sus procedimientos) atendiendo a las normas de austeridad del gasto; sin embargo, el supervisor del contrato deberá solicitar la expedición del tiquete que se ajuste con las necesidades de cada unidad policial.

Cabe señalar que el supervisor deberá atender los criterios fijados por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", adaptado en la actual vigencia fiscal. Por lo cual, el presente proceso de adquisición deberá ajustarse a los principios de racionalización, eficiencia y optimización de los recursos públicos.

Adicionalmente, el supervisor del contrato será responsable de verificar que dicha adquisición se enmarque en los parámetros definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que cumpla con los compromisos establecidos en el Plan Interno de Austeridad de la entidad, incluyendo los mecanismos de seguimiento, evaluación y reporte exigidos por la normativa vigente.

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

En tal sentido, la compra de tiquetes aéreos deberá realizarse únicamente cuando sea estrictamente necesaria, garantizando la justificación técnica y presupuestal correspondiente, priorizando el uso de clase económica, y asegurando que no exista una alternativa más eficiente o económica para el desplazamiento del personal.

4. DESTINOS INTERNACIONALES DE LOS TIQUETES AÉREOS

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple con los destinos internacionales solicitados.

Cabe señalar, que la ejecución del contrato aplicará a cualquiera de los siguientes destinos internacionales y en cualquier día de los meses relacionados a continuación:

No.	DESTINOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE TIQUETES AÉREOS (IDA Y VUELTA)	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	40	SEPTIEMBRE	X	
2	NEW YORK CITY, (NYC)	25	OCTUBRE	X	
3	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	35	OCTUBRE	X	
4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	50	NOVIEMBRE	x	

Nota 1: Los destinos son concordantes con el lugar de formación y entrenamiento a través de la referenciación en el exterior, por lo cual, se debe tener en cuenta al momento de presentar la propuesta y programar los medios logísticos y la capacidad operacional y administrativa, para así poder dar cumplimiento al contrato en el tiempo estipulado. Por lo anterior, se requiere que junto con la oferta señale el cumplimiento de esta necesidad, por parte del representante legal.

5. CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se **deberá aportar junto con la oferta**, el soporte documental o la certificación a que haya lugar para cada uno de los siguientes criterios, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato. *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Entregar junto con la oferta.	Mediante certificado expedido por el representante legal y el Responsable del SG-SST de fecha 25/08/2025 entregada junto con la oferta, la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S dando cumplimiento con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución. *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. Entregar junto con la oferta.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a lo establecido en materia de Gestión Ambiental, conforme a la normatividad legal vigente aplicable al objeto contractual, aportando la certificación suscrita por su representante legal, en la cual se acredita el cumplimiento de las normas ambientales y la inexistencia de sanciones impuestas por autoridad competente junto a la presentación de la oferta.	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, garantizando la seguridad de la misma y conforme al Habeas Data. Diligenciar Anexo de Confidencialidad.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. cumplió con la obligación de confidencialidad de la información, garantizando su seguridad conforme al Habeas Data y diligenciando el Anexo de Confidencialidad junto a la presentación de la oferta.	
4	Debe dar cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para el Sector Aeronáutico que se encuentren vigentes.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos por el Gobierno Nacional para el sector aeronáutico, aportando la certificación suscrita por su representante legal junto a la presentación de la oferta.	

6. INFORMES A PRESENTAR

Se debe generar los siguientes informes durante la ejecución del contrato, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Debe realizar un Informe mensual presentado al supervisor del contrato, acerca del avance de ejecución del contrato en porcentaje.	-----	-----
2	Debe realizar Informes específicos adicionales atendiendo la solicitud del supervisor del contrato designado en el tiempo acordado con relación a un tema puntual concreto.	-----	-----

7. CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado firmado por el Representante Legal, que garantice que puede suministrar los tiquetes aéreos para el transporte del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en vuelos internacionales de conformidad con los siguientes destinos establecidos:	El contratista emitió certificado firmado por el Representante Legal junto con la oferta, sin embargo, durante el mes de septiembre dio cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de FLORIANÓPOLIS (BRASIL) y (25) tiquetes aéreos	

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

	No.	DESTINOS INTERNACIONALES	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)		en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados), correspondiente al mes de octubre.	
	1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	SEPTIEMBRE			
	2	NEW YORK CITY, (NYC)	OCTUBRE			
	3	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	OCTUBRE			
	4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	NOVIEMBRE			
	Entregar junto con la oferta.					
2	Debe garantizar que las solicitudes que se efectúen para el transporte de pasajeros deben ser resueltas de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas.			Durante el mes de septiembre y octubre el contratista suministro los tiquetes aereos dentro del tiempo establecido.		
3	Debe garantizar la asignación del tiquete internacional, únicamente a la persona autorizada para tal efecto por parte del supervisor designado por el Fondo Rotatorio de la Policía, quedando expresamente prohibido la entrega de tiquetes o el transporte a persona diferente a la autorizada.			Durante el mes de octubre el contratista dio cumplimiento, asignando los tiquetes internacionales únicamente a las personas autorizadas por el supervisor, es decir a los (25) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, sin evidenciarse entrega a personas diferentes.		
4	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos en cualquier ruta internacional ya que debe tener vínculos comerciales con aerolíneas de amplia cobertura mundial, empresas de transporte de pasajeros a nivel nacional y operadores internacionales de viajes para la prestación de servicios conexos cuando se requieran.			Durante el mes de octubre el contratista cumplió con la expedición de tiquetes en rutas internacionales, respaldado por sus vínculos comerciales con aerolíneas y operadores de amplia cobertura mundial.		
5	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos internacionales incluyendo en todos los casos los impuestos y las tasas que se deriven de los mismos.			Durante el mes de septiembre el contratista dio cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de FLORIANÓPOLIS. Durante el mes de octubre dio cumplimiento con el suministro de (25) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos).		
6	Debe tener disponibilidad permanente vía telefónica, correo electrónico y presencial en las instalaciones donde se encuentre ubicada la oficina de la entidad a contratar, con la asignación de un funcionario idóneo que coordine la asignación de tiquetes aéreos, de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato. Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.			El contratista cumplió con la disponibilidad permanente en los canales establecidos y con la designación de un funcionario idóneo para la coordinación de los tiquetes, conforme a las necesidades del Fondo Rotatorio y las disposiciones contractuales.		
7	Debe garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del servicio y hasta el recibo a satisfacción y liquidación del			El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida,		

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

	<p>contrato, el Contratista deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número activo de teléfono fijo de oficina. • Dirección fidedigna para envío de correspondencia. • Número de teléfono móvil activo. • Dirección de correo electrónico activo. <p>Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.</p>	<p>garantizando la comunicación permanente.</p> <p>Para tal efecto, cuenta con la siguiente infraestructura de comunicación y personal designado:</p> <p>Funcionario responsable: Nelcy Cantillo Vargas Ejecutiva de Cuentas – Agencia de Viajes We Travel Colombia</p> <p>Dirección: Cra. 52 # 82 – 307, Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13 Barranquilla, Colombia Teléfono fijo: (+57) (5) 3873886 Celular corporativo: 302-3658129 Correo electrónico: asesora1@wetravelcolombia.com</p> <p>De esta manera, el contratista garantizó la disponibilidad y canales requeridos para la adecuada comunicación.</p>	
8	<p>Debe informar al supervisor del contrato correspondiente en forma oportuna y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendario, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, no presentándose inconvenientes en la ejecución del contrato durante el mes de octubre, que requirieron ser informados al supervisor dentro del término previsto.</p>	
9	<p>El contratista garantiza que cuenta con un GDS (Sistema de Distribución Global) integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y mantener el sistema GDS Operativo e Integrado durante la ejecución del contrato.</p> <p>El Proponente debe adjuntar certificación emitida por el representante legal del proveedor del GDS con el fin de acreditar la relación comercial y mantenerlo durante la vigencia del contrato.</p> <p>En caso de Uniones Temporales o Consorcios al menos uno de los integrantes deberá certificar y acreditar dicha condición. Entregar junto con la oferta.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a lo exigido, garantizando el uso de un Sistema de Distribución Global (GDS) integrado a su plataforma, que permite la reserva y emisión en tiempo real de tiquetes aéreos en las diferentes opciones del mercado.</p> <p>Así mismo, acreditó la relación comercial entre AMADEUS IT GROUP y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO SAS identificada con el NIT 901.514.952 – 1 y número IATA 76570071 mediante certificación del 21/08/2025.</p>	
10	<p>Debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.</p>	<p>Durante el mes de octubre el contratista cumplió con el control de la ejecución presupuestal, sin sobrepasar el monto contratado, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.</p>	
11	<p>Debe gestionar ante las Aerolíneas, los reembolsos por cancelación y cambio de Pasajes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida; sin embargo, durante el mes de octubre no se requirió la gestión de reembolsos por cancelación o cambio de pasajes aéreos, de</p>	

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

		acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas.					
12	<p>Debe garantizar que los pasajes aéreos internacionales sean expedidos con los seguros de viaje que estén establecidos por ley.</p> <p>"El proveedor deberá garantizar que el tiquete aéreo internacional incluya un seguro médico de viaje con cobertura mínima de USD 30.000, válido en el país de destino y durante toda la estancia, el cual deberá cubrir hospitalización, repatriación médica y asistencia por accidentes o enfermedades."</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, garantizando que los pasajes aéreos internacionales fueran expedidos con el respectivo seguro médico de viaje, conforme a lo exigido por la normativa vigente.</p> <p>Durante el mes de octubre, los (25) tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), incluyeron asistencia medica con cobertura de USD 60.000, Gold Inclusión.</p>					
13	<p>Los cambios realizados en los tiquetes con las mismas condiciones de ruta y pasajero no deben generar costos adicionales al valor del tiquete ni afectar los descuentos contratados, en tal sentido, en caso de presentarse esta eventualidad el contratista no podrá hacer nuevamente cobro de la tarifa administrativa.</p>	<p>Durante el mes de octubre, el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, manteniendo las mismas condiciones de ruta y pasajero, no generaran costos adicionales al valor del tiquete ni afectaran los descuentos contratados. Así mismo, no se presentaron cobros adicionales ni tarifas administrativas distintas a las estipuladas contractualmente.</p>					
14	<p>Debe garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Durante el mes de octubre, el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida.</p>					
15	<p>Debe presentar junto con la oferta documento de la licencia de funcionamiento vigente de:</p> <table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>LICENCIAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA</td></tr></tbody></table> <p>La licencia deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato que se llegue a celebrar.</p> <p>En caso de Consorcios o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar copia de la Licencia vigente.</p> <p>Entregar junto con la oferta.</p>	No.	LICENCIAS	1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA	<p>El contratista presentó junto con la oferta certificación de acreditacion de la licencia IATA – Asociación Internacional de Transporte Aéreo, vigente a la fecha.</p>	
No.	LICENCIAS						
1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA						
16	<p>Debe ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0199 de 2024, el cual señala que "los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."</p>	<p>Durante el mes de octubre, el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, ofreciendo las tarifas de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) disponibles en el mercado, incluyendo siempre la opción más económica, en observancia</p>					

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

		de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 019 de 2024.	
17	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA	Durante el mes de octubre, el contratista dio cumplimiento a la obligación, suministrando los tiquetes aéreos conforme a las tarifas sujetas a regulación IATA. La verificación se realizó mediante revisión de los soportes de emisión y facturación en el sistema GDS, en los cuales se evidencian los códigos de tarifa IATA y los valores correspondientes a las tarifas vigentes al momento de la compra.	
18	Debe efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Entidad, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador.	Durante el mes de octubre, el contratista llevó a cabo las gestiones conforme a las políticas tarifarias, rutas y disponibilidad de cada operador aéreo, garantizando la adecuada coordinación y atención oportuna de los requerimientos durante la ejecución contractual.	
19	El contratista debe manifestar que se compromete a efectuar modificaciones ante las diferentes aerolíneas, en caso de presentarse, las modificaciones de cambio de fecha u horarios de los tiquetes que expedidos durante la ejecución del contrato.	Durante el mes de octubre no se presentaron solicitudes de modificación de tiquetes aéreos.	
20	El contratista se compromete a pagar, en caso de presentarse los cobros que efectúen las diferentes aerolíneas por modificación de las fechas de regreso del personal en comisión en el exterior ocasionadas por la aerolínea.	Durante el mes de octubre no se presentaron situaciones de esta naturaleza.	
21	deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato el reporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual.	Durante el mes de octubre el contratista emitió informe mensual de tiquetes expedidos y volados anexando soporte emitido por el sistema BSP LINK.	

4.2. Verificación de solicitud de cotización al contratista de tiquetes aéreos internacionales con destino a Bogotá D.C – Santiago de Chile (Chile) – Bogotá D.C., saliendo el día 29 de octubre de 2025 y retornando al país el día 08 de noviembre de 2025.

En atención a las especificaciones técnicas del proceso de contratación para el suministro de tiquetes aéreos internacionales, se deja constancia, que desde el correo de la Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo de la Seccional, contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co, se realizó la solicitud de tiquetes aéreos internacionales Bogotá D.C – Santiago de Chile (Chile) – Bogotá D.C., mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26/09/2025, al contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S., asesor1@wetravelcolombia.com, para para treintaicinco (35) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

AC-2025-139747-MEBOG

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL



Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREO INTERNACIONALES.

Policía Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

28 de septiembre de 2025, 10:58

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y "Referenciación en Matena de Tránsito y Seguridad Vial - Carabineros de Chile en la ciudad de Santiago de Chile (Chile)" , prevista para el 29 de octubre de 2025 y "Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de Buenos Aires (Argentina)" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) - Santiago de Chile (Chile)
Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox.).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.).
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREO EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVES DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

Anexo:

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7b17b477fb&view=pt&search=all&permmsgid=msg-aiz-7156483740345308774&siml=msg-aiz-7156483740...> 1/2

14/11/25, 1:45 p.m.

Correo de Bogotá es TIO - SOLICITUD COTIZACION TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



Intendente

MILTON ALFONSO SALINAS ROZO

Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte

Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Tunante Coronel John Loidar Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación así como su contenido, es estrictamente prohibido. Cualquier error, omisión, modificación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al proveedor original de la misma es nula.

Elaborado:

4 adjuntos

SOLICITUD TIQUETES ARGENTINA.xlsx
12K

PASAPORTES ARGENTINA.pdf
7801K

SOLICITUD TIQUE CHILE.xlsx
12K

PASAPORTES CHILE.pdf
5548K

Cabe precisar que el contrato contempla otra ruta internacional pendiente —Buenos Aires (Argentina)— prevista para el mes noviembre. No obstante, esta verificación de cotización corresponde a la ejecución y verificación de valores relacionados con el destino **Santiago de Chile (Chile)**, a ejecutar en el mes de **octubre**.

AC-2025-139747-MEBOG

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

4.1. Verificación de la cotización de tiquetes aéreos internacionales emitida por el contratista, con destino a Bogotá D.C – Santiago de Chile (Chile) – Bogotá D.C., saliendo el día 29 de octubre de 2025 y retornando al país el día 08 de noviembre de 2025.

El contratista, en atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025, remitió cotización de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)**, remitiendo su respuesta el **10 de octubre de 2025** a las 13:27 horas, con la relación de los tiquetes aéreos internacionales a adquirir para treintaicinco (35) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Asesor T: asesor.t@setra.gov.co
Para: Tratativa-Contratos-Contratos-contratos@setra.gov.co
Cc: ALFONSO SUAZA GONZALO asesor@setra.gov.co asesor@setra.gov.co

10 de octubre de 2025

Respetable,

Señor,

SECCIONAL NACIONAL,

Bogotá,

Por medio de la presente me permito saludarlo y saludarle a su familia.

REQUISITOS DE VIAJE

Señor, de acuerdo con la cotización remitida por el contratista, se requiere para el viaje a Santiago de Chile (Chile) y retorno a Bogotá D.C., los siguientes requisitos:

Los requisitos que se deben cumplir son los siguientes:

Para ingresar al país se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Pasaporte válido por un periodo de 6 meses antes de la fecha de salida del país.
- Pasaje aéreo de ida y vuelta.
- Recibo de pago de los impuestos de salida e ingreso al país.
- Recibo de pago de los impuestos de salida e ingreso al país.

Asistencia

Asistencia	Descripción	Valor
Asistencia	Asistencia (Bogotá - Santiago de Chile - Bogotá)	4.151.345
Asistencia	Asistencia (Bogotá - Santiago de Chile - Bogotá)	4.151.345

En caso de haber una modificación de los requisitos de viaje, se debe informar al contratista con anterioridad a la fecha de salida del país, para que pueda hacer los ajustes necesarios en la cotización.

VALOR DEL TIKETE AEREO	1.350.000.000.000.000
IMPORTE DEL TIKETE AEREO	1.350.000.000.000.000
TOTAL IMPORTE DEL TIKETE AEREO	2.700.000.000.000.000
VALOR DEL TIKETE AEREO	1.350.000.000.000.000
TOTAL IMPORTE DEL TIKETE AEREO	1.350.000.000.000.000
VALOR DEL TIKETE AEREO	1.350.000.000.000.000
TOTAL IMPORTE DEL TIKETE AEREO	1.350.000.000.000.000

BOLE

Costo de la Bole	1.000.000.000.000.000
Costo de la Bole	1.000.000.000.000.000
Costo de la Bole	1.000.000.000.000.000
Costo de la Bole	1.000.000.000.000.000

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	310.594	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	43.483	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	267.111	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	26.711	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	5.075	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	298.897	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino *

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

AC-2025-139747-MEBOG

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	390.504	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corro: 302-3658129

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

4.1. Análisis de costos de la ruta internacional con destino a Bogotá D.C – Santiago de Chile (Chile) – Bogotá D.C., saliendo el 29 de octubre de 2025 y retornando al país el día 08 de noviembre de 2025.

Fecha de consulta: 10 de octubre de 2025 – 16:30 horas.

Tasa Representativa del Mercado (TRM): **\$3.894,99 COP/USD**

[https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-](https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd)

[economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd](https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd)

Siendo las 16:30 horas, se realizó la verificación y análisis de los valores cotizados por la empresa contratista correspondientes a la ruta internacional Bogotá D.C – Santiago de Chile (Chile), empleada para la comisión de referenciación del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

De acuerdo con la cotización suministrada por el contratista a las 16:30 horas, se efectuó comparativo de los valores cotizados por el contratista en relación con la ruta internacional Bogotá D.C – Santiago de Chile (Chile), con los valores en ofertados en el mercado.

The screenshot shows the Avianca website interface for a flight search. At the top, it says "Bogotá a Santiago de Chile" and "Paso 1 de 5". The price is displayed as "COP 4.791.330". Below this, the flight details are shown for two legs:

- Ida: Bogotá a Santiago de Chile**
Date: 29 October 2025
Departure: 21:35 from BOG
Arrival: 05:30 at SCL
Flight duration: 14:55h
- Vuelta: Santiago de Chile a Bogotá**
Date: 08 November 2025
Departure: 01:35 from SCL
Arrival: 05:45 at BOG
Flight duration: 14:10h

AC-2025-139747-MEBOG

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

The screenshot shows the LATAM Airlines website interface. At the top, there's a search bar with 'LATAM' and 'Aerolíneas' logos. Below it, the flight search results are displayed for the route Bogotá (BOG) to Santiago de Chile (SCL). The search results show two flight options: a direct flight on October 29th and a return flight on November 8th. The total price for the round trip is COP 4,986,560.

Fuente: consulta en línea

Se tuvo en cuenta durante la consulta en el mercado frente al contratista:

Cumplimiento contractual:

La empresa We Travel se encuentra vinculada mediante contrato de suministro, garantizando la emisión de tiquetes conforme a los lineamientos institucionales, con facturación legal, trazabilidad y soporte contable requerido.

Condiciones de servicio y respaldo:

La cotización del contratista incluye tarifa administrativa, atención personalizada 24/7, y emisión garantizada, eliminando riesgos de cancelación o cambios sin cobertura, comunes en plataformas digitales.

ESTUDIO:

En atención a la verificación efectuada sobre la cotización remitida por la empresa contratista para la expedición de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), se identificó:

- Valor del tiquete aplicando descuento 14% (según cotización): **\$2.666.677.68 COP** (valor base sobre el cual se determina la tarifa administrativa).
- Tarifa administrativa cobrada por el contratista (según cotización): **\$108.640 COP**.

Aplicado a la ruta Bogotá D.C – Santiago de Chile (Chile) – Bogotá D.C.

Comparativo de valores

Concepto	Fuente	Detalle	Valor Total (COP)	Observaciones
Oferta mercado (Avianca web)	Plataforma Avianca	Vuelo directo BOG– Santiago de Chile– BOG	\$ 4.791.330,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

				contractual; compra directa en portal público.
Oferta mercado (Latam web)	Plataforma Latam	Vuelo directo BOG– Santiago de Chile– BOG	\$ 4.986.560,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo contractual; compra directa en portal público.
Cotización contratista (We Travel)	Correo 10/10/2025 13:27 h	Vuelo directo Avianca (misma ruta y fechas), incluye tarifa administrativa	\$2.666.677.68	Valor total después de descuento del 14 % conforme contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 de 2006, modificada por la Resolución 1507 de 2012, ambas expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), se verificó, si estaba dentro de los rangos establecidos la tarifa administrativa a cobrar por la empresa.

Estas disposiciones establecen los siguientes rangos tarifarios para trayectos internacionales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

1. Valor del ticket en pesos

El contratista reportó que **cada ticket costó \$2.666.677,68 COP** (después del descuento del 14% del contrato).

Ese es el valor final que se proyecta por pasajero **sin incluir la tarifa administrativa**.

2. Conversión a dólares con la TRM

Para analizarlo conforme a la norma de la AEROCIVIL, que está expresada en dólares (USD), se convierte ese valor usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente el 10 de octubre de 2025, que fue de **\$3.894,99 COP/USD**.

Entonces:

Eso significa que el ticket costaría **684,64 dólares estadounidenses**.

3. Aplicación de la tabla de la Aero civil

Como el valor del ticket es USD 684,64, cae en el rango: USD 590 hasta USD 944. Por eso la tarifa administrativa permitida es **USD 46**.

4. Conversión de la tarifa administrativa a pesos

Ahora se convierte esa tarifa a pesos colombianos usando la misma TRM:

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

Ese valor —\$ 179.169,54 COP— es el máximo permitido por Aerocivil para esa categoría.

Diferencia: \$179.169,54 – \$108.640 = \$70.524,54 COP a favor de la entidad (el contratista cobró \$70.524,54 COP menos que la tarifa normativa convertida).

Conclusión técnica

Aunque el valor cotizado por el contratista (\$2.666.667,68 COP) es significativamente inferior al valor de referencia del portal (\$4.791.330,00 COP), se considera admisible ya que la diferencia se encuentra dentro del margen de oscilación normal de las tarifas internacionales para este tipo de servicio.

La oferta institucional, además, **incluye tarifa administrativa, emisión inmediata y soporte posventa**, servicios que no ofrece la compra directa al público.

Cumplimiento normativo (Aerocivil):

La tarifa administrativa aplicada se ajusta al rango dispuesto en la Resolución 3596 de 2006, garantizando que no existe sobre costo frente a lo autorizado por la autoridad aeronáutica.

Aspectos contractuales y de trazabilidad:

El procedimiento a través del contratista garantiza:

- Cumplimiento de las condiciones de contratación pública e institucional.
- Facturación legal y trazabilidad del gasto.
- Atención en contingencias (cambios, reembolsos, asistencia).

Tras la verificación de los valores de mercado y la aplicación de la normativa tarifaria de la Aeronáutica Civil, se concluye que la cotización presentada por el contratista Weltravel para la ruta Bogotá – Santiago de Chile (Chile) – Bogotá cumple con los parámetros técnicos, económicos y normativos exigidos.

El valor total ofertado (\$2.666.667,68 COP) se encuentra dentro del rango de mercado, incluso significativamente inferior al valor de referencia del portal (\$4.791.330,00 COP)."

Así mismo, la tarifa administrativa aplicada (\$108.640 COP) está por debajo del límite máximo autorizado por la Aerocivil (\$179.169,54 COP).

En consecuencia, el valor del tiquete se considera razonable, competitivo y ajustado a la regulación vigente, garantizando respaldo institucional y condiciones óptimas para el desplazamiento oficial.

4.1. Planeación de rutas internacionales programadas y del cronograma de formación y referenciación en el exterior

Una vez verificados los valores correspondientes a la ruta internacional Bogotá – Santiago de Chile (Chile) – Bogotá, y constatado que los precios ofertados por el contratista se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Aerocivil y el mercado aéreo internacional, **se aprueba la cotización** presentada para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales requeridos por el personal designado para el mes de octubre de 2025, a fin de allegar itinerarios, comprobantes de pago y relación de pasajeros.

En cumplimiento del cronograma de referenciación en el exterior, para las rutas internacionales programadas en el Contrato No. 095-1-25, actualmente, solo la cotización correspondiente a Buenos Aires

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

se encuentra en espera de la respuesta del contratista, permitiendo así continuar con la gestión anticipada y la emisión de los tiquetes aéreos.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizará seguimiento a la correcta ejecución de la expedición de los tiquetes internacionales con destino a Santiago de Chile (Chile), verificando que los soportes y facturación correspondan a los valores aprobados en la presente reunión.	SUPERVISOR	DURANTE EL MES DE OCTUBRE
Consolidar la información técnica y documental de los tiquetes expedidos (listados de pasajeros, itinerarios, facturas y comprobantes de pago) para su incorporación en el informe mensual de supervisión contractual.	SUPERVISOR – APOYO GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMNISTRATIVO	DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE
Verificar que las próximas cotizaciones Buenos Aires (Argentina) se mantengan dentro de los valores de mercado y conforme a la normatividad vigente de la Aerocivil, especialmente en lo relacionado con la tarifa administrativa internacional.	SUPERVISOR – APOYO GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMNISTRATIVO	DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE CADA VEZ QUE LA EMPRESA EMITA COTIZACIÓN)
En atención al cronograma actualizado de formación y referenciación internacional, articular las fechas de viaje con las unidades de la Seccional, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Contrato No. 095-1-25.	GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMNISTRATIVO.	PERMANENTE FECHAS APROBADAS Argentina: del 02 de noviembre al 03 de diciembre de 2025.

Convocatoria

Una vez aprobado el personal que asistirá a la comisión de Santiago de Chile (Chile) y allegada la cotización por parte del contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.

Firma:

Teléfono:

www.policia.gov.co

ACTA - 139747 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

INFORMACIÓN PÚBLICA		
1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30
31	32	33
34	35	36
37	38	39
40	41	42
43	44	45
46	47	48
49	50	51
52	53	54
55	56	57
58	59	60
61	62	63
64	65	66
67	68	69
70	71	72
73	74	75
76	77	78
79	80	81
82	83	84
85	86	87
88	89	90
91	92	93
94	95	96
97	98	99
100	101	102
103	104	105
106	107	108
109	110	111
112	113	114
115	116	117
118	119	120
121	122	123
124	125	126
127	128	129
130	131	132
133	134	135
136	137	138
139	140	141
142	143	144
145	146	147
148	149	150
151	152	153
154	155	156
157	158	159
160	161	162
163	164	165
166	167	168
169	170	171
172	173	174
175	176	177
178	179	180
181	182	183
184	185	186
187	188	189
190	191	192
193	194	195
196	197	198
199	200	201
202	203	204
205	206	207
208	209	210
211	212	213
214	215	216
217	218	219
220	221	222
223	224	225
226	227	228
229	230	231
232	233	234
235	236	237
238	239	240
241	242	243
244	245	246
247	248	249
250	251	252
253	254	255
256	257	258
259	260	261
262	263	264
265	266	267
268	269	270
271	272	273
274	275	276
277	278	279
280	281	282
283	284	285
286	287	288
289	290	291
292	293	294
295	296	297
298	299	300
301	302	303
304	305	306
307	308	309
310	311	312
313	314	315
316	317	318
319	320	321
322	323	324
325	326	327
328	329	330
331	332	333
334	335	336
337	338	339
340	341	342
343	344	345
346	347	348
349	350	351
352	353	354
355	356	357
358	359	360
361	362	363
364	365	366
367	368	369
370	371	372
373	374	375
376	377	378
379	380	381
382	383	384
385	386	387
388	389	390
391	392	393
394	395	396
397	398	399
400	401	402
403	404	405
406	407	408
409	410	411
412	413	4



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO TRANSITO Y TRANSPORTE MEBOG

Fecha: Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2025

Hora de inicio: 10:00

Hora de finalización: 11:00

Lugar: Seccional de Tránsito y Transporte

Acta - 139747- SETRA-GUTAT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL

ASISTENTES						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
IT	SALINAS ROZO MILTON ALFONSO	MEBOG GUTAT	alfonso.salinas@correo.policia.gov.co	7321398	3118536934	17/11/2025 09:19

Teléfonos

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gonzalo Miranda Suaza
Cargo: Mayor
Cargo: Comandante Zona Tránsito Y Transporte
Cédula: 11257217
Título: Administrador Policial T.P 770
Dependencia: Grupo Tránsito Y Transporte Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogotá
Correo: gonzalo.miranda@correo.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO TRANSITO Y TRANSPORTE MEBOG

Fecha:	Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	17:00 horas
Lugar:	Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá		

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAIZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 095-1-25 "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25" Y EL JEFE DEL GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAIZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 095-1-25 "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25" Y EL JEFE DEL GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

- 4.1. Seguimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1.
- 4.2. Verificación de solicitud de cotización al contratista de tiquetes aéreos internacionales con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el día 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.
- 4.3. Verificación de la cotización de tiquetes aéreos internacionales emitida por el contratista, con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el día 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.
- 4.4. Análisis de costos de la ruta internacional con destino Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el 03 de diciembre de 2025.
- 4.5. Planeación de rutas internacionales programadas y del cronograma de formación y referenciación en el exterior.

5. Compromisos
6. Convocatoria

DESARROLLO

En Bogotá D.C, a los 15 días del mes de octubre del año 2025, el Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el señor mayor GONZALO MIRANDA SUAIZA Comandante Zona Tránsito y Transporte, en calidad de supervisor del Contrato No. 095-1-25 "Suministro de tiquetes aéreos en rutas internacionales para garantizar la formación y entrenamiento para adquirir competencias relacionadas con el servicio de tránsito y transporte a través de la referenciación en el exterior del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá. CARTA13SETRA-25", deja constancia de la verificación de los valores de los tiquetes internacionales en el mercado para el día 15 de

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

octubre de 2025, con Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el 02 de Noviembre de 2025 y retornando al país el 03 de diciembre de 2025, como comparativo ante la cotización presentada por el contratista.

1. Verificación de asistentes:

Intendente MILTON ALFONSO SALINAS ROZO – Soporte y Apoyo Administrativo.

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA – Supervisor del contrato de suministro No. 095-1-25

2. Lectura del acta anterior

AC-2025- 139747-MEBOG del 10 de octubre de 2025

3. Verificación de los compromisos.

Se revisó y se dejó soportado el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos en el AC-2025- 139747-MEBOG del 10 de octubre de 2025.

4. Temas a tratar.

4.1. Seguimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

DESCRIPCIÓN

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.

Para la prestación del servicio de transporte aéreo internacional deberá contar y garantizar con el personal idóneo, tendrá capacidad administrativa, financiera y de infraestructura para expedir los tiquetes aéreos solicitados por la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos aquí señalados y los establecidos legalmente para la realización expedición de estos; asimismo, la ejecución contractual se coordinará entre el supervisor designado y el contratista donde se establecerá la cantidad de tiquetes, fecha, hora, lugar de salida y destino requeridos de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía.

En una columna CUMPLE / NO CUMPLE, el comité técnico del Fondo Rotatorio de la Policía evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, a partir del perfeccionamiento del CONTRATO y hasta la terminación de este, atendiendo los factores descritos a continuación:

2. TARIFA ADMINISTRATIVA

La tarifa Administrativa en los trayectos Internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la tarifa administrativa en la comercialización de tiquetes aéreos y se dictan otras disposiciones" y la

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Resolución 1507 de 23 de marzo de 2012 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006", expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), mantiene los rangos y continua con los valores actuales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales, están vigentes en 2025, aplicables antes del IVA.

3. DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE ANTES DE TARIFA ADMINISTRATIVA

RUTA	DESCUENTO	PORCENTAJE MINIMO INICIAL DE DESCUENTO OFRECIDO (1%)	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Bogotá (BOG) – FLORIANÓPOLIS (BRASIL) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	Durante la ejecución se verificará que el porcentaje de descuento del 14% ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales, con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato, se aplique por parte del contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.
Bogotá (BOG) – NEW YORK CITY, NYC (EE.UU.) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	
Bogotá (BOG) – BUENOS AIRES (ARGENTINA) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	
Bogotá (BOG) – BUENOS AIRES (ARGENTINA) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	

El valor del tiquete será el emitido por las aerolíneas con el porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional adjudicado y el valor de la tarifa administrativa, en este sentido, se deberán ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas a las agencias de viaje (según sus procedimientos) atendiendo a las normas de austeridad del gasto; sin embargo, el supervisor del contrato deberá solicitar la expedición del tiquete que se ajuste con las necesidades de cada unidad policial.

Cabe señalar que el supervisor deberá atender los criterios fijados por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", adaptado en la actual vigencia fiscal. Por lo cual, el presente proceso de adquisición deberá ajustarse a los principios de racionalización, eficiencia y optimización de los recursos públicos.

Adicionalmente, el supervisor del contrato será responsable de verificar que dicha adquisición se enmarque en los parámetros definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que cumpla con los compromisos establecidos en el Plan Interno de Austeridad de la entidad, incluyendo los mecanismos de seguimiento, evaluación y reporte exigidos por la normativa vigente.

En tal sentido, la compra de tiquetes aéreos deberá realizarse únicamente cuando sea estrictamente necesaria, garantizando la justificación técnica y presupuestal correspondiente, priorizando el uso de clase económica, y asegurando que no exista una alternativa más eficiente o económica para el desplazamiento del personal.

4. DESTINOS INTERNACIONALES DE LOS TIQUETES AÉREOS

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple con los destinos internacionales solicitados.

Cabe señalar, que la ejecución del contrato aplicará a cualquiera de los siguientes destinos internacionales y en cualquier día de los meses relacionados a continuación:

No.	DESTINOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE TIQUETES AÉREOS (IDA Y VUELTA)	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	40	SEPTIEMBRE	X	
2	NEW YORK CITY. (NYC)	25	OCTUBRE	X	
3	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	35	OCTUBRE	X	
4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	50	NOVIEMBRE	x	

Nota 1: Los destinos son concordantes con el lugar de formación y entrenamiento a través de la referenciación en el exterior, por lo cual, se debe tener en cuenta al momento de presentar la propuesta y programar los medios logísticos y la capacidad operacional y administrativa, para así poder dar cumplimiento al contrato en el tiempo estipulado. Por lo anterior, se requiere que junto con la oferta señale el cumplimiento de esta necesidad, por parte del representante legal.

5. CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se deberá aportar junto con la oferta, el soporte documental o la certificación a que haya lugar para cada uno de los siguientes criterios, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato. *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Entregar junto con la oferta.	Mediante certificado expedido por el representante legal y el Responsable del SG-SST de fecha 25/08/2025 entregada junto con la oferta, la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S dando cumplimiento con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución. *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. Entregar junto con la oferta.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a lo establecido en materia de Gestión Ambiental, conforme a la normatividad legal vigente aplicable al objeto contractual, aportando la certificación suscrita por su representante legal, en la cual se acredita el cumplimiento de las normas ambientales y la inexistencia de sanciones impuestas por autoridad competente junto a la presentación de la oferta.	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, garantizando la seguridad de la misma y	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. cumplió con la obligación de confidencialidad de la información, garantizando su seguridad	

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

	conforme al Habeas Data. Diligenciar Anexo de Confidencialidad.	conforme al Habeas Data y diligenciando el Anexo de Confidencialidad junto a la presentación de la oferta.	
4	Debe dar cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para el Sector Aeronáutico que se encuentren vigentes.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos por el Gobierno Nacional para el sector aeronáutico, aportando la certificación suscrita por su representante legal junto a la presentación de la oferta.	

6. INFORMES A PRESENTAR

Se debe generar los siguientes informes durante la ejecución del contrato, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Debe realizar un Informe mensual presentado al supervisor del contrato, acerca del avance de ejecución del contrato en porcentaje.	-----	-----
2	Debe realizar informes específicos adicionales atendiendo la solicitud del supervisor del contrato designado en el tiempo acordado con relación a un tema puntual concreto.	-----	-----

7. CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE															
1	<p>Certificado firmado por el Representante Legal, que garantice que puede suministrar los tiquetes aéreos para el transporte del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en vuelos internacionales de conformidad con los siguientes destinos establecidos</p> <table><tr><th>No.</th><th>DESTINOS INTERNACIONALES</th><th>MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)</th></tr><tr><td>1</td><td>FLORIANÓPOLIS (BRASIL)</td><td>SEPTIEMBRE</td></tr><tr><td>2</td><td>NEW YORK CITY, (NYC)</td><td>OCTUBRE</td></tr><tr><td>3</td><td>BUENOS AIRES (ARGENTINA)</td><td>OCTUBRE</td></tr><tr><td>4</td><td>BUENOS AIRES (ARGENTINA)</td><td>NOVIEMBRE</td></tr></table> <p>Entregar junto con la oferta.</p>	No.	DESTINOS INTERNACIONALES	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	SEPTIEMBRE	2	NEW YORK CITY, (NYC)	OCTUBRE	3	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	OCTUBRE	4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	NOVIEMBRE	<p>El contratista emitió certificado firmado por el Representante Legal junto con la oferta, sin embargo, durante el mes de septiembre dio cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de FLORIANÓPOLIS (BRASIL), (25) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile).</p>	
No.	DESTINOS INTERNACIONALES	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)																
1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	SEPTIEMBRE																
2	NEW YORK CITY, (NYC)	OCTUBRE																
3	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	OCTUBRE																
4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	NOVIEMBRE																
2	<p>Debe garantizar que las solicitudes que se efectúen para el transporte de pasajeros deben ser resueltas de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas.</p>	<p>Durante el mes de septiembre y octubre el contratista suministro los tiquetes aéreos dentro del tiempo establecido.</p>																
3	<p>Debe garantizar la asignación del tiquete internacional, únicamente a la persona autorizada para tal efecto por parte del supervisor designado</p>	<p>El contratista ha dado cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aéreos en</p>																

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

	por el Fondo Rotatorio de la Policía, quedando expresamente prohibido la entrega de tiquetes o el transporte a persona diferente a la autorizada.	vuelos internacionales con destino a la ciudad de Florianópolis (Brasil), (25) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile).	
4	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos en cualquier ruta internacional ya que debe tener vínculos comerciales con aerolíneas de amplia cobertura mundial, empresas de transporte de pasajeros a nivel nacional y operadores internacionales de viajes para la prestación de servicios conexos cuando se requieran.	El contratista ha dado cumplimiento con la expedición de tiquetes en rutas internacionales, respaldado por sus vínculos comerciales con aerolíneas y operadores de amplia cobertura mundial.	
5	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos internacionales incluyendo en todos los casos los impuestos y las tasas que se deriven de los mismos.	El contratista ha dado cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Florianópolis (Brasil), (25) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), incluyendo en todos los casos los impuestos y las tasas que se deriven de los mismos.	
6	Debe tener disponibilidad permanente vía telefónica, correo electrónico y presencial en las instalaciones donde se encuentre ubicada la oficina de la entidad a contratar, con la asignación de un funcionario idóneo que coordine la asignación de tiquetes aéreos, de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato. Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.	El contratista cumplió con la disponibilidad permanente en los canales establecidos y con la designación de un funcionario idóneo para la coordinación de los tiquetes, conforme a las necesidades del Fondo Rotatorio y las disposiciones contractuales.	
7	Debe garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del servicio y hasta el recibo a satisfacción y liquidación del contrato, el Contratista deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura de comunicación: <ul style="list-style-type: none">• Número activo de teléfono fijo de oficina.• Dirección fidedigna para envío de correspondencia.• Número de teléfono móvil activo.• Dirección de correo electrónico activo. Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, garantizando la comunicación permanente. Para tal efecto, cuenta con la siguiente infraestructura de comunicación y personal designado: Funcionario responsable: Nelcy Cantillo Vargas Ejecutiva de Cuentas – Agencia de Viajes We Travel Colombia Dirección: Cra. 52 # 82 – 307. Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13 Barranquilla, Colombia Teléfono fijo: (+57) (5) 3873886 Celular corporativo: 302-3658129 Correo electrónico: asesora1@wetravelcolombia.com De esta manera, el contratista garantizó la disponibilidad y canales	

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

		requeridos para la adecuada comunicación.	
8	Debe informar al supervisor del contrato correspondiente en forma oportuna y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendario, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación establecida, no presentándose inconvenientes en la ejecución del contrato durante el mes de octubre, que requirieron ser informados al supervisor dentro del término previsto.	
9	El contratista garantiza que cuenta con un GDS (Sistema de Distribución Global) integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y mantener el sistema GDS Operativo e Integrado durante la ejecución del contrato. El Proponente debe adjuntar certificación emitida por el representante legal del proveedor del GDS con el fin de acreditar la relación comercial y mantenerlo durante la vigencia del contrato. En caso de Uniones Temporales o Consorcios al menos uno de los integrantes deberá certificar y acreditar dicha condición. Entregar junto con la oferta.	El contratista dio cumplimiento a lo exigido, garantizando el uso de un Sistema de Distribución Global (GDS) integrado a su plataforma, que permite la reserva y emisión en tiempo real de tiquetes aéreos en las diferentes opciones del mercado. Así mismo, acreditó la relación comercial entre AMADEUS IT GROUP y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO SAS identificada con el NIT 901.514.952 - 1 y número IATA 76570071 mediante certificación del 21/08/2025.	
10	Debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	Durante el mes de octubre el contratista cumplió con el control de la ejecución presupuestal, sin sobrepasar el monto contratado, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	
11	Debe gestionar ante las Aerolíneas, los reembolsos por cancelación y cambio de Pasajes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida; sin embargo, durante el mes de octubre no se requirió la gestión de reembolsos por cancelación o cambio de pasajes aéreos, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas.	
12	Debe garantizar que los pasajes aéreos internacionales sean expedidos con los seguros de viaje que estén establecidos por ley. "El proveedor deberá garantizar que el tiquete aéreo internacional incluya un seguro médico de viaje con cobertura mínima de USD 30.000, válido en el país de destino y durante toda la estancia, el cual deberá cubrir hospitalización, repatriación médica y asistencia por accidentes o enfermedades."	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, garantizando que los pasajes aéreos internacionales fueran expedidos con el respectivo seguro médico de viaje, conforme a lo exigido por la normativa vigente. El contratista dio cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Florianópolis (Brasil), (25) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aéreos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), incluyendo asistencia médica con cobertura de USD 60.000, Gold Inclusión.	

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

13	Los cambios realizados en los tiquetes con las mismas condiciones de ruta y pasajero no deben generar costos adicionales al valor del tiquete ni afectar los descuentos contratados, en tal sentido, en caso de presentarse esta eventualidad el contratista no podrá hacer nuevamente cobro de la tarifa administrativa.	Ha la fecha no se han solicitado cambios en los tiquetes solicitados.					
14	Debe garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación establecida.					
15	<p>Debe presentar junto con la oferta documento de la licencia de funcionamiento vigente de:</p> <table border="1"> <tr> <th>No.</th> <th>LICENCIAS</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA</td> </tr> </table> <p>La licencia deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato que se llegue a celebrar.</p> <p>En caso de Consorcios o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar copia de la Licencia vigente. Entregar junto con la oferta.</p>	No.	LICENCIAS	1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA	El contratista presentó junto con la oferta certificación de acreditación de la licencia IATA – Asociación Internacional de Transporte Aéreo, vigente a la fecha.	
No.	LICENCIAS						
1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA						
16	Debe ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0199 de 2024, el cual señala que "los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."	El contratista ha dado cumplimiento, con el suministro de 40 tiquetes con destino a la ciudad de Florianópolis (Brasil), (25) tiquetes con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aéreos con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), disponibles en el mercado, incluyendo siempre la opción más económica, en observancia de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 019 de 2024.					
17	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación, suministrando los tiquetes aéreos conforme a las tarifas sujetas a regulación IATA.</p> <p>La verificación se realizó mediante revisión de los soportes de emisión y facturación en el sistema GDS, en los cuales se evidencian los códigos de tarifa IATA y los valores correspondientes a las tarifas vigentes al momento de la compra.</p>					
18	Debe efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Entidad, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador.	El contratista llevó a cabo las gestiones conforme a las políticas tarifarias, rutas y disponibilidad de cada operador aéreo, garantizando la adecuada coordinación y atención oportuna de los requerimientos durante la ejecución contractual.					
19	El contratista debe manifestar que se compromete a efectuar modificaciones ante las diferentes aerolíneas, en caso de presentarse, las modificaciones de cambio de fecha u horarios de los tiquetes que expedidos durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se han presentaron solicitudes de modificación de tiquetes aéreos.					
20	El contratista se compromete a pagar, en caso de presentarse los cobros que efectúen las diferentes aerolíneas por modificación de las	Durante el mes de octubre no se presentaron situaciones de esta naturaleza.					

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

	fechas de regreso del personal en comisión en el exterior ocasionadas por la aerolínea.		
21	deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato el reporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual.	Durante los meses de ejecución el contratista ha emitido informe mensual de tiquetes expedidos y volados anexando soporte emitido por el sistema BSP LINK.	

4.2. Verificación de solicitud de cotización al contratista de tiquetes aéreos internacionales con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el día 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.

En atención a las especificaciones técnicas del proceso de contratación para el suministro de tiquetes aéreos internacionales, se deja constancia, que desde el correo de la Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo de la Seccional, contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co, se realizó la solicitud de tiquetes aéreos internacionales Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26/09/2025, al contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S., asesor1@wetravelcolombia.com, para para cincuenta (50) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.



Policía Nacional Contratos - contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co

26 de septiembre de 2025, 14:58

SOLICITUD COTIZACIÓN TIKETES AEREOS INTERNACIONALES.

Policía Nacional Contratos - contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co

Para Asesor 1 - asesor1@wetravelcolombia.com

CC: MILTON ALFONSO SALINAS RODRIGUEZ - alfonso.salinas@corfupoja.gov.co

Bogotá D.C., 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO No. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y "Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de Santiago de Chile (Chile)", prevista para el 29 de octubre de 2025 y "Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de Buenos Aires (Argentina)" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)
- Bogotá (Colombia) – Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox.)
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

AC-2025-140574-MEBOG

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Anexo:

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7b17b477b&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:7156483740345308774&siml=msg-a:7156483740345308774> 1/2

14/11/25, 1:45 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREO INTERNACIONALES

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (35 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



Intendente

MILTON ALFONSO SALINAS ROZO

Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte

Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

Turismo Coronel Deber Urdinola Silva Guzmán

El contenido de este mensaje y sus adjuntos es propiedad de la Policía Nacional de Colombia. No debe ser utilizado para fines de destrucción y puede ser objeto de sanciones de carácter disciplinario o penal. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya esta información, así como tampoco que la copie o distribuya. Cualquier reacción, comentario, o distribución de este mensaje sin el consentimiento de la Policía Nacional de Colombia puede ser considerado como una falta disciplinaria o penal.

Elaborador:

4 adjuntos

SOLICITUD TIQUETES ARGENTINA.xlsx
12K

PASAPORTES ARGENTINA.pdf
7801K

SOLICITUD TIQUE CHILE.xlsx
12K

PASAPORTES CHILE.pdf
6540K

Es preciso señalar que se procede a la verificación de los valores de cotización de la ruta a Buenos Aires (Argentina). Aunque este destino representa la última ruta internacional contemplada en el contrato y está programada para noviembre, su gestión se está ejecutando anticipadamente en el mes de octubre

4.3 Verificación de la cotización de tiquetes aéreos internacionales emitida por el contratista, con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el día 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.

El contratista, en atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025, remitió cotización de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), remitiendo su respuesta el 15 de octubre de 2025 a las 13:27 horas, con la relación de los tiquetes aéreos internacionales a adquirir para treintaicinco (35) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS



Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

15 de octubre de 2025, 11:11

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

AV 087 03NOV BOG EZE 2130 0550 03NOV (*Solo hay disponibilidad en este vuelo para los 50 pasajeros.
estarian llegando el 03 de Noviembre*)

AVS396 03DEC EZE BOG 1655 2115

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas desde la fila 4 a 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignación de sillas desde la fila 4 a 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	36.374	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.573.028	POR PASAJERO

AC-2025-140574-MEBOG

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	109.109	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.410	POR PASAJERO

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7b17b477fb&view=pt&search=an&permmsgid=msg-f:1846064941173308836&siml=msg-f:1846064941173308836>

14/11/25, 2:04 p.m.

Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREO INTERNACIONALES.

IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	743.123	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas están sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotización.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Neley Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 - 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

4.4 Análisis de costos de la ruta internacional con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.

Fecha de consulta: 15 de octubre de 2025 – 16:30 horas.

Tasa Representativa del Mercado (TRM): \$3.933,31 COP/USD

https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

AC-2025-140574-MEBOG

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Siendo las 16:30 horas, se realizó la verificación y análisis de los valores cotizados por la empresa contratista correspondientes a la ruta internacional Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina), empleada para la comisión de referenciación del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

De acuerdo con la cotización suministrada por el contratista a las 16:30 horas, se efectuó comparativo de los valores cotizados por el contratista en relación con la ruta internacional Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina), con los valores en ofertados en el mercado.

The image shows two screenshots of flight search results. The top screenshot is from Avianca, showing a round trip from Bogotá to Buenos Aires. The outbound flight is on 02 November 2023 at 21:15 from BOG to AEP, and the return flight is on 03 November 2023 at 07:00 from AEP to BOG. The total price is COP 3,696,550. The bottom screenshot is from LATAM, showing a round trip from Bogotá to Buenos Aires. The outbound flight is on 03 Nov at 5:00 a.m. from BOG to AEP, and the return flight is on 04 Nov at 3:15 a.m. from AEP to BOG. The total price is COP 3,862,010. Both screenshots show the flight details, including the airline logo, flight number, departure and arrival times, and the total price.

Fuente: consulta en línea

Se tuvo en cuenta durante la consulta en el mercado frente al contratista:

Cumplimiento contractual:

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

La empresa Wetravel se encuentra vinculada mediante contrato de suministro, garantizando la emisión de tiquetes conforme a los lineamientos institucionales, con facturación legal, trazabilidad y soporte contable requerido.

Condiciones de servicio y respaldo:

La cotización del contratista incluye tarifa administrativa, atención personalizada 24/7, y emisión garantizada, eliminando riesgos de cancelación o cambios sin cobertura, comunes en plataformas digitales.

ESTUDIO:

En atención a la verificación efectuada sobre la cotización remitida por la empresa contratista para la expedición de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), se identificó:

- Valor del tiquete aplicando descuento 14% (según cotización): \$ 3.357.736 COP (valor base sobre el cual se determina la tarifa administrativa).
- Tarifa administrativa cobrada por el contratista (según cotización): \$ 180.918 COP.

Aplicado a la ruta Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C.

Comparativo de valores

Concepto	Fuente	Detalle	Valor Total (COP)	Observaciones
Oferta mercado (Avianca web)	Plataforma Avianca	Vuelo directo BOG– Santiago de Chile– BOG	\$ 3.696.550,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo contractual; compra directa en portal público.
Oferta mercado (Latam web)	Plataforma Latam	Vuelo directo BOG– Santiago de Chile– BOG	\$3.862.010,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo contractual; compra directa en portal público.
Cotización contratista (We Travel)	Correo 15/10/2025 11:11 h	Vuelo directo Avianca (misma ruta y fechas), incluye tarifa administrativa	\$3.357.736	Valor total después de descuento del 14 % conforme contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 de 2006, modificada por la Resolución 1507 de 2012, ambas expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), se verificó, si estaba dentro de los rangos establecidos la tarifa administrativa a cobrar por la empresa.

Estas disposiciones establecen los siguientes rangos tarifarios para trayectos internacionales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

1. Valor del tiquete en pesos

El contratista reportó en la cotización el costo de cada tiquete la suma de \$ 3.357.736 COP (después del descuento del 14% del contrato).

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Ese es el valor final que reflejado por pasajero sin incluir la tarifa administrativa

2. Conversión a dólares con la TRM

Para analizarlo conforme a la norma de la AEROCIVIL, que está expresada en dólares (USD), se convierte ese valor usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente el 15 de octubre de 2025, que fue de **\$3.933,31 COP/USD**.

Entonces:

Eso significa que el tiquete costaría **853,66 dólares estadounidenses**.

3. Aplicación de la tabla de la Aero civil

Como el valor del tiquete es USD 853,66, cae en el rango: USD 590 hasta USD 944. Por eso la tarifa administrativa permitida es **USD 46**.

4. Conversión de la tarifa administrativa a pesos

Ahora se convierte esa tarifa a pesos colombianos usando la misma TRM:

Ese valor —**\$ 180.932,26 COP**— es el máximo permitido por Aerocivil para esa categoría.

Diferencia: $\$180.932,26 - \$180.918 = \$14,26$ COP a favor de la entidad (el contratista cobró **\$14,26 COP** menos que la tarifa normativa convertida).

Conclusión técnica:

Aunque el valor cotizado por el contratista (\$3.357.736 COP) es inferior al valor de referencia del portal (\$3.696.550,00 COP), se considera admisible ya que la diferencia se encuentra dentro del margen de oscilación normal de las tarifas internacionales para este tipo de servicio.

La oferta institucional, además, **incluye tarifa administrativa, emisión inmediata y soporte posventa**, servicios que no ofrece la compra directa al público.

El análisis previo, aunque demostró la admisibilidad del valor del tiquete base al ser inferior al precio de referencia del portal y justificarse por los servicios adicionales incluidos (tarifa administrativa, emisión inmediata y soporte posventa), evidenció que el valor total de la cotización original excedía el presupuesto oficial de la Entidad. Por tal motivo, se llevó a cabo una reunión de concertación el 22 de octubre con el Fondo Rotatorio de la Policía, el contratista y esta supervisión. De dicha reunión resultó el compromiso del contratista de revisar los costos para ajustar la propuesta y lograr la alineación con el presupuesto contractual. Este ajuste fue exitosamente formalizado mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, donde el contratista presentó una nueva propuesta de vuelos a Buenos Aires (Argentina) con la aerolínea Avianca, la cual fue aceptada de inmediato por esta Supervisión, con el fin de validar el cumplimiento normativo de esta oferta ajustada y dar continuidad al trámite administrativo requerido, resultó necesario volver a realizar el análisis del valor de los tiquetes de acuerdo con la siguiente información:

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

ESTUDIO:

En atención a la verificación efectuada sobre la cotización remitida por la empresa contratista para la expedición de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), se identificó:

- Valor del tiquete aplicando descuento 14% (según cotización): **\$2.462.678,80 COP** (valor base sobre el cual se determina la tarifa administrativa).
- Tarifa administrativa cobrada por el contratista (según cotización): **\$ 108.892 COP**.

Aplicado a la ruta Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C.

Comparativo de valores

Concepto	Fuente	Detalle	Valor Total (COP)	Observaciones
Oferta mercado (Avianca web)	Plataforma Avianca	Vuelo directo BOG– Santiago de Chile– BOG	\$ 3.696.550,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo contractual; compra directa en portal público.
Oferta mercado (Latam web)	Plataforma Latam	Vuelo directo BOG– Santiago de Chile– BOG	\$3.862.010,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo contractual; compra directa en portal público.
Cotización contratista (We Travel)	Correo 15/10/2025 11:11 h	Vuelo directo Avianca (misma ruta y fechas), incluye tarifa administrativa	\$2.462.678,80	Valor total después de descuento del 14 % conforme contrato.

1. Valor del tiquete en pesos

El contratista reportó en la cotización el valor de cada tiquete **\$2.462.678,80 COP** (después del descuento del 14% del contrato).

Ese es el valor final que se pagaría por pasajero **sin incluir la tarifa administrativa**.

2. Conversión a dólares con la TRM

Para analizarlo conforme a la norma de la AEROCIVIL, que está expresada en dólares (USD), se convierte ese valor usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente el 15 de octubre de 2025, que fue de **\$3.933,31 COP/USD**.

Entonces:

$$\frac{2.462.678,80}{3.933,31} = 626,11 \text{ USD}$$

Eso significa que el tiquete costaría **626,11 dólares estadounidenses**.

3. Aplicación de la tabla de la Aero civil

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Como el valor del tiquete es USD 626,11, cae en el rango: USD 590 hasta USD 944. Por eso la tarifa administrativa permitida es USD 46.

4. Conversión de la tarifa administrativa a pesos

Ahora se convierte esa tarifa a pesos colombianos usando la misma TRM:

Ese valor —\$ 180.932,26 COP— es el máximo permitido por Aerocivil para esa categoría.

Diferencia: \$180.932,26 – \$108.892 = \$72.040,26 COP a favor de la entidad (el contratista cobró \$72.040,26 COP menos que la tarifa normativa convertida).

Conclusión técnica

Aunque el valor final cotizado por el contratista, que asciende a \$2.462.678,80 COP, es significativamente inferior al valor de referencia del portal (\$3.696.550,00 COP), se considera completamente admisible. Esta diferencia se encuentra dentro del margen de oscilación normal de las tarifas internacionales, especialmente considerando las variaciones propias del mercado aéreo y las estrategias de negociación en compras corporativas. Además, y lo más importante, el valor ajustado se alinea y se ajusta plenamente al presupuesto establecido en el contrato con la Entidad, garantizando la viabilidad financiera del servicio sin comprometer los estándares de calidad ni la normativa contractual vigente.

Cumplimiento normativo (Aerocivil):

La tarifa administrativa aplicada se ajusta al rango dispuesto en la Resolución 3596 de 2006, garantizando que no existe sobrecosto frente a lo autorizado por la autoridad aeronáutica.

Aspectos contractuales y de trazabilidad:

El procedimiento a través del contratista garantiza:

- Cumplimiento de las condiciones de contratación pública e institucional.
- Facturación legal y trazabilidad del gasto.
- Atención en contingencias (cambios, reembolsos, asistencia).

Tras la verificación de los valores de mercado y la aplicación de la normativa tarifaria de la Aeronáutica Civil, se concluye que la cotización presentada por el contratista We travel para la ruta Bogotá – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá cumple con los parámetros técnicos, económicos y normativos exigidos.

El valor total ofertado (\$2.462.678,80 COP) se encuentra dentro del rango de mercado, incluso significativamente inferior al valor de referencia del portal (\$3.696.550,00 COP)."

Asimismo, la tarifa administrativa aplicada (\$108.892 COP) está por debajo del límite máximo autorizado por la Aerocivil (\$180.932,26 COP).

En consecuencia, el valor del tiquete se considera razonable, competitivo y ajustado a la regulación vigente, garantizando respaldo institucional y condiciones óptimas para el desplazamiento oficial.

4.5. Planeación de rutas internacionales programadas y del cronograma de formación y referenciación en el exterior

AC-2025-140574-MEBOG

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Una vez verificados los valores correspondientes a la ruta internacional Bogotá – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá, y constatado que los precios ofertados por el contratista se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Aerocivil y el mercado aéreo internacional, se aprueba la propuesta presentada para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales requeridos por el personal designado para el mes de noviembre de 2025, a fin de allegar itinerarios, comprobantes de pago y relación de pasajeros.

En cumplimiento riguroso del cronograma de referenciación en el exterior y de las obligaciones estipuladas en el Contrato No. 095-1-25, se informa que la gestión de tiquetes aéreos ha llegado a su etapa final. Actualmente, la única cotización que resta por ser formalizada es la correspondiente a la ruta internacional a Buenos Aires. Una vez se obtenga la respuesta definitiva del contratista para esta ruta, se procederá inmediatamente con la gestión anticipada y la emisión de los tiquetes, con lo cual se habrá completado la última emisión de tiquetes internacionales estipulada en el presente contrato.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Realizará seguimiento a la correcta ejecución de la expedición de los tiquetes internacionales con destino a Buenos Aires (Argentina), verificando que los soportes y facturación correspondan a los valores aprobados en la presente reunión.	SUPERVISOR	DURANTE EL MES DE OCTUBRE
Consolidar la información técnica y documental de los tiquetes expedidos (listados de pasajeros, itinerarios, facturas y comprobantes de pago) para su incorporación en el informe mensual de supervisión contractual.	SUPERVISOR – APOYO GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO	DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE
Revisar y archivar los documentos soporte finales (facturas, planillas de pasajeros y confirmaciones de emisión) de la última ruta (Buenos Aires) para asegurar la conformidad con la normatividad y el presupuesto.	SUPERVISOR – APOYO GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025
Elaborar el informe de ejecución contractual que certifique el cumplimiento total de las emisiones de tiquetes internacionales requeridas por el contrato.	SUPERVISOR	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025
En atención al cronograma actualizado de formación y referenciación internacional, articular las fechas de viaje con las unidades de la Seccional, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Contrato No. 095-1-25.	GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO.	PERMANENTE FECHAS APROBADAS Argentina: del 02 de noviembre al 03 de diciembre de 2025.

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

1. Convocatoria

Una vez aprobado el personal que asistirá a la comisión de Buenos Aires (Argentina) y allegada la cotización por parte del contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gonzalo Miranda Suaza
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Zona Tránsito Y Transporte
Cédula: 11257217
Título: Administrador Policial T.P 770
Dependencia: Grupo Tránsito Y Transporte Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogotá
Correo: gonzalo.miranda@correo.policia.gov.co
17/11/2025 11:30:35 a. m.

Anexo: dos (lista de asistencia en 01 folio y correos de soporte)

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

